Año XCVIII - Montevideo, miércoles 9 de abril de 2003 - Nº 26.235

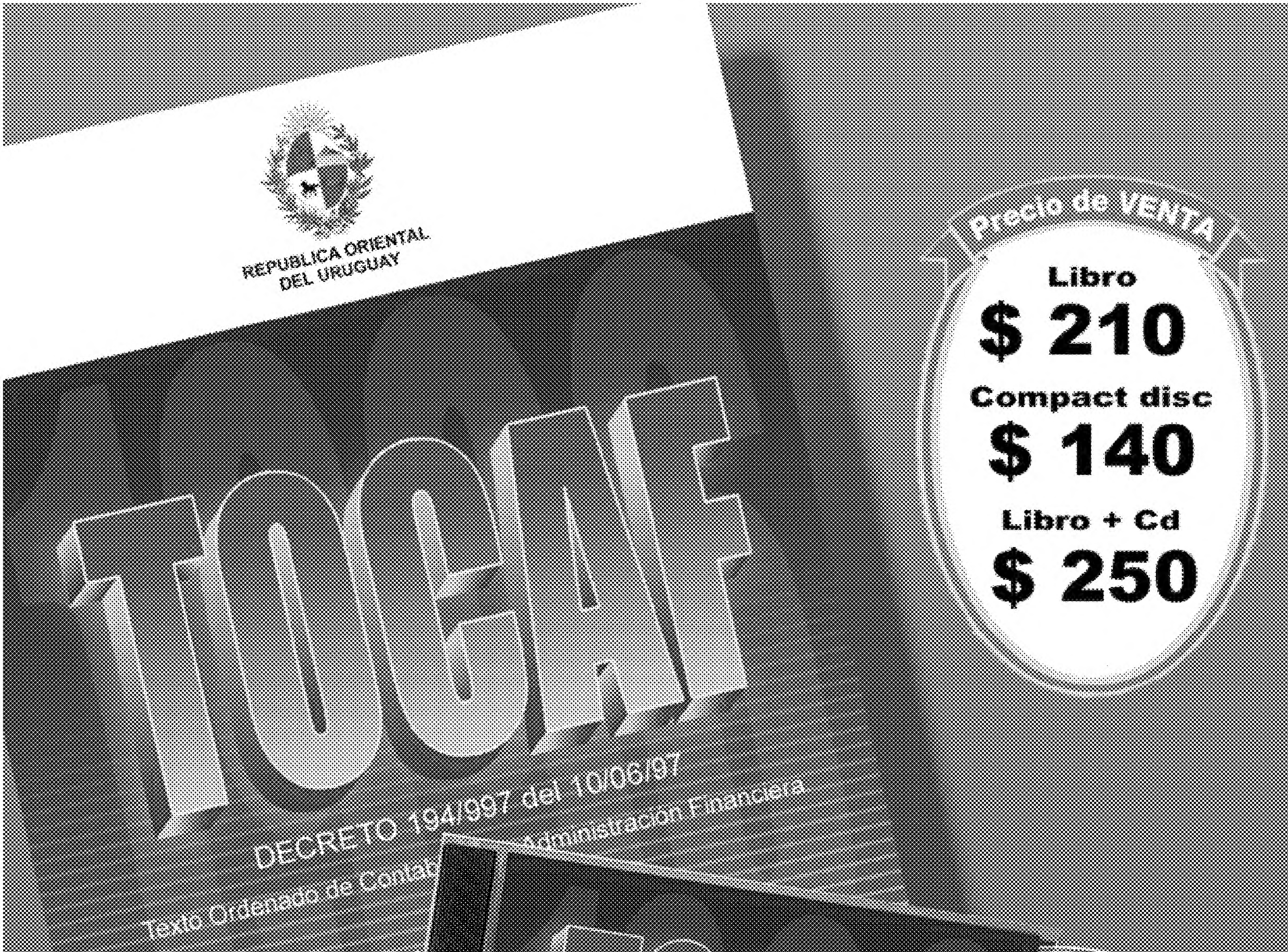
DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Uruguay*Natural*



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
DECRETO 194/997 del 10/06/97
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
Concordado y Actualizado
Precio de VENTA
Libro
$ 210
Compact disc
$ 140
Libro + Cd
$ 250

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.235 - Montevideo, miércoles 9 de abril de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 391

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 431/003

Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, al señor Prosecretario de la misma.
(933)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 3 de abril de 2003

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Don Raúl Lago, se encontrará en Misión Oficial en el exterior del país a partir del 3 de abril de 2003;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el día 3 de abril de 2003 y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 3 de abril de 2003 y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2
Resolución 409/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MEDELTOP S.A.
(911)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de abril de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **MEDELTOP S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **MEDELTOP S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

3
Resolución 410/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LABORIL S.A.
(912)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de abril de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **LABORIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del

Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **LABORIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **LABORIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

4

Resolución 411/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MARIEL S.A.
(913)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de abril de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **MARIEL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **MARIEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

5

Resolución 412/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores del HOSPITAL ITALIANO UMBERTO I.
(914)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de abril de 2003

VISTO: La solicitud del **HOSPITAL ITALIANO UMBERTO I** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 65 (sesenta y cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 65 (sesenta y cinco) trabajadores del **HOSPITAL ITALIANO UMBERTO I** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

6

Resolución 413/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIGORIFICO PICORELL S.A.
(915)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de abril de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **FRIGORIFICO PICORELL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **FRIGORIFICO PICORELL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

7
Resolución 414/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ESTAMET S.A.
(916)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de abril de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **ESTAMET S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **ESTAMET S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

8
Resolución 415/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LLUVIAMAR S.A.
(917)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de abril de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **LLUVIAMAR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **LLUVIAMAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **LLUVIAMAR S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

9
Resolución 416/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.
(918)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de abril de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **METZEN Y SENA S.A.** a fin de

que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 29 (veintinueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 29 (veintinueve) trabajadores de la firma **METZEN Y SENA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

10

Resolución 417/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RUALIN S.A.
(919)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de abril de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **RUALIN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **RUALIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

11

Resolución 418/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEJIDOS ARIEL S.A.
(920)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de abril de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **TEJIDOS ARIEL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **TEJIDOS ARIEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

12
Resolución 419/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TELEDI S.R.L.
(921)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de abril de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **TELEDI S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **TELEDI S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

13
Resolución 420/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DENISSOW Y STABILE.
(922)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de abril de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **DENISSOW Y STABILE** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **DENISSOW Y STABILE** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

14
Resolución 421/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CASTRO TAIBO S.A.
(923)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de abril de 2003

VISTO: La solicitud de **CASTRO TAIBO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **CASTRO TAIBO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

15
Resolución 422/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COLLA S.A.
(924)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de abril de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **COLLA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **COLLA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

16
Resolución 423/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INTRASER S.A.
(925)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de abril de 2003

VISTO: La solicitud de **INTRASER S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **INTRASER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

17
Resolución 424/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GRESIL S.A.
(926)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de abril de 2003

VISTO: La solicitud de **GRESIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **GRESIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

18
Resolución 425/003

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 236/003, por la cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LAGOMARSINO S.A.
(927)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de abril de 2003

VISTO: La Resolución N° 236 003, de 27 de febrero de 2003.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se amplió el beneficio de Seguro por Desempleo a 8 (ocho), trabajadores de **LAGOMARSINO S.A.**

II) Que se omitió a un trabajador que debe ser beneficiado con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1° de la Resolución N° 236 003, de 27 de febrero de 2003, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1° de la Resolución N° 236 003, de 27 de febrero de 2003, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1º**) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), trabajadores de la firma **LAGOMARSINO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

19
Resolución 426/003

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 244/003, por la cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONFECCIONES UNIDAS S.R.L.
(928)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de abril de 2003

VISTO: La Resolución N° 244 003, de 27 de febrero de 2003.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se amplió el beneficio de Seguro por Desempleo a 7 (siete), trabajadores de **CONFECCIONES UNIDAS S.R.L.**

II) Que el número de trabajadores que debieron ser beneficiados con la ampliación del referido beneficio eran 6 (seis).

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1° de la Resolución N° 244 003, de 27 de febrero de 2003, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1° de la Resolución N° 244 003, de 27 de febrero de 2003, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1º**) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la firma **CONFECCIONES UNIDAS S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

20
Resolución 427/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CITESA.
(929)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de abril de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **CITESA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **CITESA** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **CITESA** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

21
Resolución 428/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de CALPA (COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE PAYSANDU).
(930)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de abril de 2003

VISTO: La solicitud de **CALPA (COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE PAYSANDU)** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de **CALPA (COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE PAYSANDU)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

22
Resolución 429/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CALZÁ HNOS. S.A.
(931)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de abril de 2003

VISTO: La solicitud de **CALZÁ HNOS. S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **CALZÁ HNOS. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

23
Resolución 430/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HENIL S.A.
(932)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de abril de 2003

VISTO: La solicitud de **HENIL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **HENIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

24

Instituto Nacional de Estadística

Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de MARZO de 2003.
(934*R)

CUADRO No. 1
INDICE, VARIACIONES MENSUALES Y ANUALES, E INCIDENCIAS DEL INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, SEGUN RUBROS, AGRUPACIONES Y SUB-RUBROS
Base marzo de 1997 = 100

Rubros, Agrupaciones y Subrubros	Nº Indice Marzo 2003	VARIACIONES (%) mes	acum. en año 2003	últimos 12 m.	INCID. rubros (%)
INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO	177,86	1,24	4,53	28,51	
ALIMENTOS Y BEBIDAS	175,58	2,37	4,01	33,23	0,66
ALIMENTOS	187,03	3,08			
Panes y cereales	174,31	1,33			
Carnes y derivados	198,26	3,28			
Lácteos y huevos	195,24	5,15			
Aceites y grasas	235,40	0,90			
Verduras, legumbres y tubérculos	150,70	3,61			
Frutas	199,39	5,75			
Azucar, cafe, te, yerba, cacao	207,23	3,15			
Otros alimentos	187,28	1,35			
BEBIDAS	144,86	0,64			
Bebidas no alcohólicas	128,83	1,54			
Bebidas alcohólicas	189,37	-1,02			
COMIDAS SEMIELABORADAS, ELABORADAS	159,08	0,76			
Comidas semielaboradas	152,57	2,20			
Comidas elaboradas	164,72	1,03			
Comidas fuera del hogar	158,46	0,62			
VESTIMENTA Y CALZADO	129,87	1,32	0,94	22,25	0,07
VESTIMENTA	123,66	1,33			
Vestimenta exterior	118,19	1,18			
Vestimenta interior	144,58	2,39			
Vestimenta de bebe	124,65	3,51			
Tela, hilados y servicios de confecc.	158,41	0,44			
CALZADO Y REPARACION	145,81	1,29			
Calzado	145,34	1,28			
Reparación de calzado	155,88	1,56			
VIVIENDA	179,41	1,49	7,58	25,98	0,20
ALQUILERES, MANTEN., GTOS. COMUNES	161,91	0,77			
Alquileres brutos	134,34	-0,31			
Servicios y materiales p reparación	197,12	1,07			
Gastos comunes e impuestos municip.	188,41	2,03			
COMBUSTIBLE, ALUMBRADO Y AGUA CORRIENTE	216,47	2,64			
Electricidad	197,70	0,00			
Gas	293,19	10,19			
Combustible	231,95	8,04			
Agua corriente	202,82	0,00			
MUEBLES, ENSERES Y CUIDADO DE LA CASA	172,09	0,36	2,90	31,85	0,02
MUEBLES, ACC. FIJOS Y REPARACIONES	151,76	-0,01			
Muebles, accesorios fijos	152,73	1,11			
Alfombras y revestimientos	177,07	-6,77			
Objetos de arte y decoración	141,74	-0,74			
TEJIDOS PARA EL HOGAR Y OTROS ACC.	151,34	-0,19			
ARTEFACTOS, ELECTRODOM. Y CRISTALERIA	218,92	0,80			
Artefactos y electrodomésticos	214,47	0,47			
Cristalería, vajilla, utensillos	221,61	1,00			

SERVICIOS P/EL HOGAR EXC. SERV. DOMESTICO	201,30	0,53			
SERVICIO DOMESTICO Y REPARACIONES	136,98	0,03			
Servicio doméstico	135,92	0,00			
Reparaciones del hogar	150,15	0,38			
CUID. MEDICOS Y CONSERV. DE LA SALUD	178,00	-0,72	1,16	17,06	-0,10
PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	215,81	0,92			
APARATOS Y EQUIPOS TERAPEUTICOS	195,29	-1,77			
SERVICIOS MEDICOS	172,84	-0,95			
Servicios médicos no mutuales	138,49	0,99			
Servicios médicos mutuales y colect.	179,52	-1,22			
Internaciones e intervenciones quir.	129,03	0,92			
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	214,36	2,13	9,59	41,85	0,36
EQUIPO DE TRANSPORTE PERSONAL	233,66	-1,15			
MANTENIMIENTO Y UTILIZ. DE EQUIPO TPTE.	219,66	5,18			
Neumáticos, cámaras, piezas y repar.	162,39	0,66			
Combustibles y lubricantes	293,98	7,67			
Otros gastos de transporte	133,34	-0,04			
SERVICIOS DE TRANSPORTE	221,13	1,42			
Transporte terrestre	198,51	1,72			
Transporte aéreo	426,14	0,17			
COMUNICACIONES	169,32	0,00			
Correo y encomiendas	239,41	0,00			
Servicio telefónico	168,57	0,00			
ESPARCIM., EQUIPOS RECREAT. Y CULTURALES	174,91	-0,21	1,74	28,73	-0,01
EQUIPOS ACCESORIOS Y REPARACIONES	165,92	0,91			
Aparatos de audio, video, TV	187,90	1,25			
Piezas y acc., y rep. de artículos	170,10	0,00			
Otros artíc. recreativos no duraderos	150,34	0,74			
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	160,29	0,24			
Entrada a espectáculos	128,93	0,00			
Juegos de azar	175,68	1,36			
Actividades recreativas	171,19	0,90			
Otros gastos en esparcimiento	163,51	-1,50			
LIBROS, PERIODICOS Y REVISTAS	185,84	0,59			
Diarios, revistas y otros impresos	189,76	0,74			
Libros	171,83	0,00			
TURISMO Y ALOJAMIENTO	210,08	-2,42			
Servicio de hoteles y alojamiento	191,96	0,00			
Gastos en excursiones	219,58	-3,49			
ENSEÑANZA	164,82	-0,39	2,01	8,53	-0,02
MATRIC. Y CUOTAS DE ENSEÑANZA CURRIC.	167,34	0,85			
IDEM EXTRACURRICULAR	139,86	-6,18			
LIBROS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA	188,21	1,02			
OTROS GASTOS DE CONSUMO	171,68	1,17	4,37	25,20	0,06
CUIDADOS Y EFECTOS PERSONALES	175,97	0,81			
Servicios personales	134,59	0,83			
Artículos para cuidado personal	185,38	0,84			
Otros efectos personales	221,16	0,62			
TABACO	165,69	2,87			
SERVICIOS DIVERSOS	169,03	0,42			
Servicios profesionales	144,04	1,41			
Servicios fúnebres	184,90	0,00			
Servicios financieros	211,53	0,46			
Otros servicios	166,46	-0,29			

Instituto Nacional de Estadística

CUADRO N° 2
INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL.
Montevideo

Promedio Anual y Meses	Indice General	Alimentos y Bebidas	Vestimenta y Calzado	Vivienda	Muebles Accesorios y Enseres Domesticos	Cuidados Médicos Conserv.de la salud	Transporte y Comunicaciones	Esparcimiento Equipos Recreativos y Culturales	Enseñanza	Otros Gastos de Consumo
Base Marzo 1997 = 100										
1998	115,41	115,77	105,07	117,75	113,96	120,27	112,83	115,16	120,59	113,14
1999	121,94	120,03	110,36	125,37	119,14	129,86	119,39	121,69	132,50	119,91
2000	127,75	126,82	106,41	131,10	120,21	135,77	131,75	123,69	139,93	124,71
2001	133,33	130,72	106,55	136,42	124,34	144,23	142,39	127,12	145,84	129,68
2002	151,95	148,68	114,91	151,98	146,83	157,32	173,14	154,24	155,71	147,58
2003										
Enero	173,33	170,45	128,49	172,66	168,93	175,94	206,57	175,79	161,77	165,18
Febrero	175,68	171,52	128,18	176,78	171,48	179,29	209,89	175,28	165,47	169,70
Marzo	177,86	175,58	129,87	179,41	172,09	178,00	214,36	174,91	164,82	171,68
Abril										
Mayo										
Junio										
Julio										
Agosto										
Septiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										

Fuente: I.N.E. - División de Servicios Técnicos — Banco de Datos — 02/04/03

Instituto Nacional de Estadística

CUADRO Nº 3

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.
Montevideo

MESES	BASE Marzo 1997 = 100					
	2003	2002	2001	2000	1999	1998
Enero	173,33	136,28	130,85	124,62	119,96	111,24
Febrero	175,68	137,19	131,23	125,04	120,17	111,89
Marzo	177,86	138,40	131,72	125,81	120,43	112,33
Abril		140,63	132,79	126,36	121,47	113,01
Mayo		142,30	133,63	126,94	121,66	113,65
Junio		144,82	133,04	127,57	121,74	114,73
Julio		151,86	134,21	128,05	122,21	116,19
Agosto		160,71	133,83	128,72	122,66	117,10
Setiembre		165,72	134,24	129,22	122,69	117,87
Octubre		167,32	134,60	130,11	123,09	118,69
Noviembre		168,04	134,71	130,17	123,09	119,07
Diciembre		170,15	135,10	130,42	124,15	119,18
PROMEDIO ANUAL		151,95	133,33	127,75	121,94	115,41

Fuente: I.N.E. - Division de Servicios Técnicos

Banco de Datos

02/04/03

CUADRO Nº 4
Precios promedios ponderados al por menor de bienes y servicios

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS DE Marzo 2003
Arroz Blanco	Kilo	17,3
Harina de trigo	Kilo	16,1
Ravioles	100 unidades	41,3
Factura común con grasa	Kilo	64,8
Pan Flauta	Kilo	33,1
Pan Catalan	Kilo	42,2
Pulpa de nalga o cuadril	Kilo	63,5
Jamon	100 gr	12,1
Chorizos	Kilo	75,4
Pollos	Kilo	39,1
Filet de pescado fresco	Kilo	63,8
Manteca	100 gr	9,9
Aceite de girasol	Litro	38,9
Leche entera	Litro	8,7
Queso fresco Colonia	Kilo	80,2
Huevos	1 2 Docena	13,0
Banana	Kilo	12,8
Manzanas	Kilo	10,8
Naranja	Kilo	14,5
Zanahoria	Kilo	9,2
Cebolla	Kilo	7,6
Lechuga	Unidad	6,3
Tomate	Kilo	19,7
Papas	Kilo	7,5
Azúcar Blanca	Kilo	17,9
Café no instantaneo	1 4 Kilo	35,8
Yerba mate	Kilo	41,0
Refrescos	1.5 Litros	24,4
Cerveza	Litro	27,6
Vino	Litro	33,4
Alquiler	Valor prom contratos vigentes	2722,8
Gas natural de red	tarifa 60 metros cúbicos	676,9
Supergás	13 Kilos	277,0
Queroseno	Litro	14,1
Pintura	4 Litros	275,1
Taxi	bajada bandera y 29 fichas	49,0
Omnibus interdepartamental	Pasaje a Punta del Este	113,0
Pasaje de Avion	Puente Aereo	4193,3
Diarios	Promedio	30,2
Cine	Entrada común	77,3
Revistas y Semanarios	Promedio	59,7
Servicio peluquería de mujer	Corte	100,7
Cigarrillos c filtro	Cajilla	23,0

Fuente: I.N.E. División Servicios Técnicos Banco de Datos 02 04 03

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JUAN JOSE PAREJA BENTANCUR, (Ficha: 683 2002).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13651 Mar 28- Abr 10

JOSE IGNACIO SILVA DE LOS SANTOS, (Ficha: 685 2002).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13831 Mar 31- Abr 11

ELIAS ALBERTO PORRAS LARRALDE, (Ficha: 473 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13852 Mar 31- Abr 11

ALEJANDRO PAULINO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 678 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13890 Abr 01- Abr 21

MARIA DELIA BOTINELLI BELLEGARDE, (Ficha: 31 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14074 Abr 03- Abr 23

AMELIA ADELA ORTA NOGUES, (Ficha: 24 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14169 Abr 04- Abr 24

RICARDO SALVADOR SPERA LAFARGUE, (Ficha: 43 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14260 Abr 04- Abr 24

DECIMOTERCER TURNO

DAMASO ORTUÑO MARTINEZ, (Ficha: 54 2003).
Montevideo, 13 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13896 Abr 01- Abr 21

RAMONA ESILDA ALBORNOS o ALBORNOZ LOPEZ, (Ficha: 171 95).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14073 Abr 03- Abr 23

WASHINGTON CABRERA PEREZ, (Ficha: 21 2003).
Montevideo, 13 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14473 Abr 08- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PALMIRA VALVERDE y JOSEFINA VALVERDE MENDEZ, (Ficha: S 115 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13609 Mar 27- Abr 09

DEBORA ESTHER MARIN TEUBNER, (Ficha: S 586 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13643 Mar 28- Abr 10

MARIA TERESA VALERON RODRIGUEZ, (Ficha: S 682 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13833 Mar 31- Abr 11

DARDO HERBER RODRIGUEZ DENEGRIS y CARMEN ROSA DEORTA CABALLERO, (Ficha: S 71 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14249 Abr 04- Abr 24

VICTORIA GRACIANA SOURBIES POMI, (Ficha: S 723 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14254 Abr 04- Abr 24

ZULEMA OJEDA ESCOBAR, (Ficha: S 36 2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14292 Abr 04- Abr 24

CARLOS MARIA DANTA TERRA, (Ficha: S 56 2003).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14326 Abr 07- Abr 25

VICENTE VITIRITTI CRESCENTE, (Ficha: S 28 2003).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14343 Abr 07- Abr 25

MARIA BLANCA NERVI VILA o MARIA BLANCA ILDA PLACIDA NERVI VILA, (Ficha: S 40 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14405 Abr 08- Abr 28

RICARDO GONZALEZ LARRUINA, (Ficha: S 728 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14489 Abr 08- Abr 28

ARNOLDO WISTON FERREYRA o FERREIRA CASTRO, (Ficha: S 662 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 10 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51146 Abr 03- Abr 23

SEGUNDO TURNO

CARMELA CURCELLA GARRUTS, (Ficha: S 542 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13748 Mar 28- Abr 10

FRANCISCO CAYETANO GONZALEZ REYES, (Ficha: S 33 2003).
Montevideo, 27 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13802 Mar 31- Abr 11

RAUL FISCHETTI GONZALEZ, (Ficha: S 559 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13854 Mar 31- Abr 11

LORENZO DIAZ PEREZ, MARIA NUBIA o MARIA NUBIA ENILDA DIAZ MARTINEZ y MARIA RAMONA MARTINEZ MANRIQUE, (Ficha: S 513 2002).
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13855 Mar 31- Abr 11

MARTINA IRMA LLANILLA, (Ficha: S 278 93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14132 Abr 03- Abr 23

RAMON EDUARDO SILVEIRA ZABALA, (Ficha: S 58 2003).
Montevideo, 13 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14194 Abr 04- Abr 24

GUSTAVO ARIEL BENITEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 62 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14257 Abr 04- Abr 24

NATALIO ZACHEO MARTINS y de NILZA ZACHEO GAULIO, (Ficha: S 5 2003).
Montevideo, 11 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14258 Abr 04- Abr 24

ROMAN ANGEL QUESADA DEL CASTILLO, (Ficha: S 4 2003).
Montevideo, 7 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14384 Abr 07- Abr 25

HECTOR GIL SUAREZ, (Ficha: S 477 2002).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51125 Abr 01- Abr 21

TERCER TURNO

PEDRO HERNANDEZ CALERO, (Ficha: 15 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 13545 Mar 27- Abr 09

JUVENCIO o JUBENCIO PROSPERO GARCIA MACHADO y LUISA ARTILIA o LUISA ARTIGAS o ARTILIA REYES ALONSO o ALONZO, (Ficha: 9 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 13608 Mar 27- Abr 09

FRANCISCO ANTONIO CASELLA MAROTA y MARIA MARIÑO CARREIRA, (Ficha: 722 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 13746 Mar 28- Abr 10

ABRAHAM MERILES LAGUNA, (Ficha: 720 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 13803 Mar 31- Abr 11

MEJLACH o MAJLACH SZYMON TAUB DOMBIAK, (Ficha: 58 2003).
Montevideo, 11 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 14211 Abr 04- Abr 24

HILDA LOEWENGARDT, (Ficha: 730 2002).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 14368 Abr 07- Abr 25

DOLORES RENEE FERREIRA, (Ficha: 158 2002).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51199 Abr 07- Abr 25

CUARTO TURNO

VICTOR LESINA BRIANO, (Ficha: 52 2003 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13786 Mar 31- Abr 11

JUANA DELIA BROWN MOLINA, (Ficha: 60 2003 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13856 Mar 31- Abr 11

JULIO SCHLOTTHAUER, (Ficha: 75 2003 A).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14125 Abr 03- Abr 23

ANITA VASTAKAS VASKIVICUTE, (Ficha: 39 2003 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14136 Abr 03- Abr 23

JOSE ESTEBAN SILVEIRA SOSA, (Ficha: 46 2003 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14168 Abr 04- Abr 24

JULIO CESAR DE LEON MESA, (Ficha: 63 2003 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14259 Abr 04- Abr 24

WALTER JOSE FERRE VIVALDO, (Ficha: 38 2003 A).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14366 Abr 07- Abr 25

SATURNINO DELGADO BONILLA, (Ficha: 65 2003 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14478 Abr 08- Abr 28

QUINTO TURNO

JUAN PEDRO QUIABAZZA o QUIABAZA GHERI o CHERI, (Ficha: 342 2002).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 13728 Mar 28- Abr 10

MARIA DOLORES GARCIA TABERNA y de OSVALDO ARMANDO ROSSI GARCIA, (Ficha: 38 2003).
Montevideo, 27 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 3360 10/p 13997 Abr 02- Abr 22

AMERICO HEBERT GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha: 524 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 14035 Abr 02- Abr 22

ANTONIO ALBERTO REY PEREZ, (Ficha: 7 2003).
Montevideo, 5 de marzo de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 14046 Abr 02- Abr 22

WALTER NOEL ROJAS GARCIA, (Ficha: 18 2003).
Montevideo, 26 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2520 10/p 14142 Abr 03- Abr 23

CARRACELAS GONTAN DANIEL, (Ficha: 539 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 14284 Abr 04- Abr 24

MARINETE ALVES DUARTE, (Ficha: 70 2003).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 14427 Abr 08- Abr 28

BERTERRETCHE BORDAZAR GABRIELA MARIA, (Ficha: 35 03).
Montevideo, 21 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 14460 Abr 08- Abr 28

SEPTIMO TURNO

JUSTO BRON DEFAGO RODRIGUEZ, (Ficha: 698 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13526 Mar 27- Abr 09

IGNACIO LINARES RIBEIRO, (Ficha: 687 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13727 Mar 28- Abr 10

MARTA ESTEBENET VAZQUEZ, (Ficha: 339 2002).
Montevideo, 1º de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13784 Mar 31- Abr 11

JUANA AGUEDA GARCIA ALDAY, (Ficha: 12 2003).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14240 Abr 04- Abr 24

HEBER CORREA CORREA, (Ficha: 632 2002).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14491 Abr 08- Abr 28

OCTAVO TURNO

ROSA AMELIA ROMAN MEDEIRO o MEDEIROS, (Ficha: S 662 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13690 Mar 28- Abr 10

ELIDA BLANCA PINTOS AGUIBE, (Ficha: S 12 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13977 Abr 01- Abr 21

LUIS SCARCELA PARAMOS, (Ficha: S 43 2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 14045 Abr 02- Abr 22

JOSE SMOLONSKI WENCEK, (Ficha: S 59 2003).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14080 Abr 03- Abr 23

JULIA RODRIGUEZ de SOUZA y ALBERTO OMAR DA SILVA IPES, (Ficha: S 86 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14179 Abr 04- Abr 24

MARIA MARTHA NUNEZ o NUÑEZ o NUÑEZ DIAZ y RODOLFO ALCIDES DE LEON FERNANDEZ, (Ficha: S 54 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14250 Abr 04- Abr 24

ROSA o ROSE CANCINO HERNANDEZ o ROSE HERNANDEZ CANCINO, o ROSE C. CANCINO de PATIÑO o ROSE C. PATIÑO, (Ficha: S 64 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14381 Abr 07- Abr 25

PURA GONZALEZ, (Ficha: S 734 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14386 Abr 07- Abr 25

DANIEL LUIS ALBERTO PERDOMO ARRAGA o DANIEL LUIS PERDOMO, (Ficha: S 71 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14470 Abr 08- Abr 28

NOVENO TURNO

IVONNE GRACIELA PALAU LARRASCQ o LARRASCO, (Ficha: S 672 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13544 Mar 27- Abr 09

JOSE ANTONIO COLOMBO COUSTE, (Ficha: S 484 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13617 Mar 27- Abr 09

BLANCA MARIA DEL CARMEN CRIZUL SARALEGUI, (Ficha: S 481 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13957 Abr 01- Abr 21

FELIX VENANCIO FERNANDEZ GUTIERREZ y SERGIA ILDA GALLONE SOSA o SERGIA HILDA GALLONES SOSA, (Ficha: S 77 2003).

Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13960 Abr 01- Abr 21

MARIA JOSEFA OROSA MARTINEZ, (Ficha: S 101 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14141 Abr 03- Abr 23

JUAN SARACCO BORELLO e IDA DELFINA MANZI TORTEROLA, (Ficha: S 566 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14291 Abr 04- Abr 24

IRENE NIEVES, (Ficha: S 37 2003).
Montevideo, 27 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14371 Abr 07- Abr 25

CARMEN GARCIA CARNEIRO, (Ficha: S 55 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14476 Abr 08- Abr 28

LUIS ALBERTO CARLOTTA PEREIRA, (Ficha: S 301 2002).
Montevideo, 21 de marzo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14485 Abr 08- Abr 28

DECIMO TURNO

JACOBO ENES KUHN, (Ficha: 424 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 13542 Mar 27- Abr 09

EURBEL o EURUBEL SILVERA, (Ficha: 685 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 13749 Mar 28- Abr 10

MARIA TILIA PERUGORRIA FAGALDE, (Ficha: 74 2003).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 13955 Abr 01- Abr 21

HECTOR MUIÑO VILA, (Ficha: 36 2003).
Montevideo, 7 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 14079 Abr 03- Abr 23

MILCA AYUBI MARTIRENA, (Ficha: 79 2003).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 14325 Abr 07- Abr 25

MARIA JOAQUINA TEIXEIRA FIGUEROA o MARIA JOAQUINA TEIXEIRA LOPEZ FIGUEROA, (Ficha: 744 2002).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 14490 Abr 08- Abr 28

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER CASTRO, (Ficha: 49 2003 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13612 Mar 27- Abr 09

MARIA ALICIA MARGARITA BERGARA PANARIO y de JUAN CARLOS ESCALANTE BERGARA, (Ficha: 728 2002 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13801 Mar 31- Abr 11

PEDRO GABRIEL NANDIN TEGALDO, (Ficha: 734 2002 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13857 Mar 31- Abr 11

SIMON TEODORO ALVAREZ PASTOR, (Ficha: 723 2002 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13956 Abr 01- Abr 21

CASIANO SANCHEZ PAEZ, (Ficha: 14 2003 A).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13959 Abr 01- Abr 21

BLANCA HORTENSIA o BLANCA ARTEMIA PATRIELLO ODRIOZOLA, (Ficha: 75 2003 A).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14215 Abr 04- Abr 24

EMILIO CHIDIAC CHIDIAC, (Ficha: 7 2003 A).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14412 Abr 08- Abr 28

ROBERT BURGOS SVEDESE, (Ficha: 28 2003 A).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
01) $ 2520 10/p 14453 Abr 08- Abr 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

HERIBERTO INOSENCIO o INOCENCIO FONTES BATISTA, (Ficha: 84 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 13917 Abr 01- Abr 21

FRANCISCO PIETRACCONE o PIETRACONI FIGUEIRA, SALLY PIETRACONI o PIETRACCONI NAYA, JESUSA NAYA, NELLY PIETRACONE o PIETRACONI o PIETRACCONI NAYA, y FRANCISCO ANTONIO PIETRACONI o PIETRACCONE NAYA, (Ficha: 31 03).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 14049 Abr 02- Abr 22

RESTANO CAFFERA, MARIA LUISA DORA LINDA, (Ficha: 77 2003).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 14076 Abr 03- Abr 23

GANDELMAN WOLMAN, ZANWEL o SAMUEL, (Ficha: 53 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14178 Abr 04- Abr 24

EDUARDO CORTABARRIA ALFONSO, (Ficha: 49 03).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 14448 Abr 08- Abr 28

DECIMOCUARTO TURNO

CLORINDA MARGARITA GAETA LALIA, (Ficha: 703 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13618 Mar 27- Abr 09

MARIA TERESA GRIMOLDI INVERSINI, (Ficha: 62 2003).
Montevideo, 11 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13694 Mar 28- Abr 10

MANUEL SANCHEZ, (Ficha: 82 2003).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13745 Mar 28- Abr 10

WALTER MESSERER, (Ficha: 77 2003).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13914 Abr 01- Abr 21

MANUEL CANCELA NOVO, (Ficha: 48 2003).
Montevideo, 11 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 14000 Abr 02- Abr 22

DANIEL LUGARO BOVE, (Ficha: 31 2003).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14077 Abr 03- Abr 23

HILDA NELIS OLIVER BERTOLOTTI, (Ficha: 66 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14184 Abr 04- Abr 24

DOLORES CEAN AÑON, (Ficha: 69 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14380 Abr 07- Abr 25

VICTORIA EUGENIA GAMBOA FERNANDEZ, (Ficha: 91 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14385 Abr 07- Abr 25

JULIA SEGUESSA ALONSO, (Ficha: 84 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14452 Abr 08- Abr 28

FELICIA CLORY ESTEVEZ DEFALCO, (Ficha: 489 2001).
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51149 Abr 03- Abr 23

DECIMOQUINTO TURNO

EVANDRO TATE QUILLER o QUILLAR o QUILLES, (Ficha: 702 2002).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13610 Mar 27- Abr 09

LORENZA EMA OTON u OTTON FRESIA, (Ficha: 67 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13744 Mar 28- Abr 10

MARIA ZEPEDEO MAGLIERI, (Ficha: 62 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13820 Mar 31- Abr 11

LANARO CASSANELLO, EDUARDO TORIBIO, (Ficha: 86 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14336 Abr 07- Abr 25

DECIMOSEXTO TURNO

DARWIN ROQUE MERINO PARDIAS y ESTER o ESTHER DEL PALACIO EUGUI, (Ficha: 33 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13599 Mar 27- Abr 09

MARIA EVA CARDOZO GOMEZ, (Ficha: 34 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13620 Mar 27- Abr 09

RUBENS AURELIO ARTIGAS CUSTIEL, (Ficha: 685 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13646 Mar 28- Abr 10

ANTONIO o ANTONIO CARLOS CABRERA, (Ficha: 10 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13691 Mar 28- Abr 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

INES PEREZ SCAPUSIO, (Ficha: 651 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13692 Mar 28- Abr 10

EDMUNDO POZZOLO VERDIA, (Ficha: 31 2003).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14261 Abr 04- Abr 24

Irma María Paulos o Paulós Arredondo o Irma María Paulos o Paulós Arredondo de Lamas, (Ficha: 77 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14406 Abr 08- Abr 28

DECIMOCTAVO TURNO

CARBONELL INDURAIN, MARIA INES, (Ficha: 52 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13969 Abr 01- Abr 21

ISABEL PEREZ DIAZ, (Ficha: 18 2003).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13975 Abr 01- Abr 21

EDITH MOLINARI CARCAVALLO, (Ficha: 54 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14140 Abr 03- Abr 23

LIDIA CARMEN PRESA ALVAREZ, (Ficha: 151 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14379 Abr 07- Abr 25

DECIMONOVENO TURNO

JOSE YOLDI MARTEGANI y MANUELA ARCIET CEDRES, (Ficha: 715 2002).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13604 Mar 27- Abr 09

NOSEN TRUMPER, (Ficha: 1 2003).
21 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13641 Mar 28- Abr 10

CARLOS CHAKIYIAN MAISIAN, (Ficha: 61 2003).
18 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13726 Mar 28- Abr 10

AGUSTIN ALSINA TESSITORE, (Ficha: 43 2003).
10 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13785 Mar 31- Abr 11

FRANCISCO LUZBEL o LUSBEL RAIMUNDE MAZO, (Ficha: 42 2003).
26 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 14004 Abr 02- Abr 22

HECTOR RENE VIÑAS SOLARI, (Ficha: 57 2003).
13 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14358 Abr 07- Abr 25

VIGESIMO TURNO

SARA BEATRIZ ASTRID JEIFETZ, (Ficha: 683 2002).
19 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13642 Mar 28- Abr 10

RAQUEL SUSANA BARBE MALVIS, (Ficha: 54 2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13693 Mar 28- Abr 10

ROBERTO LUIS DEMINCO CORDERO, (Ficha: 133 2001).
27 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13918 Abr 01- Abr 21

ROSARIO LOPEZ GUTIERREZ, (Ficha: 66 2003).
24 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13998 Abr 02- Abr 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ELDA o MARIA ELDA OLGA PATRON FERNANDEZ, (Ficha: 20 2003 S).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13619 Mar 27- Abr 09

JUAN PEDRO TRAVERSA MIRANDE, (Ficha: 48 2003 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13647 Mar 28- Abr 10

SARA IRMA AHUNCHAIN ABELLA, (Ficha: 29 2003 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13663 Mar 28- Abr 10

DORINDA MARTINEZ PARIS, (Ficha: 8 2003 S).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13787 Mar 31- Abr 11

TERESA MARIA BELLIZZI VIGILANTE, (Ficha: S 258 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14342 Abr 07- Abr 25

MIRTHA ESTHER LOPEZ AGUILAR, (Ficha: 399 2002 S).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Dra. ANA GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 14369 Abr 07- Abr 25

ROSA MARINA VAZQUEZ ORIBE u ORIBES, (Ficha: 39 2003 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2003.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14492 Abr 08- Abr 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GREGORIO NELSON SILVERA SILVERA, (Ficha: 54 2003 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13598 Mar 27- Abr 09

ANGEL ANTONIO FIGUEROA BONORA, (Ficha: 522 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Ana C. García da Rosa, Act. Adj.
01) $ 3360 10/p 13621 Mar 27- Abr 09

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS EDUARDO AICARDI QUINTAS, (Ficha: 715 2002 S).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13832 Mar 31- Abr 11

BLANCA MARIA BOGGIANO FREIRE, (Ficha: 64 2003 S).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13892 Abr 01- Abr 21

EDUARDO LUIS FRONTINI TERRAGNO, (Ficha: 42 2003 S).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13927 Abr 01- Abr 21

RUBEN PEDRO JURI PASSARELLO, (Ficha: 32 2003 S).
Montevideo, 26 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13999 Abr 02- Abr 22

A) HUGO NELSON BOLOGNA HERNANDEZ y B) HUGO GERARDO BOLOGNA POSSE, (Ficha: 686 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 14030 Abr 02- Abr 22

a) RUTH SALGADO GELPI b) JOSE MARIA FANDIÑO GRILLE, (Ficha: 66 2003 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14411 Abr 08- Abr 28

RUBEN MARIO PUENTES DE PALLEJA, (Ficha: 685 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14413 Abr 08- Abr 28

JULIO CESAR BOLAÑO JAVIEL, (Ficha: 1 2003 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14477 Abr 08- Abr 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELSA VIOLETA ROMELLI LEMA y de HECTOR ANGEL REY VERDEROSA, (Ficha: 695 2002 s).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13648 Mar 28- Abr 10

BLANCA INES GONZALEZ, (Ficha: 48 2003 S).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13800 Mar 31- Abr 11

ESTANISLAO o TIBURCIO ESTANISLAO LARROSA IBARRA, (Ficha: 628 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 14032 Abr 02- Abr 22

LUIS ALBERTO FERREIRA SANCHEZ, (Ficha: 39 2003 S).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14339 Abr 07- Abr 25

BABILA YOLANDA COLOMBO FERRARIO, (Ficha: 58 2003 S).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14362 Abr 07- Abr 25

CELEDONIO LARA, (Ficha: 418 2002 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51083 Mar 31- Abr 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER ANIBAL AROCENA VISCAINO, (Ficha: 16 2003 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13541 Mar 27- Abr 09

LUIS FRANCISCO CABAL GONZALEZ, (Ficha: 53 2003 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13966 Abr 01- Abr 21

MARTIN KODJAKEUZIAN o KODJAKENZIAN TEKUEYAN o TEKNEZAN o TEKNEYAN, (Ficha: 45 2003 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 14021 Abr 02- Abr 22

HUGO TOMAS RODRIGUEZ ALBORNA, (Ficha: 596 2002 S).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14075 Abr 03- Abr 23

CARLOS HORACIO BARRAGAN PASSARELLA, (Ficha: 82 2003 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14383 Abr 07- Abr 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

HECTOR TABAREZ SOCA y de RAFAEL TABAREZ BORBA, (Ficha: 625 2001,S).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13891 Abr 01- Abr 21

OMAR VICENTE POSE ROMAY, (Ficha: 83 2003 S).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13928 Abr 01- Abr 21

MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA VIOLETA CAGGIANO OLIVERA, (Ficha: 22 2003 S).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13976 Abr 01- Abr 21

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha: 49 2003 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14082 Abr 03- Abr 23

MARIA BRENDA GARCIA DE RAMIREZ o GARCIA DE LEON, (Ficha: 89 2003 S).
Montevideo, 21 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14212 Abr 04- Abr 24

ROGELIO SCORZA MERCADO, (Ficha: 33 2003 S).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14241 Abr 04- Abr 24

JORGE SALVATORE RODRIGUEZ, (Ficha: 91 2003 S).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14327 Abr 07- Abr 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO BALDOVINO PEÑA y CARMEN ALEJANDRA DOMINGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: 614 2002 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13611 Mar 27- Abr 09

HERMINIA VARELA LEMA, (Ficha: 45 2003 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14121 Abr 03- Abr 23

MARIA GRACIELA PAZ HERRERA, (Ficha: 14 2003 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14146 Abr 04- Abr 24

ABRAHAM RADZELI o RADZELI CROMIL o CRONIC, (Ficha: 60 2003 S).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14323 Abr 07- Abr 25

EUSTAQUIO GOYENECHE ACOSTA, (Ficha: 672 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14344 Abr 07- Abr 25

MARIA FIDENCIA COELHO, (Ficha: 52 2003 S).
Montevideo, 21 de marzo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14356 Abr 07- Abr 25

JULIO CABALLERO ALBA, (Ficha: 5 2003 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14382 Abr 07- Abr 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELSA OLGA ESPINA MATURRO, (Ficha: 472 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13880 Abr 01- Abr 21

PEREGRINA CURRA PAREDES de SEQUEIROS, (Ficha: 56 2003 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13961 Abr 01- Abr 21

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

CASTELAR VERTIZ JUAN CARLOS, (Ficha: 82 03).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 14407 Abr 08- Abr 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO TELESCA BRITO, (Ficha: 824 2002).
Artigas, 5 de febrero de 2002.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13448 Mar 27- Abr 09

CONSUELO JUAN JUAN, (Ficha: 147 2003).
Artigas, 19 de marzo de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13755 Mar 31- Abr 11

NELDA RENEE GOICOA CAMARA, (Ficha: 260 2002).
Artigas, 12 de febrero de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 14056 Abr 03- Abr 23

YUGURTA PAIVA FAGUNDEZ, (Ficha: 89 2003).
Artigas, 24 de marzo de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 14058 Abr 03- Abr 23

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

YOLANDA COMEGLIO LAGREGA, (Ficha: B 16 2003).
Bella Unión, 17 de marzo de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 14057 Abr 03- Abr 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN GARCIA CURBELO, (Ficha Civil: 11 2003 V).
Canelones, 25 de febrero de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13528 Mar 27- Abr 09

NELSON EDMUNDO GARCIA SOCA, (Ficha Civil: 4 2003 V).
Canelones, 14 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13529 Mar 27- Abr 09

MAXIMO CUSTODIO ESPINOSA GOMEZ, (Ficha Civil: 16 2003 V).
Canelones, 14 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14248 Abr 04- Abr 24

WALTER JESUS MARTINEZ ACOSTA, (Ficha Civil: 80 2002 V).
Canelones, 10 de marzo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14311 Abr 07- Abr 25

JUAN DOMINGO CALERO PERRONE, (Ficha Civil: 1 2003 V).
Canelones, 11 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14312 Abr 07- Abr 25

GLADY YOLANDA FRANCO MARCHESE, (Ficha Civil: 183 2002 V).
Canelones, 3 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14328 Abr 07- Abr 25

CARLOS MARIA PATRON DIPACCE o DIPACCI, (Ficha Civil: 147 2002 V).
Canelones, 21 de octubre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14329 Abr 07- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RUBEN o RUBENS BERMUDEZ, (Ficha: B 554 99).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13664 Mar 28- Abr 10

JUAN CARLOS FERNANDEZ, (Ficha: 1288 01).
Ciudad de la Costa, 30 de noviembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 14367 Abr 07- Abr 25

CUARTO TURNO

WALTER SOROA GRUCCI o BRUCCI o CRUCCI, (Ficha: 3102 2002).
Ciudad de la Costa, 6 de diciembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 14361 Abr 07- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

TERESA CATALINA FRANCO DE SERRES, (Ficha: 95 2000).
Las Piedras, 17 de marzo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13732 Mar 28- Abr 10

GERARDO COSENTINO RECCE, (Ficha: 71 2003).
Las Piedras, 11 de marzo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13733 Mar 28- Abr 10

ADEMAR JULIAN CISNERO MASTOFIERRO o MASTROFIERRO o MASTROPIERRO, (Ficha: 976 2002).
Las Piedras, 19 de noviembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13860 Mar 31- Abr 11

CUARTO TURNO

PASCASIO YUGÜERO CLIMENTE, (Ficha: 53 2003).
Las Piedras, 11 de marzo de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13992 Abr 02- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

RUBEN LUIS AREVALO, (Ficha: 1984 A 2002).
Pando, 17 de diciembre de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 3360 10/p 13527 Mar 27- Abr 09

REINA ELIDA PEREZ AGUIAR, (Ficha: 196 A 2003).
Pando, 10 de marzo de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 14112 Abr 03- Abr 23

ROQUE FONIFACIO o BONIFACIO DURAN y de IRENE DIAMANTINA CARRAL TAVARES o TAVAREZ, (Ficha: 58 2003).
Pando, 28 de febrero de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14392 Abr 08- Abr 28

SANTIAGO CONRADO PIMIENTA SAAVEDRA, (Ficha: 314 A 2003).
Pando, 20 de marzo de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 14454 Abr 08- Abr 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADAN DAU NUÑEZ, (Ficha: 64 2003).
Melo, 14 de marzo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 13815 Mar 31- Abr 11

ANGEL ELBIO ANDREGNETTE VANOLI, (Ficha: 34 2003).
Melo, 25 de marzo de 2003.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 13882 Abr 01- Abr 21

EVARISTO ALVAREZ DUARTE, (Ficha: 71 2003).
Melo, 18 de marzo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 14107 Abr 03- Abr 23

NESTOR HUGO SEGREDO MACHADO, (Ficha: 110 2003).
Melo, 26 de marzo de 2003.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14422 Abr 08- Abr 28

SALVADOR EINNOT SABETA MONTERO o SALVADOR EINNOT SABETTA MONTEIRO, (Ficha: 831 2002).
Melo, 24 de marzo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 14423 Abr 08- Abr 28

CUARTO TURNO

RUFINO CABRAL TESKE, (Ficha: 124 2003).
Melo, 21 de marzo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 13881 Abr 01- Abr 21

JUAN HERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 672 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 18 de marzo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51102 Mar 31- Abr 11

JESUS ABREO, (Ficha: 587 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 3 de febrero de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51156 Abr 03- Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ODILIA BARRIOS OLIVERA y de ENEIR ARAUJO, (Ficha: 157 2002).
Río Branco, 24 de marzo de 2003.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 13816 Mar 31- Abr 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO ARDUINO DI PAOLA TORRES, (Ficha: 105 2003).
Colonia, 13 de marzo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 14113 Abr 03- Abr 23

OSVALDO ALEJANDRO GIAGNONI TRAVERSO, (Ficha: 133 2003).
Colonia, 25 de marzo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14307 Abr 07- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NATALIA DOMINGA RODRIGUEZ PESCE, (Expte.: 892 2002B).
Carmelo, 3 de febrero de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13988 Abr 02- Abr 22

SALVADOR AGUSTIN VIGNOLO RETONDALE o RETONDALO, (Expte.: 836 2002B).
Carmelo, 9 de diciembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13989 Abr 02- Abr 22

ANATOLIA DOMINGA o DOMINGA ANATOLINA GARRONE GUALA, (Expte.: 31 2003B).
Carmelo, 12 de marzo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13990 Abr 02- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALBANO ARMAND UGON MALAN, (Ficha: B 991 2002).
Rosario, 17 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13630 Mar 28- Abr 10

SANTOS TOMAS VILLEGAS URCHIPIA, (Ficha: B 56 2003).
Rosario, 14 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 14102 Abr 03- Abr 23

MODESTO CALVO RODRIGUEZ, (Ficha: B 992 2002).
Rosario, 20 de febrero de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 14103 Abr 03- Abr 23

SIXTO ALBERTO HERNANDEZ HELBLING, (Ficha: B 38 2003).
Rosario, 14 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14445 Abr 08- Abr 28

MARIA ESTHER RIVOIR GAY, (Ficha: B 44 2003).
Rosario, 14 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14446 Abr 08- Abr 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBA VIOLETA MENENDEZ PIRIZ, (Ficha: 474 2002).
Durazno, 3 de diciembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 14230 Abr 04- Abr 24

EMETERIO CELEDONIO, MODERNEL MARTINEZ, (Ficha: 76 2003).
Durazno, 24 de marzo de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14437 Abr 08- Abr 28

TERCER TURNO

GLADYS MARGOT, MOREIRA PASTORINO, (Ficha: 76 2003).
Durazno, 17 de marzo de 2003.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13862 Mar 31- Abr 11

JULIA MARGARITA, ALSUA AGUERRE, (Ficha: 72 2003).
Durazno, 17 de marzo de 2003.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13912 Abr 01- Abr 21

FERNANDO ARIEL DOMINGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 389 2002).
Durazno, 22 de noviembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 3360 10/p 14038 Abr 02- Abr 22

JOSE LUIS SILVA GONZALEZ, (Ficha: 442 2002).
Durazno, 23 de octubre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 14228 Abr 04- Abr 24

SELVA ELADIA GOYEN LUBERRIAGA, (Ficha: 89 2003).
Durazno, 21 de marzo de 2003.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14438 Abr 08- Abr 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENVENUTO DERMIT, MANLIO RUBI, (Ficha: 162 2002).

Trinidad, 6 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 14202 Abr 04- Abr 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA JOSEFINA OLALQUIAGA ARBURUA, (Ficha: 107 2003).
Florida, 13 de marzo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13549 Mar 27- Abr 09

JUAN RAMON GUTIERREZ BENTANCOR, (Ficha: 108 2003).
Florida, 13 de marzo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13859 Mar 31- Abr 11

CONO LUIS GALLO ROMERO, (Ficha: 104 2003).
Florida, 13 de marzo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13993 Abr 02- Abr 22

GORGOROSO LOPEZ, OSCAR OMAR, (Ficha: 33 2003).
Florida, 21 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 14003 Abr 02- Abr 22

TERCER TURNO

SALOMONE o SALOMON NICOLAS o NICOLAZ y DE LAURA IBARRA BARCIA, (Ficha: 638 2002).
Florida, 7 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13550 Mar 27- Abr 09

TARANTO AMBROSIO o DE AMBROSIO, BLANCA NIEVES, (Ficha: 84 2003).
Florida, 17 de marzo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13737 Mar 28- Abr 10

CARMELITA ICASURIAGA, (Ficha: 43 2003).
Florida, 24 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13738 Mar 28- Abr 10

MARIA ARRIZABALAGA FAGUAGA, (Ficha: 34 2003).
Florida, 20 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13742 Mar 28- Abr 10

ISMAEL DOMINGO BLANCHET ORLANDO, (Ficha: 385 2002).
Florida, 9 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13994 Abr 02- Abr 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERMINA, MUNIZ MUNIZ, (Ficha: 606 2002).
Maldonado, 7 de febrero de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13792 Mar 31- Abr 11

BALDIRIO GERMAN SILVA CALVETE o CALVETTE o CALVETTI, (Ficha: 47 2003).
Maldonado, 7 de marzo de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14414 Abr 08- Abr 28

TERCER TURNO

ALBERTINA ADELAIDA GUERRA DE LA FUENTE, (Ficha: 684 2002).
Maldonado, 6 de febrero de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 13536 Mar 27- Abr 09

NELSON AGUSTIN MARTINEZ ALONSO, (Ficha: 62 2003).
Maldonado, 10 de marzo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 14062 Abr 03- Abr 23

EMA CONCEPCION CHIRILIANO MOREIRA, (Ficha: 95 2003).
Maldonado, 14 de marzo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14314 Abr 07- Abr 25

GLADYS ELVIRA FUNES BRIANO, (Ficha: 129 2003).
Maldonado, 2 de abril de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14415 Abr 08- Abr 28

OCTAVO TURNO

FERMIN AGUIRRE GARCIA, (Ficha: 24 2003).
Maldonado, 13 de febrero de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 13537 Mar 27- Abr 09

MARIA LILIA SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 671 2002).
Maldonado, 16 de diciembre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 13538 Mar 27- Abr 09

HORTELIA CONSTANCIA QUINTANA BENTANCOR, (Ficha: 58 2003).
Maldonado, 14 de marzo de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13791 Mar 31- Abr 11

JUANA ELSA LARROSA, (Ficha: 506 2002).
Maldonado, 3 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 13899 Abr 01- Abr 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARRA, ALICIA, (Ficha: B 531 2002).
Se deja constancia que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza a los efectos de esta publicaciones (Decreto Nº 135 2003 del 12 2 2003).
Young, 13 de marzo de 2003.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51109 Mar 31- Abr 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIOCLIDES DE MELLO DE MELLO, (Ficha: 80 2003).
Rivera, 17 de marzo de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13779 Mar 31- Abr 11

WASHINGTON MICHAELSSON GONZALEZ, (Ficha: 909 2002).
Rivera, 4 de febrero de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13780 Mar 31- Abr 11

ANTONIA FRAGA COSTA, (Ficha: 81 2003).
Rivera, 19 de marzo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 14096 Abr 03- Abr 23

TOMAZIA NEVES FERNANDES o TOMASA NIEVE o TOMASA NIEVES o TOMAZIA NIEVES FERNANDEZ, (Ficha: 54 2003).
Rivera, 17 de marzo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 14097 Abr 03- Abr 23

CUARTO TURNO

JOSE ARESTON MARTINEZ o MARTINES ALVEZ o ALVES, (Ficha: 86 2003).
Rivera, 20 de marzo de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13781 Mar 31- Abr 11

SANTIAGO ROMERO CORREA, (Ficha: 856 2002).
Rivera, 14 de febrero de 2003.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 3360 10/p 14095 Abr 03- Abr 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO AMENDOLA MENDEZ, (Ficha: 470 2002).

Rocha, 11 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 14226 Abr 04- Abr 24

CUARTO TURNO

DOÑA BERNARDINA TOMASA CHOCHO PEREZ, (Ficha: 378 2001).
Rocha, 8 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13724 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

NELSO OLIVIER CABRERA, (Ficha: 85 2002).
Chuy, 21 de marzo de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 14227 Abr 04- Abr 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BASILIO BAUTISTA DEL CURTI RODRIGUEZ, (Ficha: 824 2002).
San José, 24 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13943 Abr 01- Abr 21

LUIS EDUARDO AGUILERA DURAN y LIA GLADYS LARRIERA IMAS o YMAS, (Ficha: 85 2003).
San José, 19 de marzo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13950 Abr 01- Abr 21

ELBIO UBALDO BENTABERRI IRIGOITIA, (Ficha: 61 2003).
San José, 25 de marzo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14463 Abr 08- Abr 28

MARIA URPIANA GONZALEZ CLAVIJO, (Ficha: 93 2003).
San José, 24 de marzo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14466 Abr 08- Abr 28

TERCER TURNO

JUAN PEDRO SERENA, (Ficha: 191 2002).
San José, 15 de mayo de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13944 Abr 01- Abr 21

ELIZALDE NOE RAQUEL, (Ficha: 89 2003).
San José, 11 de marzo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13945 Abr 01- Abr 21

PEREZ BONILLA PETRONA, (Ficha: 88 2003).
San José, 11 de marzo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13946 Abr 01- Abr 21

ACOSTA ACOSTA ROSA ADELA, (Ficha: 30 2003).
San José, 20 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13947 Abr 01- Abr 21

CLAUDIO ANTONIO HERRERA y DULCELINA ESPINOSA AGUIAR o ESPINOSA DE HERRERA o ESPINOSA, (Ficha: 59 2003).
San José, 24 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13948 Abr 01- Abr 21

RODOLFO SEBASTIAN SENATORE PLACERES, (Ficha: 840 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13949 Abr 01- Abr 21

OSCAR EDUARDO PEREZ VAIZ, (Ficha: 68 2003).
San José, 24 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14464 Abr 08- Abr 28

CEFERINO CLEMENTE BELLO MENDEZ, (Ficha: 114 2003).
San José, 11 de marzo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14465 Abr 08- Abr 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HECTOR TEOFILO FELIX ARNOULET, (Ficha: 59 2003).
Mercedes, 24 de febrero de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13573 Mar 27- Abr 09

PEDRO HILARIO DEFORTUNA o DIFORTUNA PLORUTTI y de ADELA INES NUEZ, (Ficha: 1105 2002).
Mercedes, 12 de diciembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13631 Mar 28- Abr 10

AMANDA DELFINA CERRUTTI VICO, (Ficha: 145 2003).
Mercedes, 12 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13632 Mar 28- Abr 10

ALEJANDRO CARLOS PEREZ, (Ficha: 56 2003).
Mercedes, 28 de febrero de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13871 Abr 01- Abr 21

CELESTE IRIS DODINO PODESTA, (Ficha: 258 2003).
Mercedes, 24 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13872 Abr 01- Abr 21

CARLOS LEONEL ARMAND PILON MACHUCA, (Ficha: 113 2003).
Mercedes, 24 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13982 Abr 02- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN DOMINGO BAVA y MARIA TEODORA PASSERINI SOSA, (Ficha: 75 2003).
Dolores, 21 de marzo de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 14225 Abr 04- Abr 24

OLGA ESMERALDA SILVA, (Ficha: B 153 1997).
Dolores, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 14443 Abr 08- Abr 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA ROSA PY, (Ficha: 121 2003).
Tacuarembó, 25 de marzo de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14398 Abr 08- Abr 28

TERCER TURNO

JUAN EMAGINO o ELMAGINO FERNANDEZ, (Ficha: 122 2003).
Tacuarembó, 24 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2520 10/p 14397 Abr 08- Abr 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ASDRUBAL DANIEL SIBILIA GAGLIANO, (Ficha: 1273 2002B).
Treinta y Tres, 7 de marzo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13662 Mar 28- Abr 10

NESTOR TABARES AGUILERA, (Ficha: 113 2003B).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13875 Abr 01- Abr 21

MARCELINA RODRIGUEZ, (Ficha: 1258 2002B).
Treinta y Tres, 19 de diciembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13876 Abr 01- Abr 21

MANUEL BARROS MEDINA, (Ficha: 35 2003B).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 14091 Abr 03- Abr 23

ALEJANDRA o ALEJANDRINA DE AVILA o DAVILA, (Ficha: 134 2003B).
Treinta y Tres, 12 de marzo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14441 Abr 08- Abr 28

PABLO ADAN MACHADO CUADRADO, (Ficha: 136 2003B).
Treinta y Tres, 12 de marzo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14442 Abr 08- Abr 28

NELSON DARIO LINDIMAN GADEA, (Ficha: 1221 2002b).
Se hace constar que en la presente gestión se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA por decreto 402 2003 de fecha 13 02 2003.
Treinta y Tres, 6 de marzo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51152 Abr 03- Abr 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

Club Sol del Este II S.A.
Convocatoria Asamblea Ordinaria

Conforme lo previsto por los artículos 21 y 22 del Estatuto Social el Directorio de Club Sol del Este II S.A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo en primera convocatoria, el 2 de mayo 2003, a la hora 12:00 en la sede de Av. Roosevelt esq. De Los Proteos, Parada 12,5 de la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, para considerar el siguiente orden del día:
1 - Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2 - Informe de la Comisión de Accionistas.
3 - Informe de la Administración, reestructuración y reingeniería de la Administración del Complejo e informe de la situación de Club Sol del Este S.A.
4 - Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de ganancias y de pérdidas del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2002.
5 - Aprobación de lo actuado por el Directorio, en especial la ratificación de la rescisión del Convenio de Colaboración y Administración con Club Sol del Este II S.A. y las compensaciones convenidas por dicha rescisión.
6 - Acciones a tomar para solucionar la gran mora en el pago de las expensas.
7 - Consideración de la deuda acumulada y la muy preocupante situación financiera; Consideración de obras de mantenimiento, análisis de las posibles consecuencias e informe sobre las soluciones posibles.
8 - Ratificación y renovación del Contrato de Administración con GeCe Propiedades S.A.
9 - Elección de un nuevo Directorio y su remuneración.
10 - Elección de la Comisión de accionistas.
11 - Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
En caso de no alcanzarse el quórum requerido por los Estatutos, la Asamblea Ordinaria sesionará en segunda convocatoria el mismo día a la hora 14:00.
03) $ 3780 3/p 14317 Abr 07- Abr 09

MOTOCICLO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de Mayo de 2003 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el local social de la Av Sayago 1385 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Transformacion de Motociclo S.A. de Sociedad Anónima Abierta a Sociedad Anónima Cerrada de acuerdo al Art. 249 de la Ley 16.060
2. Designar 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo a los artículos 12 y 13 de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones o recibo de depósito de las mismas de acuerdo a las disposiciones legales, antes de la iniciación de la asamblea, cerrándose en ese momento el Registro de Accionistas, y que pasada una hora de la señalada por esta convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria con cualquier número de asistentes.
03) $ 2268 3/p 14338 Abr 07- Abr 09

PREDAL S.A.

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los Señores Accionistas a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria el día 22 de abril de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda y última convocatoria, en el local de la calle Colonia 966 Esc. 103, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2002.-
2) Aprobación y ratificación de todo lo actuado por los liquidadores hasta la fecha.-
3) Designación o reelección del órgano liquidador.-
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 14351 Abr 07- Abr 09

SOLFY S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 2003, en José Llupes 5823, Montevideo, a la hora 22:00 en primera convocatoria y 23:00 en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1- Aprobación de la memoria, Balance Anual y distribución de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 12 2002.
2- Viabilidad de la empresa y propuesta de soluciones
3- Designación de secretario y tres accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 14352 Abr 07- Abr 09

ABAKO S.A.
Convocatoria Asamblea Extraordinaria.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Abako S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de abril de 2003 a la hora 14 en primera convocatoria y 15 en segunda convocatoria, en la calle Colonia 970 esc. 301 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Cese del depósito de acciones con el Cr. Vitali.
2) Ratificación de lo actuado por Directorio respecto a Kafer LTDA.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El libro de asistencia se cerrará al comenzar el acto EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 14377 Abr 07- Abr 09

MOLINO CARMELO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de MOLINO CARMELO S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de abril de 2003, a las 15 horas en primera convocatoria y a la hora 16 en segunda convocatoria, en el local de la empresa, sito en la calle José Pedro Varela nº 605 de la ciudad de Carmelo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de un accionista para firmar el acta.
2) Lectura del acta anterior.
3) Consideración de la memoria anual.
4) Informe de Sindicatura.
5) Consideración del Balance General. Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
6) Consideración de la gestión del Directorio.
7) Elección de Síndico titular y Suplente respectivo.
NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 38 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro correspondiente en las Oficinas de la Sociedad, con no menos de 48 horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
Carmelo, 27 de marzo de 2003.
03) $ 2772 3/p 14387 Abr 07- Abr 09

MALTERIA ORIENTAL SA.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25º del Estatuto, se invita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lu-

gar el día 6 de mayo de 2003 a las 10 horas en el local de la calle Abrevadero 5525.

ORDEN DEL DIA

1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2002, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, Informe del Síndico y Dictamen de los Auditores referido a los antedichos Estados.
4. Consideración de la gestión y remuneración de los Directores.
5. Elección de Titulares y Suplentes del Directorio.
6. Elección del Síndico, su Suplente y determinación de su remuneración.
7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la calle Abrevadero 5525, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con la asistencia prevista por el artículo 31° de los Estatutos.
Montevideo, abril de 2003
EL DIRECTORIO.
03) $ 3276 3/p 14447 Abr 08- Abr 10

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO EMPLAZAMIENTO JUNTA AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Habiéndose presentado ante esta Junta la señora IRACEMA CARDOZO CUELLO, titular de la cédula de identidad número 3.018.333-1, en carácter de heredera de JOSE CARDOZO ALMADA (fallecido) quien es titular del Nicho Serie A número 54 del Cementerio de la ciudad de Río Branco; solicitando la transferencia de Uso de Derecho del mismo. Se hace pública esta petición por el término de cinco días emplazando por noventa días a quienes creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante esta Junta en el expediente Nº 4451 02. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Río Branco, 16 de enero de 2003.
OROSBIL BUZO, Secretario General.
04) $ 2940 5/p 14424 Abr 08- Abr 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GABRIEL SPITELER CARRERA y MARIA ALEJANDRA SANCHEZ IZQUIERDO, (Ficha: D 1 2003).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14126 Abr 03- Abr 23

FRANCISCO NELSON CEDRES o CEDREZ BAPTISTA y ALBA ROSA CASTRO LAGUNA, (Ficha: D 11 2003).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14127 Abr 03- Abr 23

WALTER CABRERA ROSICH y MARIELLA ESTRADE IRIGARAY, (Ficha: 718 2001D).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14364 Abr 07- Abr 25

DONALDO RODRIGUEZ PASARELLO y AMALIA SCARAMELLI BARTHE, (Ficha: D 649 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14409 Abr 08- Abr 28

HECTOR ALBERTO TASSARA NOGUEIRA y ANITA GERWER SANDLER, (Ficha: D 690 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14484 Abr 08- Abr 28

SEGUNDO TURNO

OSCAR EDUARDO RAMOS MASAGUEZ y NELLY MARIA BENTANCOUT PLATA, (Ficha: D 47 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13607 Mar 27- Abr 09

CUARTO TURNO

MARIA RUTH PARETO DECARLINI y MILTON ENRIQUE SEXTO, (Ficha: 632 2002 E).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14047 Abr 02- Abr 22

JUAN JOSE SILVERA ORTIZ y ODILA RICARDI SANCHEZ, (Ficha: 664 2002 E).
Montevideo, 27 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14051 Abr 02- Abr 22

QUINTO TURNO

VALENTIN JAITOV MOLTANOVSKY y ESTHER RUSS FINK, (Ficha: 667 2002).
Montevideo, 13 de marzo de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
05) $ 4200 10/p 13645 Mar 28- Abr 10

DIEGO IGNACIO PRIETO GARCIA y SORAYA ESTHER DELGADO, (Ficha: 85 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 14001 Abr 02- Abr 22

ESTHER YOLANDA SABARROS y ANIBAL NERIO RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha: 228 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 14064 Abr 03- Abr 23

CARLOS EDUARDO CASTRO y ANA SILVIA ROMAN PISANO, (Ficha: 668 2002).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 14341 Abr 07- Abr 25

SEXTO TURNO

ROSA SUSANA CENTENO PEREYRA y ROBERTO CONRADO BALESTRINO PEREIRA, (Ficha: 92 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14067 Abr 03- Abr 23

MARIA MARGARITA RIVERO ACOSTA y LUIS ALBERTO MUNIZ ESPEL, (Ficha: 596 2002).
TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51147 Abr 03- Abr 23

SEPTIMO TURNO

AMILCAR SILVIO BANCHERO BONETTO y ELSA SUSANA DELGUE VICO, (Ficha: 679 2002).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14036 Abr 02- Abr 22

EDUARDO MARTINEZ DE HAEDO y GRACIELA MARIA SIERRA, (Ficha: 432 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14493 Abr 08- Abr 28

OCTAVO TURNO

JORGE ALEJANDRO CASTELLO ILLIONE y CECILIA MARGARITA TORRES RAMIREZ, (Ficha: D 25 2003).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13830 Mar 31- Abr 11

DECIMO TURNO

MARIA DEL ROSARIO DEL RIO ABELLA y HECTOR GABRIEL REHERMANN ABELLA, (Ficha: E 18 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14137 Abr 03- Abr 23

MAUREEN SHEILA PIERCE PERUSSO y VICTOR HUGO PEREIRA BALIERO, (Ficha: 34 2003).
Montevideo, 7 de marzo de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14138 Abr 03- Abr 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDUARDO MARCO SANGUINETTI MASJUAN y ANA BREZZO ONETTI, (Ficha: 24 2003 E).
Montevideo, 13 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13967 Abr 01- Abr 21

JOSE LUIS SALINAS CENTURION y LAURA NOEMI de la VEGA ORRIGO, (Ficha: 37 2003 E).
Montevideo, 17 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14256 Abr 04- Abr 24

GUSTAVO WALTER YOZZI NUÑEZ y GABRIELA CRISTINA VOLPI ORREGO, (Ficha: 61 2003 E).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14354 Abr 07- Abr 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARCELA NEREIDA VAZQUEZ BEVILACQUA y RODOLFO GABRIEL TEJERA ORTEGA, (Ficha: 452 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 13968 Abr 01- Abr 21

DECIMOTERCER TURNO

SEBASTIAN AMARILLO CASTELLANOS y MARIA SCIARRA CAUBARRERE, (Ficha: 454 2002).
Montevideo, 1° de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14410 Abr 08- Abr 28

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN ANGEL ELISSALDE y RITA MARIA DEL CARMEN MADRID, (Ficha: 499 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13926 Abr 01- Abr 21

ROBERTO FERNANDEZ PEREZ y BEATRIZ PELUFFO EVIA, (Ficha: 43 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14363 Abr 07- Abr 25

DECIMOSEXTO TURNO

NESTOR MANUEL CHAVEZ BENTANCOURT o BENTANCURT y YEANET MARIA LUNGO FRACCHIA, (Ficha: 691 2002).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14255 Abr 04- Abr 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO RAFAEL PUENTES da ROSA y MERCEDES MARRACOS PAREDES, (Ficha: 65 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14128 Abr 03- Abr 23

DECIMONOVENO TURNO

ROCIO BARBOSA BEREAU y ALDO GUZMAN RILLA ANIOTZ, (Ficha: 418 2002).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14084 Abr 03- Abr 23

VIGESIMO TURNO

JORGE DANIEL SCARONE de MELLO y ROSANA ALEJANDRA GATTO DIMITRIO, (Ficha: 490 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14365 Abr 07- Abr 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE WASHINGTON POMIES BANEGA y BEATRIZ TERESA TAMBASCO CARDOZO, (Ficha: 616 2002 V).
Montevideo, 27 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13747 Mar 28- Abr 10

FRANCISCO JORGE FIGUEROA GONZALEZ y SUSANA STELLA SARRAUTE FERNANDEZ, (Ficha: 71 2003 V).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14353 Abr 07- Abr 25

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS SILVESTRE SETARO BOSSIO y MARIA DEL ROSARIO BENTANCOR BELLINI, (Ficha: 20 2003 D).
Montevideo, 17 de marzo de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13958 Abr 01- Abr 21

RUBEN MARIO FERNANDEZ DIAZ y MARTA ELSA CARDOZO SAGASTI, (Ficha: 195 2002 D).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de marzo de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51119 Abr 01- Abr 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIA GRACIELA SACCO GUELMO y CARLOS OMAR RODRIGUEZ LAVEGA, (Ficha: 19 2003 D).
Montevideo, 17 de marzo de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13964 Abr 04- Abr 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDEGAR SALINA y MARIA DE LOURDES BENITEZ CENTURION, (Ficha: 289 2002 D).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14340 Abr 07- Abr 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Sres. ALICIA GRACIELA FERREIRO y LUIS ALBERTO OTHEGUY, (Ficha: 106 2003).
Ciudad de la Costa, 25 de febrero de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 13853 Mar 31- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ADRIAN JESUS MARTUSCELLO y SHIRLEY ROSARIO TEXEIRA, (Ficha: 963 2002).
Las Piedras, 6 de diciembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13629 Mar 28- Abr 10

CUARTO TURNO

SYLVIA BEATRIZ ROTTA INFANTE y HUGO EDGARD FERRARI DONAGRANDI, (Ficha: 1052 2002).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13735 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JOSE LUIS RIVAN y ALBA RODRIGUEZ, (Ficha: 856 A 2002).
Pando, 22 de julio de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14059 Abr 03- Abr 23

PEDRO NEGRATTO WINS y GABRIELA GONZALEZ VIGNOLE, (Ficha: 1470 A 2002).
Pando, 12 de marzo de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 14111 Abr 03- Abr 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN JOSE CALVO e IRONDINA SILVERA, (Ficha: 662 2002).
Melo, 10 de diciembre de 2002.
Esc. Oscar RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 13883 Abr 01- Abr 21

JOSE CARLOS ISASA UBILLA y ROSALIA GRISELDA CABALLERO ESCOBAL, (Ficha: 103 2003).
Melo, 21 de marzo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 13884 Abr 01- Abr 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE WALTER CELIO y GRACIELA BEATRIZ WALLER, (Ficha: B. 89 2003).
Rosario, 12 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13754 Mar 31- Abr 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIDIA BRENDA, LANNE FERNANDEZ y WALTER YAKE, MARTINEZ NOCHERA, (Ficha: 55 2003).
Durazno, 13 de marzo de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13913 Abr 01- Abr 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MATTOS CLARA y OSTA ABDO, ALBERTO RAUL, (Ficha: 53 2003).
Florida, 24 de marzo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13743 Mar 28- Abr 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA PIA MARTINEZ AISPURO y BRAULIO ARIEL CONTADOR PEÑA, (Ficha: 91 2003).
Maldonado, 24 de marzo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13758 Mar 31- Abr 11

OCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL DELUCHI CABALLERO y DORELEY LILIAN CORBO PEREIRA, (Ficha: 36 2003).
Maldonado, 24 de febrero de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 13639 Mar 28- Abr 10

ORIBE ROMUALDO ESTEBAN LOPEZ VIÑAS y NORA MARIA PIÑON BELTRA, (Ficha: 565 2002).
Maldonado, 31 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 13793 Mar 31- Abr 11

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO VARELA RUIZ y ANDREA NATALIA CABRERA PIRIZ, (Ficha: 78 2003).
Maldonado, 24 de marzo de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13980 Abr 02- Abr 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS PATRICIO CARABALLO LEMES y SILVANA ANDREA MEIRELES PAGANO, (Ficha: B 9 2003).
Paysandú, 7 de marzo de 2003.
Esc. Alicia Damini. Actuaria.
05) $ 4200 10/p 13568 Mar 27- Abr 09

TERCER TURNO

MARIANELLA COPPOLA DA SILVA y GONZALO ANDRES RAMIREZ MONFORT, (Ficha: 84 2002 B).
Paysandú, 13 de marzo de 2003.
Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13775 Mar 31- Abr 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LAVALLEJA CARBALLO SIERRA y MIRIAM SUSANA ECHEVALETTE, (Ficha: 26 2003).
Rivera, 11 de marzo de 2003.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
05) $ 4200 10/p 13782 Mar 31- Abr 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO ARRESEIGOR SEVRINI y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, (Ficha: A 18 2003).
Salto, 17 de marzo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14093 Abr 03- Abr 23

LUIS EDUARDO LLUBERAS DA CUNHA y MARIA BERNARDINA NUÑEZ VALSANGIACOMO, (Ficha: B 272 2002).
Salto, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14197 Abr 04- Abr 24

ARI DIAZ TRINDADE y NORMA TERESITA BOTTARO FINOZZI, (Ficha: A 22 2003).
Salto, 28 de febrero de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14321 Abr 07- Abr 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ALESSANDRO FABIAN MIETO RODRIGUEZ y SYLVIA ELIANA FACAL ZERPA, (Ficha: 121 2003).
San José, 19 de marzo de 2003.
Dra. Mariela Moraglio Tomas, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13951 Abr 01- Abr 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JAVIER MELA MOREIRA y MARIA CAROLINA MIERES ULTRA, (Ficha: 300 2003).
Mercedes, 28 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14303 Abr 07- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HORACIO ALEXANDER UBIRIA PAGES y SOMBRA BETTINA AVILA DELGADO, (Ficha: B 466 2000).
Dolores, 8 de marzo de 2001.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 13633 Mar 28- Abr 10

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ANGELETTI, ISABEL ANGELICA C GEREZ LIAS, HUGO DANIEL - DIVORCIO" Ficha: 282 2002D, se cita, llama y emplaza a HUGO DANIEL GEREZ LIAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 4 de Febrero de 2003.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51177 Abr 04- Abr 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "GONZALEZ REY Manuel C LOPEZ María Emilia - Divorcio Sep. más de 3 años - Ficha 514 2002", se emplaza a la Sra. María Emilia LOPEZ LAGO a fin de que comparezca en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 18 de febrero de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 14482 Abr 08- Abr 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

Montevideo 13 de Marzo del 2003.-
EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "VAZ, MARIA C DE LEON, WILLIAM" DIVORCIO S H con FICHA N° 622 2002 D, se emplaza a William De León a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ofcicio en caso de no comparecer.
Se deja constancia de que este trámite de acuerdo a lo dispuesto por el auto N° 508 2003 del 10 de Marzo del 2003, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51026 Mar 28- Abr 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "VERNIER, ALBERTO C ORTEGA, LAURA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 855 2002; se cita, llama y emplaza a LAURA ISABEL ORTEGA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 5 de marzo de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51133 Abr 02- Abr 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "RIOS, MARCELO C MALAGAMBA, MARIANELA. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha N° 434 2002; se cita, llama y emplaza a MARIANELA MALAGAMBA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 18 de noviembre del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51042 Mar 28- Abr 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ SAGARRALDE, MARTHA C A GONZALEZ MAIDANA, TOMAS EDUARDO. DIVORCIO. FICHA 729 2002", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Tomás Eduardo GONZALEZ MAIDANA, para que dentro del plazo de sesenta días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 10 de marzo del 2003. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Fredy Emilio Cousillas. ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51100 Mar 31- Abr 11

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "SILVERA ALVAREZ, DELIA ROSA C ALMEIDA, JOSE ENRIQUE. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. FA. 96 2003", se dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a José Enrique ALMEIDA RECUERO, para que dentro del plazo de sesenta días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de marzo del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51157 Abr 03- Abr 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: PEREZ MORENO, Margot A. C GARCIA IBARRA, Juan Carlos "DIVORCIO" Ficha C.236 1994, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Juan Carlos Garcia Ibarra a estar a derecho en estos autos dentro del término de 60 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio. Chuy, 28 de Agosto de 2002. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 13873 Abr 01- Abr 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "PERALTA, MARIA SONIA C CALVETI DIAZ, CESAR MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL." Fa. 445 2002, el emplazamiento de CESAR MANUEL CALVETI DIAZ, a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Recibió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P. siendo auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 25 de setiembre de 2002. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51155 Abr 03- Abr 23

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ASSE S.S.A.E

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA - DIRECCION". Emplázase al Tecnico III Medico, Dr. Victor Ticozzi, cédula de identidad 1.701.205-6, a presentarse a sus tareas dentro del 3er. dia habil al desempeño de sus tareas, de no hacerlo se le tomara por abandono de cargo. Firmado: Dr. Hugo Guillén Director.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51190 Abr 07- Abr 09

ASSE. S.S.AE.

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA - DIRECCION". Emplázase a la AUXILIAR IV SERVICIO, Sra. Cambre Ana, cédula de identidad 1.699.198-4, a presentarse a sus tareas dentro del 3er. dia habil al desempeño de sus tareas, de no hacerlo se le tomara por abandono de cargo. Firmado: Dr. Hugo Guillén Director.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51191 Abr 07- Abr 09

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

- U T E -

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: Al Sr. Carlos y la Sra. Ana Martin y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resoluciones de fecha 11 de julio de 2002, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 8559 ubicado en la 1º. Sección Catastral del Departamento de Colonia., según plano de mensura Nº 1318 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de agosto de 2000, levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, consta de un área de 4 há. 8935 metros cuadrados y tiene el siguiente deslinde: al Oeste recta de 119 mts. 89 de frente a la Ruta 21, al Sur recta de 413 mts. 18 que lo separa del padrón 6565 y al Este recta de 119 mts. 58 que lo separa del padrón 11308 y al Norte recta de 414 mts. 02 que lo separa del padrón Nº. 11308. 2) Que el presente procedimiento expropiatorio se realiza a los efectos de cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental previsto por la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994, originado por la construcción de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 Kv. "Rosario - Colonia" 3) Que la toma de posesión revista carácter urgente. 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 3.353,7539 (son tres mil trescientos cincuenta y tres con 7539 10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados y se los emplaza por el termino de noventa días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4 Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 30/p 50902 Mar 21- May 09

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "GODIÑO de los SANTOS, MARIA ISABEL - Incapacidad - Aux. de Pobreza", Ficha Nº 429 89S1 2001, se declaró a MARIA ISABEL GODIÑO de los SANTOS, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curadora Definitiva de la misma IVONNE ALTESOR. Montevideo, treinta y uno de marzo de dos mil tres.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51228 Abr 07- Abr 25

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de º Turno en los autos caratulados "BURGUES ESCOBAL, KARINA ANDREA - INCAPACIDAD - Ficha V 333 98", se hace saber que por auto Nº 785 de fecha 17 3 1999 se declaró en estado de incapacidad a KARINA ANDREA BURGUES ESCOBAL y se le designó curador definitiv a su padre ENRIQUE BURGUES PEREIRA.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 26 de marzo de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51197 Abr 07- Abr 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO::
Por disposición de la SRa. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "BORCHE LENU SERGIO SENEN - INCAPACIDAD Y AUTORIZACION DE VIAJE" Ficha C 207 2000. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3370 de fecha 22 de diciembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO SENEN BORCHE LENU y se designó CURADOR PROPIETARIO a ROSA LENU LENU. El curador aceptó el cargo el día 19 de noviembre de 2001. Montevideo, 27 de noviembre de 2001 Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1799 10/p 14376 Abr 07- Abr 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GAYDOU RIVAS, MAGELA YUDITH - INCAPACIDAD" FICHA C 354 98, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2704 de fecha 30 de junio de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a MAGELA YUDITH GAYDOU RIVAS y por auto No. 2009 de fecha 3 de junio de 2002 se designó curador a OSIRIS RUBEN GONZALEZ, quien aceptó el cargo el día 20 de junio de 2002.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de agosto de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51120 Abr 01- Abr 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CAUNEGRE PIETRA, JORGE ALBERTO - INCAPACIDAD" FICHA C 31 91S1 2000, se hace saber que por Resolución Nº 3105 de fecha 2 de agosto de 2002, se ha designado Curador Interino del presunto incapáz Jorge Alberto Caunegre Pietra, a la Sra. María Cristina Caunegre Pietra, quien aceptó el cargo el día 12 de agosto de 2002. Montevideo, 7 de febrero de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1799 10/p 14219 Abr 04- Abr 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "Quiben, Sabrina Alejandra" INCAPACIDAD.- FICHA 212 99 V, se hace saber que por Auto No. 5477 99, de fecha 8 de Diciembre de 1999. se declaró en estado de incapacidad a SABRINA ALEJANDRA QUIBEN DESIDERIO, designándose Curadora definitiva a su madre, SILVIA MARINA DESIDERIO PREOBRAYENSKY
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de Febrero de 2003. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51108 Mar 31- Abr 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SOCA FORASTIER, CARLOS -INCAPACIDAD-" Ficha 541 2001 por decreto Nº 85 2003 de 5 de febrero de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a: CARLOS SOCA FORASTIER designándose curador propietario del interdicto a: FABIAN VECCHIET. MOntevideo, 6 de febrero de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1440 10/p 14474 Abr 08- Abr 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 659 2000B, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA ALEJANDRA PIRES DA ROSA, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima CILA ALBA FERREIRA LEMOS Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 26 de marzo del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51140 Abr 03- Abr 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "IZQUIERDO SEVERO, CECILIA YANINA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 422 97 V, = se hace saber que por Resolución Nº 9921 de fecha 18 de diciembre de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CECILIA YANINA IZQUIERDO SEVERO, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a LORENZA CONCEPCION SEVERO, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 18 de diciembre de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 5951 del 01.10.1999.- Canelones, veinticuatro de diciembre de dos mil dos.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51237 Abr 08- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "ZERPA, ELENA. INCAPACIDAD." - Ficha 892 2001 se hace saber que se ha decretado por auto Nº 993 2003 de fecha veintiseis de febrero de 2003 la incapacidad de Elena ZERPA, designándose curador al Sr. VITAL BARRETO DA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha veintiseis del mes de febrero del año dos mil tres.
Se deja constancia de que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria pobreza. Las Piedras, 27 de febrero de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51045 Mar 28- Abr 10

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "QUEIRO, SILVIA DANIELA - INCAPACIDAD", FICHA 186 2002, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 622 2003 de fecha 18 de febrero de 2003, la incapacidad de SILVIA QUEIRO, designándose curador a MARIA GUALCO, quien aceptó el cargo con fecha 10 de marzo de 2003. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliataria de pobreza. Las Piedras, 11 de marzo de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51044 Mar 28- Abr 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "DENIS SOSA, DANILO Y OTRA, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 92 2000, se hace saber que por Auto No. 1203 2001 de fecha 16 de julio de 2001 se designó curador interino del presunto incapaz Marcos Anares Denis Furtado a su padre Danilo Denis Sosa. Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1112 2000 del 8 de marzo de 2000. Rio Branco, 23 de Septiembre de 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51099 Mar 31- Abr 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, Pablo - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.353 2001, se hace saber que por auto Nº 238 de fecha 19 de febrero de 2003 de, se declaró en estado de incapacidad a PABLO DAVID HERNANDEZ GONZALEZ y se designó Curador DEFINITIVO a Sonia Mabel González Hernández.- Rosario, 24 de febrero de 2003 Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 14104 Abr 03- Abr 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MINGRONI IGARZABAL, Nicasio.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.- " Ficha 337 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 1473 2002 de fecha 6 05 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Nicasio MINGRONI IGARZABAL; designándose Curadora del mismo a Magdalena Margot MINGRONI IGARZABAL; quien aceptara dicho cargo con fecha 3 06 2002.- Se deja expresa constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 408 2003 de fecha 6 03 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 19 03 2003.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51246 Abr 08- Abr 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "BOSCH COR, José Martín.- JUICIO DE INCAPACIDAD".- Ficha 175 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 3045 2001 de fecha 21 09 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a José Martín BOSCH COR; designándose Curador del mismo a su padre legítimo Luis Alberto, BOSCH SOCA; quien aceptara dicho cargo con fecha 29 10 2001.- Y alos efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 6 de Noviembre de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) $ 1799 10/p 14037 Abr 02- Abr 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

OCTAVO TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Octavo turno de Maldonado, en autos caratulados "URBAN ALFARO, MARIO AGUSTIN. INCAPACIDAD." Fa. 429 2002, se hace saber que por Auto Nº 133 de fecha 07 02 03 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIO AGUSTIN URBAN ALFARO, habiéndose designado curadora definitiva a NERY MARIBEL ALFARO SANABRIA. Maldonado, 26 de Marzo de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.

10) $ 1440 10/p 13898 Abr 01- Abr 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos GUERRERO ARNAIS, MARIO DANIEL -incapacidad- FA. 511 2002 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIO DANIEL GUERRERO ARNAIS Designándose Curador a ELIDA CRISTINA ARNAIS MACIOLO.- Fray Bentos, 11 de febrero de 2003- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1440 10/p 14143 Abr 04- Abr 24

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos MARIA ESTELA OLIVERA BANEGA -incapacidad- FA. 200 85 B se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIA ESTELA OLIVERA BANEGA Designándose Curador a MIRTA ELENA OLIVERA BANEGA, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 11 de febrero de 2003- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51160 Abr 04- Abr 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: BOBADILLA CABRERA, Susana S. "INCAPACIDAD" Fa. B.365 2000, se hace saber que se ha solicitado la declaracion de incapacidad de SUSANA STEFANIA BOBADILLA CABRERA y por auto nº 2573 de fecha 21 12 2000, se designo tutora interina de la presunta incapaz a la Sra. Maria de Los Angeles BOBADILLA CABRERA. Chuy, 14 de Mayo del 2001.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Se trámita con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51170 Abr 04- Abr 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SUAREZ, Jose Angel "INCAPACIDAD" Ficha B.118 2001 se saber que por auto Nro. 3337 de fecha 13 de noviembre de 2002, se declaró en estado de Incapacidad a JOSE ANGEL SUAREZ, designandose a LUIS ALBERTO SUAREZ curador definitivo de la incapaz. ASUNTO TRAMITADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Chuy, 11 de Febrero de 2003. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51171 Abr 04- Abr 24

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 15146 de fecha 25 11 88 dictada en autos caratulados: "MOREIRA ALIDE. INCAPACIDAD. FICHA No. 345 2002" se ha declarado en estado de incapacidad a ALIDE MOREIRA dom. en Gallinal pasando Lázaro Gadea de la ciudad de Rocha -Primera sección Judicial del dpto. del mismo nombre- habiéndose designado, por providencia No. 6838 de fecha 24 12 2002, CURADOR DEFINITIVO del mismo al Sr. GILBERTO SOSA SOSA con igual domicilio.-
Por providencia No. 6838 de fecha 24 12 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los cinco dias del mes de marzo del año dos mil tres.- ROCHA, 05 de Marzo de 2003. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51169 Abr 04- Abr 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CACERES OJEDA, SILVIA PATRICIA - INCAPACIDAD - FICHA B 250 99", hace saber que por Resolución Nº 270 2000 de fecha 15 de FEBRERO de 2000, se declaró en estado de incapacidad a: SILVIA PATRICIA CACERES OJEDA designándose CURADORA a la SRA. CLARA OJEDA DE CACERES cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 de MARZO de 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día ONCE de SETIEMBRE de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51150 Abr 03- Abr 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ COPETTE MARIA MAYRA" -INCAPACIDAD - Fa: 524 2001, se hace saber que por Auto Nº 843 de fecha 18 de marzo de 2002 se declaró en estado de incapacidad a MARIA MAYRA GONZALEZ COPETTE, C.I. Nº 2.809.853-6 domiciliada Calle Chucarro Nº 324, designándose CURADORA de la misma a CECILIA BEATRIZ COPETTE GOÑI C.I. Nº 2.809.938-6 con igual domicilio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 22 de marzo de 2002. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

10) $ 1799 10/p 13952 Abr 01- Abr 21

TERCER TURNO

INCAPACIDAD EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "REYES CEDRES LUIS MAURICIO INCAPACIDAD Y AUXILITORIA DE POBREZA FA 249 2001 se hace saber que por auto Nº 3152 DE FECHA 18 de setiembre de 2002 ha sido declarado en estado de incapacidad a LUIS MAURICIO REYES CEDRES (C.I 3.885.418-4), designándose como curadora a MARIA CRISTINA CEDRES LOPEZ C.I 3.525.091-7).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 21 DE febrero del 2003.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51128 Abr 01- Abr 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "GALLO, ANGEL.- Incapacidad", Fa. B 75 2002, se hace saber que por Resolución Nº 3901 de fecha 9 de diciembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a ANGEL MARTIN GALLO, designándose curadora a RAYMUNDA GERVASIA OHACO.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 19 de marzo de 2003 Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51242 Abr 08- Abr 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "CUADRADO FONSECA, ISAURO.- INCAPACIDAD.-.-", FICHA: 510 2001, se hace saber que se ha resuelto por Providencia Nº 5839 2002, de fecha 23 12 2002, declarar en estado de incapacidad a ISAURO CUADRADO FONSECA, designándose curadora a IRAIDES CHAGAS, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 24 de Diciembre del 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: ACTUARIO.

10) $ 1440 10/p 13895 Abr 01- Abr 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PALAVECINO, NELLY MARTA; INCAPACIDAD", Fa. 44 1989B se hace saber que por decreto Nro 1953 de fecha 25 de Octubre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a NELLY MARTA PALAVECINO, y se designó curador a HECTOR RAUL REALAN, por decreto Nº 1263 de fecha 9 de Abril de 1996, quien tomó aceptación del cargo el día 5 de Agosto de 1999.- Treinta y Tres, 18 de Marzo de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO 73 2003 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2003.- TREINTA Y TRES, 18 DE MARZO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51113 Abr 01- Abr 21

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, JULIO SEVERO; INCAPACIDAD", Fa. 533 2001B se hace saber que por decreto Nro 3343 2002 de fecha 13 de Junio de 2002, se declaró en estado de incapacidad a JULIO SEVERO GONZALEZ RODRIGUEZ, y se designó curador a EDILBERTO GONZALEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 31 de Julio de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 869 2003 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 26 DE MARZO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51243 Abr 08- Abr 28

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 19º. turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fanny Raquel Marín Uribarrí, FICHA 507 2002 optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de María del Rosario Lemos Pérez y de Mayita Elena López Toledo, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de MARZO de 2003... Escribano Bernardo Gleizer. Actuario.

11) $ 1440 10/p 13889 Abr 01- Abr 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

**MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMO PRIMER TURNO**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. Turno, en autos caratulados "RESALA PETTA, Jorge Elías. Información de Vida y Costumbres". Ficha 1047 2002, se hace saber que Jorge Elías Resala Petta, se presentó ante esta Sede optando por ejercer la profesión de Despachante de Aduana y ofreció las declaraciones de Héctor Gabriel Porto Ventoso y Jorge Bermudez Diago sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de Febrero de 2003. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

11) $ 1799 10/p 13788 Mar 31- Abr 11

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 3er Turno, se hace saber que en autos caratulados "LOPEZ SATALIA, FEDERICO. Información de Vida y Costumbre", Ficha 31 2003, ante este Juzgado se presentó Federico López Satalía, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció las declaraciones de Flavia Pisano, Gustavo Scaglione y Gonzalo Sosa sobre su vida y costumbre. Montevideo, 20 de Marzo de 2003. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

11) $ 1799 10/p 13829 Mar 31- Abr 11

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 2º Turno, Dr. Jorge Castro Vega (Sub.), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabiana SILVERA CARDOZO (autos: "SILVERA CARDOZO FABIANA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES Ficha 922 02") optando por el título de Escribana Públoca y ofreciendo la declaración de los testigos: Alejandra RODRIGUEZ RAMOS y de Maróa Virginia MORALES OLMOS, sobre su vida y costumbres. Melo, 18 de marzo del año 2003.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil tres. Dr. Jorge CASTRO Vega.- JUEZ DE PAZ.

11) $ 2159 10/p 13817 Mar 31- Abr 11

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "PONZA LESCI, Sebastián Mateo. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº C 155 2002, se hace saber: Que ante este Juzgado se presentó Sebastián Mateo Ponza Lesci, optando por los títulos de procurador y escribano público, ofreciendo las declaraciones de José Antonio Schenck Caraballo y Diego Javier Domínguez Rodríguez, sobre su vida y costumbres. Rosario, abril 2 de 2003. Dra. MONICA BESIO, Juez de Paz Departamental.

11) $ 1799 10/p 14444 Abr 08- Abr 28

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

LOS PRADOS S.A. llama a acreedores, plazo 30 días. Presentarse en Cerrito Nº 415, Piso 4to.

13) $ 1680 10/p 13827 Mar 31- Abr 11

LLAMADO A ACREEDORES

TORRE ESTILO S.A. "Giraffas & Co." llama a acreedores. Presentarse en Nicaragua 1947. Plazo: 30 días.

13) $ 1680 10/p 13972 Abr 01- Abr 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 8 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ELBIO RICARDO AGRESTA, 28 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Ramón Rodriguez Socas 2555 y ELSA BEATRIZ SANTURION, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2324 6.
14) $ 255 3/p 1392 Abr 08- Abr 10

EBERS RAUL ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1638 y DAYANA NOEMI HURST, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Florida 1485 201.
14) $ 255 3/p 1395 Abr 08- Abr 10

MARTIN ALEJANDRO ARIETA, 25 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Austria 1775 y XIMENA NATALIA LOPEZ, 25 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Austria 1775.
14) $ 255 3/p 1396 Abr 08- Abr 10

OFICINA No. 2

EDUARDO MARCELO BOTTARI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1881 4 y ALICIA ANDREA RUSSOMANDO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 1881 4.
14) $ 255 3/p 1400 Abr 08- Abr 10

CHRISTIAN NESTOR BALBUENA, 26 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado en Itapebí 2163 202 y MARIA ISABEL QUINTELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapebí 2163 202.
14) $ 255 3/p 1402 Abr 08- Abr 10

OFICINA No. 3

CARLOS SANTIAGO CERRUDO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1329 402 y ANDREA PULCIANA COCCO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edo. Acevedo 1127 104.
14) $ 255 3/p 1394 Abr 08- Abr 10

RUBEN JAVIER COLINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 12 de Diciembre 1008 y ANA KARLA AYALA, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en 12 de Diciembre 1008.
14) $ 255 3/p 1398 Abr 08- Abr 10

OFICINA No. 4

LEONEL FERNANDEZ, 38 años, soltero, perito ingeniero, oriental, domiciliado en Paraguay 1024.203 y GISEL EVANGELINA LLUBERAS, 34 años, soltera, licenciada en rr.ii, oriental, domiciliada en Paraguay 1024 203.
14) $ 255 3/p 1393 Abr 08- Abr 10

OSCAR DANIEL LARRUDE, 45 años, divorciado, téc. en electrónica, oriental, domiciliado en J. B. y Ordóñez 7013 y ELBA GRACIELA BOADA, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Mercedes 1342 401.
14) $ 255 3/p 1399 Abr 08- Abr 10

SANTIAGO PABLO FERNANDEZ, 25 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado en Patria 611 y MARIA JIMENA SEGADE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Patria 611.
14) $ 255 3/p 1403 Abr 08- Abr 10

OFICINA No. 5

CARLOS ALEJANDRO HEINZ, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Franklin 1538 y NILZA ANABELA LARRACHADO, 41 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Franklin 1538.
14) $ 255 3/p 1404 Abr 08- Abr 10

RICARDO PEDRO ITOIZ, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Magested 1912 y ELSA RENEE RAMIREZ, 63 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Alvear 2494.
14) $ 255 3/p 1406 Abr 08- Abr 10

OFICINA No. 6

EDGARD JOSE MACHADO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5393 B y TERESITA DEL CARMEN CURBELO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5393 B.
14) $ 255 3/p 1397 Abr 08- Abr 10

JORGE ALEJANDRO MARANA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 5420 y RENEE JACQUELINE CORRALES, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timote 5420.
14) $ 255 3/p 1405 Abr 08- Abr 10

ADRIAN FREDY MAZZUCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionicio Coronel 1143 y JOANA ROSMARY DELGADO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionicio Coronel 1143.
14) $ 255 3/p 1409 Abr 08- Abr 10

OFICINA No. 7

RICARDO GABRIEL PERGOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Requena 1462 002 e IVONNE JACQUELINE CANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Requena 1462 002.
14) $ 255 3/p 1390 Abr 08- Abr 10

JOSE MARIA QUINTIAN, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2641 2 y MARIA SUSANA GARRIDO, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparici Saravia 2641 1.
14) $ 255 3/p 1408 Abr 08- Abr 10

MARCELO ADRIAN PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cjo América BR3 ap 010 s 2 y NATHALIA PAOLA MANZONI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magenta 3903 bis 2.
14) $ 255 3/p 1410 Abr 08- Abr 10

OFICINA No. 9

GUILLERMO SCHARPEGGE, 44 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Comodore Coé 3678 y MARCELA INES KOLLAR, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Comodore Coé 3678.
14) $ 255 3/p 1401 Abr 08- Abr 10

ALEJANDRO LEONEL SALABURU, 27 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Cataluña 3136 ap. 2 y GABRIELA CHIFFLET, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2728 ap. 701.
14) $ 255 3/p 1407 Abr 08- Abr 10

Montevideo, abril 7 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GIULIANO FABIAN DOS SANTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2583 apto 605 y MARIA JOSE HORNOS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Fierro. 2583 apto 605.
14) $ 255 3/p 1388 Abr 07- Abr 09

OFICINA No. 2

IAN JOHNSTON, 32 años, soltero, profesor, británico, domiciliado en Gabriel Pereira 3285 203 y SONYA ABBIE NEALL, 29 años, soltera, profesora, inglesa R L, domiciliada en Gabriel Pereira 3285 203.
14) $ 255 3/p 1391 Abr 07- Abr 09

OFICINA No. 5

PABLO GONZALEZ, 24 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Pilcomayo 5429-601 y JAYME MARIE STEINEN, 23 años, soltera, empleada, estadounidense.
14) $ 255 3/p 1383 Abr 07- Abr 09

DANIEL ABELARDO GARCIA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Corumbé 4533 y VIVIANA PAOLA ROLDAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4533.
14) $ 255 3/p 1384 Abr 07- Abr 09

ANDRES HORACIO GIORDANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monterroso Lavalleja 2124-3 y FIORELLA GIOVANNINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monterroso Lavalleja 2124-3.
14) $ 255 3/p 1387 Abr 07- Abr 09

OFICINA No. 6

GUSTAVO ADRIAN MENDIETA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr

Abel Chifflet 4953 y CAROLINA ANGELA ITURRALDE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4143.
14) $ 255 3/p 1385 Abr 07- Abr 09

GUSTAVO LUIS MOREL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teófilo Collaso 2477 y MARIBEL TORRES, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teófilo Collaso 2477.
14) $ 255 3/p 1386 Abr 07- Abr 09

OFICINA No. 9

GERARDO DIEGO SEOANE, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Maldonado 1818 ap. 701 y LETICIA CARVALHO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cartajena No. 1625.
14) $ 255 3/p 1389 Abr 07- Abr 09

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lera Instancia en lo Civil de 11er Turno, en autos caratulados: "Eirale Egusquiza, Luis Alberto y otros c Bergero Eirale, Alicia y otros, Prescripción", Ficha 477 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Luis Alberto y Carlos Alberto Eirale Egusquiza, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre la mitad indivisa del inmueble Padrón Nro 31.700 de la l5ta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, el que según plano del Agrimensor Roberto Celaya de noviembre de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro 536 en diciembre de 2001, consta de una superficie de l84 metros 227 decímetros que se deslinda así: l0,67 m de frente al oeste sobre la calle Luis de la Torre, 17,28 m al norte lindando con padrón l27.001, l0,72 m al este lindando con padrón 143.195 y 17,l8 mts al Sur sobre la calle Jaime Zudañez.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a: Alicia y Angela Bergero Eirale y o sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 27 de febrero de 2003.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
16) $ 10080 10/p 13668 Mar 28- Abr 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno, en autos "Ferrín Juan Ramón" Prescripción adquisitiva" (Ficha C 622 02), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Ramón Ferrín promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nro. 110.768, sito en la 9na. Sección judicial de Montevideo (antes 21era), zona urbana, localidad catastral Montevideo, el que conforme al plano de mensura del Agrimensor Mario Savini de mayo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 9568, el 22 de mayo de 1925, se señala como solar 35 de la manzana I, consta de una superficie de 557 m cuadrados y se deslinda así: 20 m de frente al suroeste a la calle Henderson, entre Frank Hudson e Ing. Alberto Caubarere (ex calle Central 17 metros); 27,86 m al noreste lindando con parte del solar 36, hoy padrón 110.769; 20 m al sureste lindando con parte del solar 33, hoy padrón 110.766 y 27,86 m al suroeste, lindando con solar 34, hoy padrón 110.767. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, en especial a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan, dentro del término de 90 días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 11 de noviembre de 2002 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
16) $ 10080 10/p 14497 Abr 08- Abr 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. sección judicial de Canelones, en autos "PELUFFO DELFINO, ANA. PRESCRIPCION, Ficha C 72 01", se hace saber que ante esta sede se presentó Ana Peluffo Delfino iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar Nº 22 de la manzana 49 del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de Enero de 1969 con el número 14.337, ubicado en la Localidad Catastral Cuchilla Alta, departamento de Canelones, Octava sección judicial, padrón Nº 1.921, el cual consta de una superficie de 405 metros, con frente al Oeste a la calle Nº 11. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos y en particular al último títular: Mauricio Brumberg Kastanaite, y a los propietarios de los predios linderos: padrón Nº 1905, Hugo Ernesto Peluffo Zavala, padrón Nº 1920, Emilie Pilar Hernández, en el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en La Floresta a los 27 días del mes de Marzo de 2003. ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9240 10/p 14122 Abr 03- Abr 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANTIAGO MARIA MEHUS, en los autos identificados con la Ficha 70 2003, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: - bien inmueble sito en la cuarta sección judicial, ubicado en la manzana Nº 28 del Pueblo Villa Ismael Cortinas, Departamento de Flores, identificado con el Nº de padrón 147.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a los propietarios de los padrones linderos; WILFREDO ESPOSITO DURAN, ULISES FERNANDEZ y LIDIA DE LEON de LANZI, especialmente al último titular del inmueble objeto de la presente acción: Sr. SILVIO o SYLVIO MENENDEZ ZAMBRANO, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 147, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 26 de Febrero del 2003.- ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 8400 10/p 13868 Abr 01- Abr 21

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, en autos caratulados: "PEREZ, Humberto Julián - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Ficha C 18 2003, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado HUMBERTO JULIAN PEREZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble PADRON Nº 11095, ubicado en el Paraje "MERCADO OLIVARERO", zona rural de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José señalado con el Nº 13 de la manzana F en el plazo del Agrimensor JULIO A. ROLETTI de abril de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 404, el 15 de mayo siguiente, segun el cual consta de una superficie de 5.500 metros y deslinda así: 41 m. 25 cm. al Sureste, de frente a calle Nº 5; 133 m. 334 mm. al Suroeste con solar 14 (hoy padrón 11096) y parte del solar 15 (hoy padrón 11097); 41 m. 25 cm. al Noroeste con solar 16 (hoy padrón 11098); y 133 m. 334 mm. al Noreste con solar 12 (hoy padrón 11094) En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a JULIO MARZANO MASALERTI y o sus sucesores o causahabientes o cualquier título, y a los linderos Miguel Angel y Esther Anahir DOTAZZO PEREIRA y Luis Nery SOSA TORRES, a que

comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Villa Rodríguez, marzo 20 de 2003.- RAUL ARREJURIA PARADISO, OFICIAL DE ESTADO CIVIL.
16) $ 11760 10/p 14467 Abr 08- Abr 28

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3a. Sección Judicial de San José (ex 7a.), se hace saber que ante esta Sede en los autos caratulados: CARACIOLO, Mirtha - PRESCRIPCION TREINTENARIA - Fa. C 152 02, se presentó MIRTHA JULIA CARACIOLO COPES, promoviendo prescripcion treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 7a. Sección Judicial de San José, padrón Nº 1175, de la manzana Nº 21 solar 8 de Playa Pascual, según plano del Agrimensor José A. Clavo Rojo, ubicado en la localidad Catastral de Playa Pascual, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 136, el 28 10 2002, con una superficie de 540 mts.2, con 15 mts. al Noroeste de frente a calle Y. Rodriguez, 36 mts al Noreste lindando con padrón Nº 1194, 15 mts, al Sureste con padrón Nº 97 y 36 mts. al Suroeste con padrón Nº 2136, emplazandose y citandose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a cualquier titulo, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de Designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen esta publicaciones en Cnel. A. Medina el día veinticuatro de marzo del dos mil tres. Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10080 10/p 13953 Abr 01- Abr 21

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLO BRUNO GROSSO CARABALLO y JORGE ERNESTO DUCLOSSON HERMIDA, solicitan la inscripción de los siguientes Software: 1.- SAPI. Sistema de Administración de Préstamos Internacionales, 2.- SGL Sistema de Gestión y Logística, 3 - SISCERT Sistema de Certificación de Obras de Telefonía, 4. SISINM - Sistema de Gestión Inmobiliaria, 5.- SISCERTCONTROL - Sistema de Control de Certificación de Obras de Telefonía y 6.- NUEVO SISTEMA DE CERTIFICACION DE OBRAS CIVILES E INGENIERIA, de los cuales se declaran autores, propietarios y editores. Montevideo 06 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 2100 10/p 13667 Mar 28- Abr 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA), solicita la inscripción del Programa de Computación "SAG Grandis" Versión 1.0, del cual es editor y propietario, siendo el autor SR. RICARDO METHOL. Montevideo 26 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 13797 Mar 31- Abr 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHO DE AUTOR

EFRAIN NUÑEZ BALESTRA solicita la inscripción de la Obra titulada "VIDA, PASION Y MUERTE DE DON JOSE GERVASIO ARTIGAS" y el Poema titulado "SUEÑO DE UN DOLOR AUSENTE" de su autoria. Montevideo 24 de marzo de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 13878 Abr 01- Abr 21

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARTIN MAIRENA (Pseudónimo), solicita la inscripción de la obra titulada "POESIA COMPLETA, TOMOS I, II Y III: Sonetos Metafísicos, Tiempo de Blasfemia, Los Remos de Caronte, Poemas Macabros, Los Gusanos, Poemascos, Phonopoemas 1 a 7, Tercera Edad, Al Trasluz del Evangelio, El Ciruelo en Flor, Diálogos con el Espejo, La Piel de Afrodita, Los Salmos de la Desesperanza, Ejercicios de Requiebro, Con Emoción de Oficio, Poemas de Celeste, De la Estirpe de Caín, Fin de Milenio, Las Manchas del Jaguar, Tréboles de Cinco Hojas, Variaciones Acrósticas, de la cual se declaró autor.- Montevideo, 31 de marzo de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 2520 10/p 13986 Abr 02- Abr 22

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARTA LILIA TORRES JORAJURIA solicita la inscripción de la obra titulada "CUANDO EL SILENCIO ES VOZ", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 31 de marzo de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 840 10/p 13987 Abr 02- Abr 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS".- Comprende la gestión de Compras y Almacenes de la Intendencia Municipal de Montevideo, del cual se declara editor y propietario, siendo el autor Ing. ADRIAN MANERA. Montevideo 01 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 14061 Abr 03- Abr 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

UNIVERSIDAD CATOLICA DEL URUGUAY solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "MAGIS", del cual es editora y propietaria, siendo los autores CATALINA FELLEGI, DOMINGO SUAREZ, PABLO INNELLA, IGNACIO VARESE, FERNANDO CASTELLANO, RODRIGO MARTINEZ, ALFREDO MENDIONDO, MIRENTXU EIZAGUIRRE, FERNANDO CURI, MARGARITA CORDOBA, GUSTAVO DI TOMMASO y DARIO BENTACUR. Montevideo 26 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1680 10/p 14116 Abr 03- Abr 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO BLIXEN solicita la inscripción de Canción titulada "SOPLO DE VIDA", de su autoria. Montevideo 14 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 14171 Abr 04- Abr 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERCHOS DE AUTOR

MIGUEL NOSSAR SERPA solicita la inscripción de las siguientes Obras "BATALLA DE CARPINTERIA" "LA REFORMA INMOVIL DE LA CONSTITUCION" "EL LIMITE INTERIOR DEL RIO DE LA PLATA" "BIBLIOGRAFIA DE DERECHO PUBLICO" y "OQUEDALES DEL CAMINO" de las cuales se declara autor. Montevideo 21 de febrero de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 14172 Abr 04- Abr 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de las siguiedntes obras de las cuales se declara editora y propietaria: 1.- "EL TESTAMENTO ABIERTO", autoras Esc. Dora Bagdassarian y Mabel Rasines del Campo., 2.- "MANUAL PRACTICO DE DERECHO TRIBUTARIO, CONTRALORES FISCALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL", autoras Escs. Martha Yanneo, María Luisa Gargiulo e Ivone Bertolotti. Montevideo 02 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1680 10/p 14173 Abr 04- Abr 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MILTON RODRIGUEZ MACHADO solicita la inscripción de la obra "EL SUBTRATO SOCIAL".- LA PEQUEÑA REPUBLICA ENCANTADA, de su autoria. Montevideo 02 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 14174 Abr 04- Abr 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DAGMAR van der WECK solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE

AUTOAYUDA", de su autoria. Montevideo 14 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 14229 Abr 04- Abr 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANDRE SCHACHTER solicita la inscripción de la obra titulada "¡BOOM!".- Viviendo de la compra y venta de acciones, de su autoria. Montevideo 01 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 14305 Abr 07- Abr 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROSANA TESSA GIMENEZ solicita la inscripción de la obra "ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO MATERNO INFANTIL", de su autoria. Montevideo 03 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 14310 Abr 07- Abr 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO FERNANDEZ IBAÑEZ solicita la inscripción de las siguientes Obras "LAS ESTACIONES" y "HOY ES UN HAIKU" de su autoria. Montevideo 27 de marzo de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 14322 Abr 07- Abr 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUCIA MARTORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "LA RADIO COMUNITARIA: ¿INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO LOCAL?, de su autoria. Montevideo 04 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 14436 Abr 08- Abr 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados; "CARZOLI RENATO ANGEL - Rectificación de partida" Fa. 26 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RENATO ANGEL CARZOLI Y JULIA IRMA DIAZ, inscripta el 08.06.1944 en la 12a. sección del departamento de Montevideo, acta Nº 202, respecto al año de nacimiento de RENATO ANGEL CARZOLI, ya que donde dice "...mil novecientos veinte y uno...", debe decir mil novecientos veintitres, por así corresponder. Montevideo, seis de marzo de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51158 Abr 03- Abr 23

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "VERSAGGI, SILVIA SUSANA.- RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: S 42 2003" en cumplimiento del auto Nº 496 del 25 de febrero de 2003, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida del matrimonio integrado por SALVADOR VERSALLE y ANA CLARA VIACAVA, matrimonio celebrado el día 11 de junio de 1891, por ante el Juez de Paz de la 8a. Sección Judicial del departamento de Colonia, acta Nº 9, en el sentido que donde dice "SALVADOR VERSALLE" debe decir "SALVATORE VERSAGGI" y donde dice "nacido el día 14 de enero de 1865" debe decir "nacido el día 29 de octubre de 1861".- Montevideo, 5 de marzo de 2003.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51138 Abr 02- Abr 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ODELLA ODIZZIO, CARLOS ROBERTO RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 589 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de DEFUNCION DE JUAN ODELA registrada con el Nº 383 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 15º Sección de Montevideo el día 25 11 1895, en el sentido que donde dice: "JUAN ODELA" debe decir "JUAN BAUTISTA ODELLA"; donde dice: "VICENTA RUFINA" debe decir "TERESA VICENTA RUFFINO"; donde dice: "AGUSTIN ODELA" debe decir "AGUSTIN ODELLA" y donde dice: "TERESA CLAVEA" debe decir "TERESA CRAVEA" por así corresponder.
2) Partida de NACIMIENTO de CARLOS ODELLA PICCARDI, registrada con el Nº 156 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4º Sección de Montevideo, el día 6 5 1903, en el sentido que donde dice: "LEOPOLDINA PICARDI" debe decir "LEOPOLDINA PICCARDI"; donde dice: "LUIS ODELLA" debe decir "LUIS MIGUEL ODELLA"; donde dice: "VICENTA RUFINA" debe decir "TERESA VICENTA RUFFINO" y donde dice: "JUAN PICARDI" debe decir "JUAN PICCARDI" por así corresponder.-
3) Partida de DEFUNCION de LUIS MIGUEL ODELLA, Registrada con el Nº 280 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12º Sección de Montevideo, el día 15 6 1950, en el sentido que donde dice: "LUIS ODELLA"; debe decir "LUIS MIGUEL ODELLA" por así corresponder.
4) Partida de DEFUNCION de CARLOS ODELLA PICCARDI, Registrada con el Nº 1251 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, el día 28 10 1987, en el sentido que donde dice: "CARLOS ODELLA PICARDI" debe decir "CARLOS ODELLA PICCARDI" por así corresponder.
5) Partida de MATRIMONIO entre LUIS MIGUEL ODELLA Y LEOPOLDINA PICCARDI, Registrado con el Nº 17 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19º Sección de Montevideo, el día 22 3 1902, en el sentido que donde dice: "LUIS ODELLA" debe decir "LUIS MIGUEL ODELLA"; donde dice: "EN ESTA CIUDAD" debe decir "EN LA CIUDAD DE PAYSANDU"; donde dice: "21 DE MARZO DE 1874" debe decir "14 DE OCTUBRE DE 1871"; donde dice: "JUAN ODELLA" debe decir "JUAN BAUTISTA ODELLA" y donde dice: "VICENTA RUFFINA" debe decir "TERESA VICENTA RUFFINO" por así corresponder.- Montevideo, 12 de marzo de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51014 Mar 27- Abr 09

DECIMO TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAIAFA, JUANA MARGOT - RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 32 2003, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE JUANA MARGOT CAYAFFA CABRERA, ACTA Nº 161 DE FECHA 15 04 1941 DE LA 1RA. SECCION DEL DEPTO. DE FLORIDA, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: JUANA MARGOT CAYAFFA, DEBE DECIR CAIAFA Y DONDE DICE JUAN CAYAFFA Y VICENTE CAYAFFA DEBE DECIR CAIAFA EN AMBOS.-
DE MATRIMONIO DE JULIO CESAR RODRIGUEZ Y JUANA MARGOT CAYAFFA, ACTA 12 DE FECHA 18 1 1963 DE LA 1RA. SECCION DE FLORIDA, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE CAYAFFA DEBE DECIR CAIFA Y DONDE DICE HIJA DE JUAN CAYAFFA DEBE DECIR CAIFA, POR ASI CORRESPONDER.
DE NACIMIENTO DE MARIO CESAR RODRIGUEZ CAIAFA, ACTA 373 DE FECHA 23 2 1965 DE LA 18º SECCION DE MONTEVIDEO, DONDE DICE JUANA MARGOT CAYAFFA Y JUAN CAYAFFA, DEBE DECIR CAIAFA, POR ASI CORRESPONDER.
DE MATRIMONIO DE VICENTE CAYAFA, ACTA 13 DEL 14 4 1882 DE LA 1RA. SECCION JUDICIAL DE FLORIDA - EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE VICENTE CAYAFFA DEBE DECIR VINCENZO CAIAFA DONDE DICE FRANCISCO CAYAFA DEBE DECIR FRANCESCO CAIAFA, POR ASI CORRESPONDER.- DE NACIMIENTO DE JUAN CAYAFFA DONDE DICE JUAN CAYAFFA DEBE DECIR CAIAFA ACTA 238 DE 11 8 1900 DE LA 1A. SECCION DE FLORIDA Y DONDE DICE VICENTE CAYAFFA DEBE DECIR VINCENZO CAIAFA Y DONDE DICE FRANCISCO CAYAFFA DEBE DECIR FRANCESCO CAIAFA, POR ASI CORRESPONER.
LA DE MATRIMONIO DE JUAN CAYAFFA ACTA 4 DE FECHA 19 1 1935 DE LA 1RA. SECCION JUDICIAL DE FLORIDA, DONDE DICE JUAN CAYAFFA DEBE DECIR JUAN CAIAFA Y DONDE DICE VICENTE CAYAFFA DEBE DECIR VINCENZO CAIAFA, POR ASICORRESPONER. DE DEFUNCION DE

JUAN CAYAFFA ACTA 38 DE FECHA 11 1 1979 DE LA OFICINA Nº 3 DE MONTEVIDEO, DONDE DICE JUAN CAYAFFA DEBE DECIR JUAN CAIAFA, POR ASI CORRESPONER. Y DE DEFUNCION DE VICENTE CAYAFFA, ACTA 197 DEL 11 11 1948 DE LA 1º SECCION DE FLORIDA, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE VICENTE CAYAFFA DEBE DECIR VINCENZO CAIAFA Y DONDE DICE FRANCISCO CAYAFFA DEBE DECIR FRANCESCO CAIAFA, POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51259 Abr 08- Abr 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "D'AMICO IRMA por la menor VALENTINA ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 156 76s1 2002 A, se saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTINA ELIZABETH D'AMICO, nacida el 5 3 94 en Montevideo e inscripta el 17 3 94 en la Oficina Nª 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 556, en el sentido que donde dice que su padre natural es JOSE MANUEL CRDREIRA, debe decir "JOSE MANUEL CEDEIRA", por así corresponder. Montevideo a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51251 Abr 08- Abr 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "BARRAN BENAVIDEZ, HORACIO MARCELO - Rectificación de Partida", Ficha Nº 48 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ALEJANDRO MARCELO BARRAN WINKHER, nacido el 17 de diciembre de 2001, e inscripto el 21 de diciembre de 2001, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1427, en el sentido que donde dice "hijo del declarante y de Nilda Margarita Winkher", debe decir "HIJO DEL DECLARANTE Y DE NILDA MARGARITA WINKLER", y donde dice "que es nieto por línea materna de Karl Edward Winkher y..", debe decir "QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE KARL EDWARD WINKLER y..", por así corresponder. Montevideo, doce de marzo de dos mil tres. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51126 Abr 01- Abr 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "MACEDO MOREIRA, WILSON - Rectificación de Partida", Ficha Nº 66 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de WILSON MACEDO MOREIRA, nacido el 27 de febrero de 1947, e inscripto el 5 de marzo de 1947, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º Sección, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 815, en el sentido que donde dice "hijo del Eridesio Macedo,...", debe decir "hijo de DESIDERIO MACEDO,...", por así corresponder. Montevideo, veinte de marzo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51130 Abr 02- Abr 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados "FAJARDO BELLO, CANDIDA ELOISA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 554 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de MATRIMONIO de inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la Octava Sección del del Departamento de Canelones, el día 18 de setiembre de 1937, Acta Nº 26 en el sentido que, en el texto y en el margen donde dice "Luisa Catardo" debe decir: "Candida Eloisa Fajardo Bello" por así corresponder. Montevideo, trece de diciembre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51024 Mar 28- Abr 10

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERRE CASTILLO, MONICA Y GERMAN; CASTILLO FERRE, ALEJANDRO Y ANA FERRE, GRACIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 695 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
DE DEFUNCION DE:
1) Domingo Castillia, inscripta ante el oficial de Estado Civil de la 10ma. Seccion del departamento de MONTEVIDEO el día 3 de octubre de 1931, Acta Nº 1546.
2) Fioravanti Castillo Di Giovani, inscripta en la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo el día 1º de noviembre de 1994, Acta Nº 1293 y
3) Fioravanti Domingo Castillo Garin, inscripta en la Oficina Nº 3 del departamento de MONTEVIDEO el día 8 de agosto de 1989, Acta Nº 869.
DE NACIMIENTO DE:
1) Fioravanti Castillo Di Giovani, inscripta ante el Juez de Paz de la 19º Sección del departamento de MONTEVIDEO el día 5 de setiembre de 1909, Acta Nº 430
2) Fioravanti Domingo Castillo Garin, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 18º Sección del departamento de MONTEVIDEO el día 2 de febrero de 1946, Acta Nº 491
3) Susana Aracely Castillo Garín, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 18º Sección del departamento de MONTEVIDEO el día 25 de febrero de 1949, Acta Nº 934.
4) Mónica Claudia FERRE CASTILLO, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 8º Sección del departamento de MONTEVIDEO, el día 16 de diciembre de 1974, Acta Nº 8557.
5) German Andrés FERRE CASTILLO inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 8º Sección del departamento de MONTEVIDEO, el día 9 de mayo de 1978, Acta Nº 875
6) Alejandro Domingo CASTILLO FERRE inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 3º Sección del departamento de MONTEVIDEO, el día 4 de febrero de 1975, Acta Nº 205
7) Ana Carina CASTILLO FERRE, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 3º Sección del departamento de MONTEVIDEO, el día 27 de enero de 1978, Acta Nº 161
8) María Jimena CASTILLO FERRE, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 3º Sección del departamento de MONTEVIDEO, el día 16 de setiembre de 1986 Acta Nº 1463.-
DE MATRIMONIO:
1) Fioravanti Castillo Di Giovani con Susana Garin, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 10º Sección del departamento de MONTEVIDEO el día 17 de marzo de 1945, Acta Nº 130.
2) Fioravanti Domingo Castillo Garin con Graciela Ferre, ante el Oficial de Estado Civil de la 14º Sección del departamento de MONTEVIDEO el día 5 de octubre de 1971, Acta Nº 261_ y
3) Susana Aracely Castillo Garin con Enrique Luis Ferre, ante el Oficial de Estado Civil de la 16º Sección del departamento de MONTEVIDEO el día 23 de febrero de 1973, Acta Nº 37.
La rectificación es en el sentido de establecer en el texto, y en el margen donde dice "CASTILLA" y o "CASTILLO" y o "CASTILLIA" debe decir "CASTIGLIA", por asi corresponder.- Montevideo, veinte de marzo de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51231 Abr 07- Abr 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FORMAGGIA CARLES, JUAN ROBERTO Y RODRIGUEZ SANTOME, PELEGRINA - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO" FICHA 72 2003, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de WALTER MARIO ETCHART y MARIA ANGELICA FORMAGGIA, extendida el día 4 de diciembre de 1954 por el Registro de Estado Civil de la 16a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 197, en el sentido de que donde dice "nacida el día 3 de setiembre de 1933" debe decir "nacida el día 3 de octubre de 1933" por así corresponder, y de matrimonio de JUAN ROBERTO FORMAGGIA y PEREGRINA ANGELICA RODRIGUEZ, extendida el día 16 de febrero de 1933 por el Registro de Estado Civil de la 20a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 45, en el sentido de que donde dice que Juan Roberto FORMAGGIA nació el "veinte de setiembre de 1910" debe decir "seis de diciembre de 1913", por así corresponder. Montevideo, 2 de abril de 2003.- Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51252 Abr 08- Abr 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BRIOZZO UMPIERREZ, MARIA CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 11 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN PABLO PEREYRA BRIOZZO, inscripto el día 20 de abril de 1989 ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 2 del Departamento de Montevideo, por Acta Nº 672, en el sentido de que donde dice que es hijo de "Pedro Eduardo

PEREYRA VANDER" debe decir "Pedro Eduardo PEREIRA VANDER", por así corresponder. Montevideo, 27 de Febrero de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51135 Abr 02- Abr 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "PERNAS PAREDES Sandra Elizabeth y OCAMPO AMESTOY Sebastíán - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas - Ficha 598 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas 1º) de nacimiento de Barbara Elizabeth, nacida el día 28 de Agosto del año 2000, en Montevideo, Oficina Nº 11, Acta Nº 6009, en el sentido que en donde dice "que es hija de Sandra Elizabeth PAREDES" debe decir "que es hija de Sandra Elizabeth PERNAS PAREDES y Sebastián OCAMPO"; 2º) de nacimiento de Maicol Sebastián, nacido el día 11 de abril del año 2002, en Montevideo, Oficina Nº 11, Acta Nº 3009, en el sentido que en donde dice "que es hijo de Sandra Elizabeth PAREDES" debe decir "que es hijo de Sandra Elizabeth PERNAS PAREDES y Sebastián OCAMPO" y al margen donde dice "reconocido por Sandra Elizabeth PAREDES" debe decir "reconocido por Sandra Elizabeth PERNAS PAREDES" por así corresponder.- Por auto Nº 336 del 19 de febrero de 2003, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 10 de marzo de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51006 Mar 27- Abr 09

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "NAVARRETE ALLUZ Matías José y NAVARRETE ALLUZ Mercedes María Rectificación de Partida - Ficha 140 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de defunción de "Héctor Doroteo NAVARRETE PEDOCCHI, fallecido el día 20 de mayo de 2001, en Montevideo, Oficina Nº 10, Acta Nº 589", en el sentido que en donde dice "de estado casado", debe decir "de estado soltero", y de las partidas de nacimiento 1º) de Matías José Gervasio Doroteo NAVARRETE ALLUZ, nacido el día 1º de julio de 1979, en Suresnes, Francia Acta Nº 32 del Registro de Extranjeros, en el sentido que en donde dice "hijo legítimo", debe decir "hijo natural", y donde dice "de don Héctor Doroteo NAVARRETE de estado casado" debe decir "de don Héctor Doroteo NAVARRETE de estado soltero", y donde dice "y doña María Zulema ALLUZ de estado casada", debe decir "y de doña María Zulema ALLUZ de estado soltera", 2º) de Mercedes María NAVARRETE ALLUZ nacida el día 7 de setiembre de 1982, en Montevideo, Oficina Nº 10, Acta Nº 1652, en el sentido que en donde dice "que es hija legítima", debe decir "que es hija natural", y donde dice "comparece Héctor Doroteo NAVARRETE de estado casado", debe decir "comparece Héctor Doroteo NAVARRETE de estado soltero", y donde dice "y de doña María Zulema ALLUZ casada", debe decir "y de doña María Zulema ALLUZ soltera", por así corresponder.- Montevideo 20 de junio de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51025 Mar 28- Abr 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-

En autos caratulados "RISSO FERNANDEZ Carmelo" RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA: 44 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de partida de defunción de DEMETRIO DULCINIO RISSO FERNANDEZ, ACTA Nº 638 de fecha 27 de Junio de 2001 de la 8va. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "de estado civil casado" debe decir "de estado civil viudo de sus primeras nunpcias" por así corresponder.- Montevideo, 18 de Marzo de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51046 Mar 28- Abr 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: MENDARO, MARIA ELENA, rectificación de partida, aux. de pobreza, ficha 579 2002 V, por resolución Nº 332 del 13 de febrero de 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa Mandaro, Acta Nº 260 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del Dpto. de Florida, en donde dice MENDARA, debe decir MANDARO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 25 de marzo de 2003.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51121 Abr 01- Abr 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos GASTEASORO LINARES NELSON FERNANDO y LUIS EDUARDO. S Rectificación de Partidas (FICHA. 928 2002), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NELSON FERNANDO y LUIS EDUARDO GASTEASORO LINARES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas; a).- De nacimiento de Nelson Fernando GASTEASORO LINARES; b) de matrimonio de Nelson Fernando GASTEASORO LINARES con Sandra Mabel SILVA MARTINEZ; c) de matrimonio en primeras nupcias de Luis Eduardo GASTEASORO LINARES, con Maria Isabel MOREIRA TORMOS; d) de matrimonio en segundas nupcias de Luis Eduardo GASTEASORO LINARES, con Mirian Raquel LENZI SORIA, en el sentido que donde dicen que el Sr. TORIBIO GASTEASORO es Oriental debe decir Español, por asi corresponder.- Artigas, 19 de marzo del año 2003.- Esc. EMA RENE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51078 Mar 31- Abr 11

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos MUÑOZ SILVA ELBIO. S Rectificacion de Partida (FICHA. 64 2003), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento, en la siguiente forma, en el acta se establecio la nacionalidad de su madre doña ANTONIA SILVA, como oriental, cuando en realidad debio decir brasileña", por así corresponder.- Artigas, 26 de marzo de 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51141 Abr 03- Abr 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "FERNANDEZ, Hugo y GUILLERMO, Sara p el m. MAGLIA GUILLERMO, William Agustín. -Rectificación de Partida y designación de curador-" Ficha Civil 179 2002 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO: de William Agustín MAGLIA GUILLERMO, en el sentido que donde dice: "MARRA" debe decir: "MAGLIA", por así corresponder.-
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 9967 de fecha 23/12/2002.- Canelones, diez de marzo de dos mil tres.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51238 Abr 08- Abr 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "DEL RIO MORALES, PABLO ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 738 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Andrés Del RIO MORALES, nacido el 17 de octubre de 1984 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 19 de octubre de 1984, ACTA Nº 975, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha partida donde dice: "comparece Yhonny Del Rio Cousillas", debe decir: "comparece Yhonny del Rio Cousillas" y al márgen de la misma donde dice: "Del Rio Morales, Pablo Andrés", debe decir: "del Rio Morales, Pablo Andrés", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 3 de febrero del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51101 Mar 31- Abr 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "ESPINOSA LEGUIZAMO, REINA SURARMA, RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 46 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de "MATRIMONIO", de REINA ESPINOSA de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, Acta Nº. 152 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Colonia, ya que en el cuerpo de la misma donde dice fecha de nacimiento de Reina Espinosa ocho de abril debe decir diez de abril por ser lo correcto.
La accionante es patrocinada por Defensoría de Oficio (Auxiliatoria de Pobreza). Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51192 Abr 07- Abr 25

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: CAREGNANI, Gabriela Emilia RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 51 2003", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE DEFUNCION", de Cornelio CAREGNANI ACTA Nº. 24 del 13 09 1916, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 7ma. SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: "EL FINADO ERA HIJO LEGITIMO DE Serafino di BRUNELLO Y Doña MARGETI, María" DEBE DECIR: "EL FINADO ERA HIJO DE N.N. Y DE DOÑA Giovanna CARIGNANI" POR SER ESTO ULTIMO LO CORRECTO.- PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA. COLONIA 31 DE MARZO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51193 Abr 07- Abr 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "OLIVER PEREIRA, OLIVA, RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 636 2002, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de la sexta sección judicial de Maldonado de fecha 18 04 31, Acta Nº 21, correspondiente al Sr. OLIVA OLIVER PEREIRA, en el sentido que donde dice: "...comparece don TORIBIO OLIVERA...", debe decir: "...comparece don TORIBIO OLIVER..."; donde dice "...es nieta por línea paterna de don BELISARIO OLIVERA...", debe decir: "...es nieto por línea paterna de don BELISARIO OLIVER..."; en el margen donde dice: "OLIVERA, OLIVA", debe de decir: "OLIVER, OLIVA", y donde dice: "...nació una criatura de sexo femenino que es hija legítima de...", debe decir: "...nació una criatura de sexo masculino que es hijo legítimo de...", por así corresponder. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Maldonado, 25 de febrero de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51195 Abr 07- Abr 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FACCHIN SELLE, LUIS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 584 2002 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUIS FACCHIN extendida 09.10.1898 en la 13a. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 34, en el sentido que en el texto del documento y al margen cuando se consignó el apellido paterno como "JOAQUIN" debió consignarse "FACCHIN" por ser lo correcto.- Paysandú, 13 de Marzo de 2003.- Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51080 Mar 31- Abr 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LUIS ALBERTO; DENIS ROBERTO; ANDREA MELINA y ACEVEDO LESCANO, MARIA AZUCENA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 552 2002 B se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: MATRIMONIO de MARIA AZUCENA ACEVEDO LESCANO y LUIS ROBERTO VILLA, extendida el 02.04.91 en la 12a. Sec. Jud. de Paysandú, Acta 62 en cuanto en el texto y en el margen donde dice: "MARIA AZUCENA LESCANO" debe decir: "MARIA AZUCENA ACEVEDO LESCANO" y de NACIMIENTO de: LUIS ALBERTO; DENIS ROBERTO y ANDREA MELINA VILLA LESCANO, extendidas el 02.04.91 (Actas 12 y 13) en la 12a. Sec. Judicial de Paysandu y 17.01.97 ((Acta 122) en la 1ra. Secc. Jud. de Paysandú respectivamente, en el sentido que en el texto del documento, donde dice: "MARIA AZUCENA LESCANO" debe decir: "MARIA AZUCENA ACEVEDO LESCANO" y en el margen donde dice "LESCANO" debe decir "ACEVEDO", todo esto por ser lo correcto.- Paysandú, 21 de marzo de 2003.-- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51168 Abr 04- Abr 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados PINTOS ROCHA, NATIVIDAD -Rectificacion de su partida de nacimiento- Ficha 108 2003. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: ATILIA ISAVEL GONZALEZ MACIEL, de fecha 8 11 1926, acta Nº 59, Ante el Oficial del Registro de estado Civil de la 2da. Sec. del departamento de Soriano (Villa Soriano), en el sentido que donde dice "ATILIA" debe decir "OTILIA" y donde dice "ISAVEL" debe decir "ISABEL" por ser lo correcto.- Se extiende el presente en Fray Bentos el 24 de marzo de dos mil dos.- ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA. ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51159 Abr 04- Abr 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GHELFI de los SANTOS, PABLO MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA B 309 2002, se hace saber que se presentó ante esta Sede: PABLO MARCELO GHELFI de los SANTOS, solicitando el mismo, la rectificación de la siguiente partida: a) De NACIMIENTO de: PABLO MARCELO GHELFI de los SANTOS, ACTA Nº 788, de fecha 17 de JUNIO de 1981, del JUZGADO de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO: en el sentido que en la misma, donde dice: "GHEFI", debe decir: "GHELFI", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el dia 30 (TREINTA) de OCTUBRE de AÑO DOS MIL DOS. LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51151 Abr 03- Abr 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CHIAZZARO LOPEZ, ROBERTO CARLOS.- Rectificación de partida. Fa. Nº 299 2003", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado ROBERTO CARLOS CHIAZZARO LOPEZ, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO,

Acta N° 596, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 13 07 1972, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "ETHEL", debe decir "ETEL" y donde dice "treinta años", debe decir: "veinte años", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 26 de marzo de 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51189 Abr 07- Abr 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "POSADA, WALTER RICARDO Y PERALTA, MACARENA LORELEY - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJO MICHAEL." FICHA 195 99, se hace saber que se presentó, WALTER RICARDO POSADA y MACARENA LORELEY PERALTA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo MICHAEL FERNANDEZ PERALTA, en cuanto dice: "HIJO NATURAL", y debe decir "HIJO LEGITIMO" por ser lo correcto. Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 17 de diciembre de 2002. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51047 Mar 31- Abr 11

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29 04 2003 - HORA 14 Y 45
BASE: 3.635 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 780.616
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RODOLFO LANGONE MICELI (MAT. 5456 - R.U.C. 214728950017 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal N° 101, empadronada individualmente con el número 187700 101, consta de una superficie de 57 mts. 13 dms. y forma parte del edificio sito en la 5ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Oficial N° 3 hoy Juan Sebastian Elcano N° 4161 y 4165, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 76 Serie 600 N° 77356 a nombre de ELBA SARNIGUET CASTELLS.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17 03 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 38.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integra el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. el precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.635. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Secc. Ejecución de Garantías y en Gerencia de Crédito y Recaudación.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 31 03 2003.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51200 Abr 07- Abr 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29 04 2003 - HORA 15
BASE: 3.776,48 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 811.000
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANDRES SENDIC (MAT. 5459 - R.U.C. 212246240012 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal N° 002, empadronada individualmente con el número 93581 002, consta de una superficie de 76 mts. 56 dms. y forma parte del edificio sito en la 7ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cagancha N° 2066, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 71 Serie 500 N° 7220 a nombre de MARIA ANTONIA CALDERON PEULA.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17 03 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate la suma de $ 30.000, en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.638,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Secc. Ejecución de Garantías y en Gerencia de Crédito y Recaudación.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 31 03 2003.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51201 Abr 07- Abr 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 04 03 - HORA: 13.15
BASE: 2.206,42 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 473.828.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Castells (MAT. 5322 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 101, padrón individual 408747 101, con una superficie de 65 m 76 dm, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente al Sur Este a la calle Juan Ortiz N° 3153 Bis esquina Avda. Luis A. de Herrera y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 N° 357 a nombre de Rubens Alfredo Prezioso Pais y Alba Lucia De Leon Zabala.
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 03 03 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 193.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R 2.912,81. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el BROU en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Ejecución de Garantías y en Gerencia de Crédito y Recaudaciones, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 de marzo de 2003.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51202 Abr 07-Abr 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 04 03 - HORA: 13:45
BASE: 3.729,91 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 800.998
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Pérez Castellanos (MAT. 5351 - R.U.C. 213696270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N° 1002, empadronada individualmente con el N° 117.218 1002, superficie 54 m. 57 dm., que forma parte del edificio sito en la 7a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Miguelete N° 2389 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 15840 a nombre de Ruben Manuel Artigas Galante y Olguita Payo Acuña.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 03 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 53.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.729,91. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Ejecución de Garantías y en Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 31 de marzo de 2003.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51203 Abr 07-Abr 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 30 4 03 - HORA: 14
BASE: 1.513,39 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 325.001
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Pablo Berretta Chiara (MAT. 5331 - R.U.C. 160170700011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. sección judicial de Salto, empadronado con el número 12.464, con una superficie de 278 mts. 35 dms. y frente a la calle Francisco Maciel 387 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 77 Serie 001 002 Nº 1105 a nombre de LUJAN MAGDALENA MARQUESI BRUN.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 3 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 62.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.229,43. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos, la que no podrá

ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Ejecución de Garantías y en Gerencia de Crédito y Recaudación, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. SALTO. Montevideo, 31 3 03.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51204 Abr 07- Abr 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. RIVERA - Monseñor Viera 1091 - 30 4 03 - HORA: 14
BASE: 1.040,50 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 223.447
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Posada Luzardo (MAT. 4767 - R.U.C. 140070860012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal n° 001, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Rivera, empadronada individualmente con el número 3.517 001, con una superficie de 41 mts. 52 cms. y frente a la calle Dr. Armand Ugón 992, ciudad de Rivera y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N° 6747 a nombre de ZULMA SERTORI Y FRANCISCO CASTILLOS VIGNOLO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 3 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 66.500 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 732,65. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Ejecución de Garantías y en Gerencia de Crédito y Recaudación, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. SUC. RIVERA. Montevideo, 31 3 03.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51205 Abr 07- Abr 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 04 03 - HORA: 14
BASE: 3.411,41 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 732.600
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Passadore (MAT. 5470 - R.U.C. 214685400010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal n° 301, que forma parte del edificio sito en la 14a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 41.062 301, con una superficie de 49,04 mts. y frente a la calle Bulevar Manuel Herrera y Obes 4032 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 N° 49416 a nombre de SEGUNDO CARLOS IBERO MOREIRA y TERESA FRANCISCA VIERA PATRIARCA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 3 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 38.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3411,41. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Ejecución de Garantías y en Gerencia de Crédito y Recaudación, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 31 3 03.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51206 Abr 07- Abr 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 4 03 - HORA: 14
BASE: 4.921,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.056.873
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Morales (MAT. 5475 - R.U.C. 214747870015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 404, empadronada con el N° 93.198 404, con un área de 62 m. 30 dm., que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Br. Artigas N° 2706 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 N° 24.900 a nombre de Ademar Elbio FERRARO TORTEROLO y Pura SOSA RAMOS.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 3 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 67.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2002 es de $ 214,75.- En caso de

variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 4.921,41. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Ejecución de Hipotecas y en Gerencia de Crédito y Recaudación, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 28 de marzo de 2003.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51207 Abr 07- Abr 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 4 03 - HORA: 14:15
BASE: 6.455,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.386.289
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Patricia Radel (MAT. 5471 - R.U.C. 214747800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 303, empadronada con el N° 109.904 303, la cual consta de una superficie de 77 mts. 82 dms. y forma parte del edificio sito en la 15ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Patria N° 458. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 N° 25.797 a nombre de "SUEIRA LIMITADA".-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 3 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 84.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2002 es de $ 214,75. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 6.455,36. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Ejecución de Garantías y en Gerencia de Crédito y Recaudación, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 28 3 03.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51208 Abr 07- Abr 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 4 03 - HORA: 14:15
BASE: 3.143,18 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 674.998.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ana Martinez (MAT. 5121 - R.U.C. 212784430019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 903, empadronada con el N° 86.417 903, con un área de 47 m. 3 dm., forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Altamirano N° 3237 esq. Br. Batlle y Ordoñez y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 N° 40.947 a nombre de Myriam Martha SASIA GARCIA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 3 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 49.500.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75.- En caso de variar su equivalencia lamisma se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.143,18.- La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Ejecución de Garantías y en Gerencia de Crédito y Recaudación, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 de marzo de 2003.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51209 Abr 07- Abr 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 4 03 - HORA: 14:30
BASE: 1.894,29 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 406.799
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Caimi Lambruschini (MAT. 5450 - R.U.C. 214599080011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el número 176.022 002, con una superficie de 34 mts. 46 cms. y frente a Camino Maldonado 7330 bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 N° 13151 a nombre de RAMON CARDOZO RODRIGUEZ y MARIA CLARA ARCE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 3 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 desu Carta Orgánica, para la entrega del inmueble

libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 36.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.894,29. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Ejecución de Garantías y en Gerencia de Crédito y Recaudación, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 31 3 03.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51210 Abr 07- Abr 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 4 03 - HORA: 14:30
BASE: 2.503,83 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 537.698.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mónica Más (MAT. 5417 - R.U.C. 213532990018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 15.689 302, con un área de 46 m. 9 dm. que forma parte del edificio sito en la 6a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Manuel Blanes 1248 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 33.286 a nombre de Rafael Horaldo SILVA RODRIGUEZ y Elsa RODRIGUEZ DA SILVA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 3 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 110.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75.- En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 4.231,98. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Ejelcución de Garantías y en Gerencia de Crédito y Recaudación, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 26 de marzo de 2003.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51211 Abr 07- Abr 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 4 2003 - HORA: 15
BASE: 5.066,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1:087.939
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro MATTOS SILVEIRA (MAT. 5462 - R.U.C. 214601230011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, empadronada individualmente con el Nº 29.074 104, con una superficie de 70 mts, 70 dms, y forma parte del edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Av. Rivera 3058 esquina Mac Eachen y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 22.216 a nombre de CIVIA TARBUCHIN PAM y PERECH MEER YOCELS.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 03 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75.- En caso de variar su equivalencia, se anunciara en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 5.066,07. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Ejecución de Garantías y en Gerencia de Crédito y Recaudación, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 03 2003.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51212 Abr 07- Abr 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 04 03 - HORA: 14:45
BASE: 5.257,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.129.018
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lidia Rufo (MAT. 5478 - R.U.C. 213838520019), venderá en remate público, al mejor postor y en las

condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 1001, empadronada individualmente con el Nº 71.264 1001, superficie 63 m. 22 dm, que forma parte del edificio sito en la 5a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle General Flores Nº 3754 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 137 a nombre de Luis William Copello Otton y María Gioconda Pinheiro da Cunha Amaral.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 03 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 208.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 5.257,36. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Ejecución de Garantías y en Gerencia de Créditos y Recaudación, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 31 03 03.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51213 Abr 07- Abr 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 30 04 2003 -15 hs.
BASE: 4.164,48 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 894322
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Irene GAUCHER CASSONI (MAT. 4238 - R.U.C. 211865890011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 109 del Block A, del "Barrio Norte", empadronada individualmente con el Nº 2.577 A 109, con una superficie de 65 mts 81 dms., que forma parte del edificio sito en la 1a. Sec. Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a las calles Continuación Sarandi, 18 de Julio y Pública de 17 mts. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30832 a nombre de AURELIO OSORIO NUÑEZ y SANTA TERESA LLARENA CARDOZO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 03 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 96.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 4.164,48. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art. 87 de la Carta Orgánica) se hace constar que existe en el título de propiedad, una segunda hipoteca a favor de LAURIN SOCIEDAD ANONIMA
8º) Informes en Secc. Ejecución de Garantías y en Gerencia de Crédito y Recaudación, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 26 03 2003.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51214 Abr 07- Abr 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 - 30 4 2003 - 15 Hs
BASE: 2.504,19 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 537.775

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walberto MANNISE (MAT. 1003 - R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 12.664, con una superficie de 2.233 mts. 40 dmts., con frente a la calle Industrias 1419, entre las calles Cerrito y Guayabos y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 05262 a nombre de LUIS MARIA GONZALEZ LOMAZZI y MIRYAM BEATRIZ MARGALEFF BARCELO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 03 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 38.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75.- En caso de variar su equivalencia, se anunciara en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) Informes en Sec. Ejecución de Garantías y en Gerencia de Crédito y Recaudación, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. PAYSANDU. Montevideo, 27 03 2003.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51215 Abr 07- Abr 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 4 2003 - HORA: 15
BASE: 4.782,70 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 1.027.085
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nicolás REINO BERARDI (MAT. 5464 - R.U.C. 214749490015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nº 28.596 001, con una superficie de 74 mts. 21 dmts, que forma parte del edificio sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente al Oeste a

la calle Alejandro Magariños Cervantes 1490 entre las calles Demóstenes y Presidente Oribe y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 80021 a nombre de HUGO EDUARDO CASTELL PEREYRA y LILIAN AIDA BUDANO TORRES.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 3 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75.- En caso de variar su equivalencia, se anunciara en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 4.782,70. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Ejecución de Garantías y en Gerencia de Crédito y Recaudación, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 24 03 2003.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51216 Abr 07- Abr 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 04 03 - HORA: 15:00
BASE: 3844,50 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 825.606
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodrigo Abasolo (MAT. 5481 - R.U.C. 214748820011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 402, empadronada individualmente con el Nº 8182 402, superficie 46 m. 75 dm., que forma parte del edificio sito en la 2a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay Nº 1024 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 83878 a nombre de Gisel Rosmarie Contreras Feola y Carlos Daniel Pintos Boscov.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 03 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 43.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.644,56. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Ejecución de Garantías y en Gerencia de Crédito y Recaudación, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 31 03 03.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51217 Abr 07- Abr 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 4 2003 - HORA: 15:30
BASE: 5.210,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1:119.052
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Passadore (MAT. 5469 - R.U.C. 214685400010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, empadronada individualmente con el Nº 180.271 501, con una superficie de 62 mts 37 dms, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Br. Artigas 3262, entre Cufre y Requena y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 69383 a nombre de EDUARDO FRANCISCO QUAGLIATA DEL PRETE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 3 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 33.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75.- En caso de variar su equivalencia, se anunciara en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 5.210,95. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Ejecución de Garantías y en Gerencia de Crédito y Recaudación, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 26 3 2003.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51218 Abr 07- Abr 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 4 03 - HORA: 13:45

BASE: 2.970,81 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 637.981.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucila Mañana (MAT. 5455 - R.U.C. 214743000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502, empadronada con el Nº 30.792 502, con un área de 60 m. 54 dm., que forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Buxareo 1278 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 84.396 a nombre de Luis Alberto LOPEZ PALACIOS.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17 2 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 105.500.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 4.951,35. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Ejecución de Garantías y en Gerencia de Crédito y Recaudación, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 31 de marzo de 2003.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51219 Abr 07- Abr 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 4 03 - HORA 14:00
BASE: 2.193,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 470.957.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Guzmán Fernandez (MAT. 5453 - R.U.C. 214738920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 406 del block B, empadronada con el Nº 61.477 406 B, con un área de 63 m. 51 dm., que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco 4680, Malvín Alto y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 1.420 a nombre de Walter Guillermo RAMIREZ TRUJILLO y María Gladys ALBES o ALVEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17 2 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 352.500.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75. En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 3.655,08. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 0,1667% mensual, Tasa Efectiva Anual 2%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de Armando Val Gonzalez y Odila Valerde Trujillo.-
8º) Informes en Secc. Ejecución de Garantías y en Gerencia de Crédito y Recaudación, Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 31 de marzo de 2003. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51220 Abr 07- Abr 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29 04 2003 - HORA: 15
BASE: 2.970 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 637.808

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DARIO CAMILO (MAT. 2983 - R.U.C. 170084980017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada individualmente con el número 7267 301, consta de una superficiede 56 mts. 15 dms., y forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de san José de Mayo, zona urbana, con frente a la calle Eusebio Vidal Nº 199, y también a la calle Gral. Rivera, por ser esquina, y que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3274 a nombre de ALFREDO ANGEL y ANA MARIA CAMEJO PERERA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17 03 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto del remate la suma de $ 86.500 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, másel I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar elprecio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75. En caso de variar la equivalencia, se anunciara en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) Informes en Ejecución de Garantías, Fernández Crespo 1508 o en Suc. SAN JOSE. Montevideo, 31 03 03.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51221 Abr 07- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º

Turno, dictada en autos: BANK BOSTON N.A. C CAVIK LTDA O S.A. Ejecución de Prenda. Ficha: 365 01 se hace saber que el próximo 24 de abril a las 15 horas en el local de la calle Rondeau 2340, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018) a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes vehículos: I) Sobre la base de U$S 4.666,66: automóvil marca volkswagen modelo Golf año 1997 matrícula 953.783, padrón de Montevideo 469.231, motor Nº ADD-119033 a nafta; II) Sobre la base de U$S 8.000: camioneta tipo rural marca Chrysler, año 1996, modelo Jeep Cherokee, matrícula 962.675 (ant. CD 25.502), empadronada en Montevideo con el Nº 459.131, motor Nº SUPL.9019 a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (15.70% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.82% incluido I.V.A.); 3) Que se adeuda por concepto de patente, multas y recargos al 6.9.02 la suma de $ 20.719 y $ 55.306 respectivamente; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 3 de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3015 3/p 14433 Abr 08- Abr 10

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "JAUME DE LEON DOMINGO c BRESCIA ISABEL" Crédito Hipotecario, ficha 34 01, se hace saber que el próximo 23 de abril a las 15 horas, en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal 101 y 003, que forman parte del edificio construído en el terreno sito en la 24ª. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 27.751, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Carlos Senaldi de agosto de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11.2.70 con el No. 63.139, tiene una superficie de 200 mts. 64 dcms con 22 mts. 93 cms. de frente al Norte a la calle Capitan Videla y 8 mts. 77 cms. tambien de frente a la calle Francisco Llambí No. de puerta 1497, por ser esquina. La unidad padrón individual 27.751 101 (antes 230.219) se ubica en Planta Alta a cota vertical más 2 mts. 95 cms. y más 3 mts. 40 cms.. y tiene una superficie de 44 mts. 51 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de acceso C uno y azotea H dos (bienes comunes). La unidad padrón individual 27.751 003, (antes 217.965) se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mts. 10 cms. y 0 mts. 50 cms. y tiene una superficie de 44 mts. 51 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la A) situación contributiva respecto al B.P.S. por construcciones. B) Existencia de deuda a la fecha por concepto de Contribucion Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP parte vendedora) y C) Existencia de deuda por gastos comunes. 5) El inmueble se encuentra arrendado. 6) que las unidades se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 7) Que toda la documentación referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 25 de 2003. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 8375 5/p 14099 Abr 03- Abr 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno dictada en autos "FERRARI, María Elena c OLIVERA, Carlos y otro. Ejecución de Hipoteca. Ficha 591 2001"; se hace saber que el día 30 de abril a las 15,30 horas, en el local de Bartolomé Mitre 1321, el martillero Servando Echeverría Olalquiaga, matrícula 1062, RUC 070019240016, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003 que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, padrón matríz 130.038, que según plano del Agrimensor José Luis González, de enero de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 93.768 el 4 2 81, tiene una superficie de 389,90 m. y se deslinda: 10,04 m. de frente al Noroeste a la calle Figurita, distando el punto medio 23,18 m. con esquina formada con calle Lorenzo Fernández. La unidad 003 se ubica en planta baja a cota vertical más 43 cm., con una superficie de 48,9 m. correspondiéndole el uso exclusivo de la azotea "B uno".

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados y la comisión de compra del Rematador e Impuestos sobre la misma (4,08%), más impuesto (2%) según Ley 16320 Art. 390, o sea un total de 6,08% del precio de remate. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. IV) Que se desconoce: A) situación contributiva respecto al BPS por construcciones; B) existencia de deuda por contribución inmobiliaria e impuesto a educación primaria (únicos rubros imputables al saldo del precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP de parte vendedora); C) existencia de deuda por gastos comunes y D) el actual estado de ocupación. VI) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. VII) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en esta sede ubicada en calle 25 de Mayo 523 piso 6 a disposición de los interesados. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 27 de marzo de 2003. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 7705 5/p 14290 Abr 04- Abr 10

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8ª Turno, dictada en los autos caratulados "BEAL CASA BANCARIA c LAREN S.A. y Otro. Ejecución Hipotecaria." Fa. 8 119 96, se hace saber que el próximo 24 de abril a las 15 hs. en el local de Yaro 1123, los Rematadores MILTON BERARDI Y PEDRO CACERES, matrículas 1352 y 1742 respectivamente, RUC: 214530630012, asistidos del Sr. Alguacil de la Sede, sacarán a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses los siguientes bienes: I) Unidad de P.H. 004, empadronada individualmente con el Nº 21.468 004, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 21.468, que según plano del Agr. O. Nelson Gepp, de setiembre 1983, inscripto en la D.G.C. el 18 6 1984 con el Nº 4751, tiene una superficie de 718 mt. 10 dm., con 22 mt. 41 cm. de frente al N.O. a la Av. 18 de Julio y 21 mt. 12 cm. también de frente al S.E. a la calle Coronel Brandzen, ambos entre las calles Pablo de María y Martín C. Martínez, distando el punto extremo más próximo de su frente por la Av. 18 de Julio 60 mt. 56 cm. de la esquina con la calle Pablo de María. La unidad citada de acuerdo al plano referido, se ubica: a) en 1º Subsuelo, a cota vertical menos 2 mt. 85 cm., con una superficie de 41 mt. 79 dm.; b) en Planta Baja a cotas verticales menos 5 cm., más 45 cm. y más 1 mt. 3 cm., con una superficie de 122 mt. 88 dm.; y c) en Entre Piso, a cota vertical más 2 mt. 75 cm., con una superficie de 62 mt. 97 dm. Superficie total de la unidad: 227 mt. 64 dm. II) Unidades de P.H. 003, 004 y 005, que forman parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 7963, que según plano del Agr. O. Nelson Gepp, de junio 1977, inscripto en la D.G.C. con el Nº 84.345 el 20 10 1977, tiene una superficie de 704 mt. 20 dm., con 21 mt 78 cm. de frente al S. a la Av. 18 de Julio, y 32 mt. 38 cm. al E. también de frente a la calle Germán Barbato por ser esquina. Dichas unidades, de acuerdo al plano referido, se describen de la siguiente forma: a) Unidad 003: padrón individual 7963 003: se ubica en Planta Baja y en Entrepiso, a cotas verticales más 0 mt. 0 cm. y más 3 mt. 31 cm. respectivamente, con una superficie de cada planta de 12 mt. 93 dm. Superficie total: 25 mt. 86 dm. b) Unidad 004: padrón individual 7963 004: se ubica en Planta Baja y en Entrepiso, a cotas verticales más 0 mt. 0 cm. y más 3 mt. 31 cm. respectivamente, con una superficie de 13 mt. 30 dm. y de 13 mt. 22 dm. respectivamente. Superficie total: 26 mt. 52 dm. c) Unidad 005: padrón individual 7963 005: se ubica en Planta Baja y en Entrepiso, a cotas verticales más 0 mt. 0 cm. y más 3 mt. 31 cm. respectivamente, con una superficie de 13 mt. 45 dm. y de 13 mt. 19 dm. respectivamente. Superficie total: 26 mt. 64 dm. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su

oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce si existen deudas por concepto de gastos comunes, las cuales en caso de existir serán de cargo del mejor postor. 5º) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y se desconoce las eventuales deudas por concepto de Impuesto Municipal y deudas por construcciones con la IMM y el BPS. 6º) Respecto al padrón 21.468 004 surge del certificado de Propiedad Inmueble Sección Arrendamientos una inscripción de contrato con plazo vencido. 7º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de abril de 2003. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES. ACTUARIA.

20) $ 13065 5/p 14458 Abr 08- Abr 21

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c PEREZ PITA CARLOS" Juicio Ejecutivo, ficha 228 98, se hace saber que el próximo 23 de abril a las 14 y 30 horas, en el local sito en Juan Carlos Gomez 1420 (Paseo de la Matriz) se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matricula 309 Ruc. 210362250014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 127.037, del siguiente bien inmueble: Unidad 001, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 10ª. Seccion Judicial de Montevideo, padrón matriz 145.444, que según el plano del Agr. Eduardo Coppetti de abril de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24.4.75 con el No. 77378, tiene una superficie de 542 mts. 71 dcms., con 13 mts de frente al Norte a la calle Ricardo Palma, distando su punto medio 40 mts. 27 cms de la esquina con Camino Maldonado. La referida unidad, padrón individual 145.444 001, según el mismo plano se ubica en Planta Baja a cota vertical más 9 cms. y tiene una superficie de 116 mts. 77 cms. Le corresponde el uso exclusivo de Porche E y Jardin A. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce la situación actual frente al B.P.S. e I.M.M., por construcciones. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 6) No hay agregado plano ni Reglamento de Copropiedad y el estudio se hizo en el último titulo original (1989) y en fotocopia de compraventa (1978). 7) Se desconoce si existen deudas por concepto de gastos comunes. 8) Según certificado de gravámenes de la I.M.M. al 18.02.02 no había deudas con esa Institución. 9) La documentacion se halla a disposición en el Juzgado, San Jose 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 28 de 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7035 5/p 14486 Abr 08- Abr 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "COFAC C PABLO CONSTANTINO PIACENZA MALDONADO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Fa. 565 2001", se hace saber que el día 25 de Abril de 2003 a las 14:30 horas en el en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de campo sito en la 14º Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón No. 2.419, la que según plano del Agrim. Julio N. Cerviño del 2 07 1946, inscripto en Dirección General de Catastro con el No 3.459. Consta de una superficie y límites siguientes: área según plano 94 héctareas 1842 metros, área según título 96 héctareas 5741 metros 1 decímetros. Deslinde según plano: al Norte 1575 mts 50 cm Camino Vecinal por medio con padrón Nº 7.642; al Este 110 mts 50 cm lindando con arroyo Pedrera; al Sur 1381 mts 80 cm confina con padrón Nº 2.424 y al Oeste línea curva compuesta de varios tramos que miden: 156 mts 90 cm, 207 mts 40 cm y 303 mts 90 cm de frente a carretera San Jacinto.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más 1% del Impuesto Departamental (éste último es deducible del saldo de precio) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados. 3) Que se desconoce la situación ocupacional actual del inmueble 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de Abril del 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6365 5/p 14451 Abr 08- Abr 21

DECIMOQUINTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A. C IGARZABAL JUAN CARLOS Y OTRA -EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: 587 2001 se hace saber que el próximo 28 Abril a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal padrón individual 52.438 001 que integra el edificio construido según régimen común e incorporado de acuerdo a las disposiciones de la ley 14.261, en la localidad catastral Montevideo, (11ª sección judicial del Departamento de Montevideo) en el padrón Matriz 52.438, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Ariel M. Barceló de julio de 1985 inscripto en la DGC el 27 11 85 con el Nº 7644, tiene una superficie de 240 m 20 dm con frente de 20 m al NO a calle Víctor Hugo (puerta 1044) y tabién de frente al NE a calle Corneille, por ser esquina. La unidad 001 se desarrolla en 2 niveles, subsuelo y P.B. con una superficie total de 107 m 67 dm y le corresponde el uso exclusivo de jardín JS1, porche P y patio B (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones, así como las deudas que pudieran existir por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el I.T.P de la parte vendedora hasta la suma concurrente). 5º) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de marzo de 2003.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 8040 5/p 14196 Abr 04- Abr 10

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos: BANK BOSTON N.A. C REGULA S.A. Intimación de Pago. Ficha: 205 01 se hace saber que el próximo 29 de abril a las 15 horas en el local de la calle Rondeau 2340, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018) asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien: Un automóvil marca Renault año 1998, Modelo Menage RT, padrón de Montevideo 501.244 (antes matrícula 975.279) con motor K7MA702DEO8122 a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (15.70% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.82% incluido I.V.A.); 3) Que el vehículo se remata en las

condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas; 4) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de patente de rodados, multas y recargos; 5) Que el vehículo no tiene matrícula actualizada y su trámite y pago serán de cargo del mejor postor; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 19 de 2003. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2814 3/p 14434 Abr 08- Abr 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY c LEDESMA MONTEDONICO ENRIQUE Y OTROS" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 156 2002), se hace saber que el próximo 25 de abril de 2003 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 002 empadronada individualmente con el No. 58.431 002, el que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 14.447 el 20 de julio de 1989, se ubica en planta baja a cota vertical mas cero metro 26 cm., con una superficie de 50 m. 39 dm., le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: patio aire luz C, pasaje D, Deposito E y parrillero F. Dicha unidad forma parte del edificio y terreno ubicado en la 8ª sección judicial de Montevideo, padrón 58.431, el que según plano antes citado, consta de una superficie de 293 m. 62 dm y se deslinda: 6 m. 89 cm. al oeste de frente a la calle Abayubá, entre las calles General Enrique Martinez y Sitio Grande, distando su punto medio 23 m. 865 mm de la proyección de la calle del frente con la calle Sitio Grande. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situacion ocupacional del inmueble. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6365 5/p 14232 Abr 04- Abr 10

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON N A c RAMBALBUCCI BOTTERO, ALDO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 267 2001", se hace saber que el 7 de mayo de 2003 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones que le acceden ubicado en la 8ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral PARQUE DEL PLATA, PADRON 549, que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Canelones con el Nº 9 el 3 de febrero de 1939, se señala como solar 7 de la manzana 39, fracción A, tiene una superficie de 560 m y se deslinda así: 14 m al Este de frente a la calle Nº 9; 40 m al Norte con solar 8; al Oeste con solar 21 y al Sur con solar 6.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más las cargas legales.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental del 1%.- 3) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria.- 4) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de marzo del año 2003.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5380 5/p 14429 Abr 08- Abr 21

DECIMONOVENO TURNO

RUBEN BENECH

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 19 Turno, en autos Gutiérrez García, Bolívar y otra c Radiccioni Carrasco, José y otros, Ejecución de Hipoteca F. 352 01 se hace saber que el 28 de abril de 2003 a las 16.30 Hrs. en el local de Rincón 623, por el martillero Rubén Benech matrícula 253, ruc. 210295570016, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble, un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 3era. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 3110, zona urbana que según plano del Agrimensor, Pedro Gómez Antia de marzo de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro, el dos del mismo mes y año, con el No. 42652, tiene una superficie de 111,15 mts.2., teniendo 7,98 mts. al sureste con frente a la calle Cerrito 489 y 491 entre Misiones y Treinta y Tres. SE PREVIENE: 1) se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble. 2) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en Dólares Estadounidenses o cheque certificado, en el acto de serle aceptada. 3) será por cuenta del comprador la comisión de este, para el martillero e impuestos, más el correspondiente a la Venta Forzada, (Ley 16.320 Art. 391), siendo un 4,08% y 2% respectivamente, del precio obtenido, más gastos de escrituración. 4) con cargo al expediente será la comisión e impuestos, parte vendedora siendo un 1,36%, del precio obtenido. 5) los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 piso 5to. Montevideo, 27 marzo de 2003 Escribana Lucía María Carballa, Actuaria.
20) $ 5360 5/p 14324 Abr 07- Abr 11

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos: BALOCCO GABITO JUAN JOSE C DOMINGO MASSARO S.A. Y OTROS. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 379 92, se hace saber que el próximo 6 de mayo a las 15 horas en el local de la ANRCI sito en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo contiguas, sitas en la 16ª. Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, zona rural, que según plano del Agr. Carlos R. Senaldi de febrero de 1943, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 8452, el 23.2.43 empadronadas: 1) con el Nº 148786, antes en m á con el mismo número, señalada con el Nº "uno a" en el plano mencionado, consta de una superficie de 10 hás. 1.803 m. 34 dm. que se deslinda así: con 204 mt. 20 cm. de frente al SO. a la calle Camino O'Higgins; 441 m. 50 cm. al NO también de frente a la calle de 10 mt. de ancho que la separa del padrón 42245; 235 m. al NE lindando con padrón 148787; y línea quebrada al SE compuesta de 3 tramos de recta que miden 391 m. 26 cms., 30 mt. y 50 m. respectivamente orientadas la primera de NE. a SO lindando con los padrones 42278; 120638; 42277; 53231 y parte del 42275; la segunda en dirección SE NO y la 3ª en dirección NE a SO lindando por ambos tramos con la fracción "uno b", del mismo plano y 2) la empadronada con el Nº 175953 señalada como "uno b" en el plano citado (padrón anterior en m á 148786) según el cual se compone de una superficie de 500 m. y se deslinda así: 30 m de frente al SO al Camino O'Higgins por 50 m de fondo lindando por el NO y al NE con la fracción "uno a" descrita, y por el SE con parte del padrón 42275. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que en la actualidad se desconoce el estado ocupacional de los padrones a subastarse; 4) Que de la información registral en la sección arrendamientos resulta la inscripción Nº 1188 del 20.10.92 de un arrendamiento con plazo contractual vigente, posterior a la inscripción de la prohibición de arrendar que afecta a los padrones 148786 y 175953; 5) Que los padrones se rematan e forma conjunta por conformar una unidad de explotación. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 20 de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 9380 5/p 14430 Abr 08- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 16°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ MENDEZ, EMMA. C CAVALLI, FERNANDO DANIEL. PARTICION" FICHA 397 96S1 2001 A, se hace saber que el próximo 19 5 03, hora 15 y 30, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2 3 partes del valor de Ced. Catastral) y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón N°. 56.316 002, unidad 002, (antes Padrón N°. 217.202) 8°. sección judicial y Catastral del Dpto. de Montevideo, zona urbana, el que según plano del Agr. Julio H. Cerviño de 5 962, cotejado ante I.M.M. el 4 9 62 e inscripto en la D. Nac. de Catastro el 16 9 62 con el N°. 44.270 surgiendo una superficie de solar de mt. 117,30 dcm. con un frente de orientación SE. de mt. 7,88 cm. a la calle San Ramón N°. 935 distando su punto medio mt. 29,83 cm. de la esquina con la calle Uruguayana.. La unidad 002, tiene una superficie individual de mt. 48,89 dms., se ubica en P.B. a cota vertical mt. 0,40 y le corresponde el uso exclusivo del patio "P2". El reglamento de copropiedad fue autorizado por el Esc. Eugenio Toyos el 10 12 62.-
BASE $ 120.547,33
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,08% en el acto y en efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que el bien se encuentra desocupado. 5) A la fecha se desconoce la situación contributiva, tributaria e impositiva del inmueble, pudiéndose descontar del precio subastado, tan solo los importes que se devengan por concepto de contribución inmobiliaria, impuesto de E. Primaria y seguro contra incendio.- 6) Se desconoce si existe deudas por gastos comunes.- 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente: títulos, certificados registrales y estudio de la Oficina Actuaria y que el mismo se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Mercedes N° 953 Montevideo, 1 de abril de 2003.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
20) $ 4422 3/p 14432 Abr 08- Abr 10

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 4to. TURNO, en autos caratulados "NOLI EDUARDO C CESAR, ARTURO GABRIEL -EJECUCION PRENDARIA- FICHA 489 00" el rematador Alberto Schinca Bello Mat. 4375 R. U. C. 212 104 650 016, venderá en remate público, el próximo 11 de Abril del 2003, a las 16,30 hrs, en Timote 4449, asistido por la Sra. Alguacil de la sede, sobre la base de 2 3 de la tasación, U$S 800,00, el siguiente automotor:
CHEVETTE MODELO Rally Sedán, AÑO 1979, PADRON N° 271 332, MAT. 776.724 de Montevideo.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, mas la comisión e impuestos del rematador 15.69%, en el acto, al contado y en dólares norteamericanos. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos de remate, el depósito y la comisión e impuestos del rematador 2.82%. 3) Que existe deuda por concepto de patente de rodados que será de cargo del comprador. 4) Que la documentación y antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este juzgado en Zabala 1367 piso 3 de esta ciudad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Abril del 2003 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
20) $ 2211 3/p 14468 Abr 08- Abr 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 18vo. TURNO, en autos caratulados "COTROFE C GIRIBONNE - JUICIO EJECUTIVO FICHA 1182 99" se hace saber que el próximo 11 de Abril del 2003 a las 16,30 hrs. en Timote 4449, por intermedio del rematador Luis Canale Paredes, Mat 5306, R.U.C. 210 217 430 015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate sobre la base de los dos tercios de su tasación a saber $ 6.667.00 (pesos seis mil seiscientos sesenta y siete), del siguiente automotor:
Marca VOLKSWAGEN, Año 1957, Padrón No 55675, Motor 1124, Modelo sedán 2 puertas, a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 50% de su oferta al serle aceptada la misma, mas la comisión e impuestos del rematador 15.69% en el acto, al contado en moneda nacional y en efectivo. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos de remate, el depósito y la comisión e impuestos del rematador 3.82%. 3) Que se desconoce si existen deudas municipales, y que las mismas en caso de existir, serán de cargo del comprador. 4) Que no se encuentra agregado al expediente, la libreta de propiedad del vehículo 5) Que la documentación y antecedentes del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este juzgado en Zabala 1367 piso 4 de esta ciudad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de abril de 2003 ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
20) $ 2613 3/p 14396 Abr 08- Abr 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno dictada en autos "ABN AMRO BANK c SPOSITO CASTRO, Myriam y otros. Juicio Ejecutivo", Ficha 845 98, se hace saber que el próximo 8 de mayo del 2003 a las 15 hs. en la sala de la Bolsa de Valores sita en Rincón 454 primer piso, el martillero Oscar Castro Fernández, matrícula 5259, RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, rematará en pública subasta, sin base y en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal No. 006, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno situado en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes 22ª Sección Judicial), empadronada individualmente con el No. 133.967 006, sito con frente a la Avenida San Martín No. 3524, Apto. 006, entre las calles Juan José Quesada y Roberto Kock, que según plano del Ingeniero Agrimensor Alberto Benavídes Sosa, de marzo de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 71.460 el 26 de marzo de 1973, consta de una superficie de 46 mts., 26 dms. y se ubica en PB a cota vertical más 0,52 cm. y le corresponde el uso exclusivo del patio "F".
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión del martillero, 4.08%, más el 2% del Impuesto a las Ventas Forzadas calculado sobre el valor del remate.
2°) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo.
3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuestos, esto es, el 1.36% del precio del remate.
4°) Se ignora si hay deuda de BPS por posibles construcciones.
5°) Existen deudas de contribución inmobiliaria y de Enseñanza Primaria.
6°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.
7°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria sita en Zabala 1367 3er. piso. MONTEVIDEO, 31 de marzo de 2003.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
20) $ 6030 5/p 14262 Abr 04- Abr 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "Droguería Uruguay S.A. c Gioi Ltda. y otro" - Juicio Ejecutivo - Ficha 312 2001 se hace saber que el próximo 23 de Abril, a la hora 14,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Bartolomé Mitre 1321 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 260.312 (2 3 partes de su valor de tasación) el siguiente bien: UNIDAD 201 que integra el edificio construido en el terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el n° 28.264 (Padrón Matriz) el que según plano de mensura de los Agrs. Gerardo J. Altieri y Francisco A. Kolto, inscripto en Catastro con el n° 40.959 el 13 de Abril de 1961, consta de un área de 1.827 metros 94 decímetros y se deslinda así: 183 metros 14 centímetros al Noroeste lindando con zona de uso Público por medio de la Av.

Ing. Santiago Rivas; 9 metros 98 centímetros al Suroeste en zona de uso Publico por medio de la Av. General Rivera. La unidad citada está empadronada individualmente con el nº 28.264 201 y según plano levantado por los Agrimensores citados de marzo de 1958, inscripto en Catastro con el nº 36.140 el 16 7 58 está ubicada en el segundo piso a cota vertical + 5 metros 83 centímetros y tiene una superficie de 71 metros 57 decímetros, teniendo acceso por la puerta nº 1410 de Av. Ing. Santiago Rivas. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,09% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados por la posterior escritura. 3º) Que los documentos originales se encuentran en el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 19º Turno, Ficha 509 2002, poseyendo esta Sede testimonio de los mismos e información registral, ignorándose la existencia de planos y situación contributiva así como deuda por gastos comunes. 4º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea el 1,36% del valor de subasta. 5º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 31 de Marzo de 2003 Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
20) $ 7705 5/p 14221 Abr 04- Abr 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. c MATTA IGARZA, LUZ DEL MAR Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO, FICHA B55 2002", se hace saber que el 23 de abril de 2003 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 102 que integra el edificio construido en terreno padrón matriz número trescientos sesenta y siete (367) sito en la Localidad Catastral ATLANTIDA, Décimo Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Benjamín Castelli de abril de 1961, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 9 de octubre siguiente e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el número 1538 el 11 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 848 metros 3400 centímetros y da al Sur-Oeste 23 metros 38 centímetros de frente a la calle número Tres y al Nor-Oeste 42 metros 47 centímetros de frente a la calle número Ocho, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros; 49 metros 50 centímetros al Sur-Este de frente a Diagonal Sur uniendo esta alineación con la anterior, ochava recta de 5 metros y con la primera alineación, otra ochava recta de 5 metros. La Unidad 102 lleva el Padrón Individual número TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CIENTO DOS (367 102), se ubica en el primer piso a cota vertical más 2 metros 89 centímetros y se compone de una superficie de 46 metros 9202 centímetros. El edificio fue construído según Permiso de Construcción S 2691 con habilitación municipal del 4 de octubre de 1961 y se rige por las disposiciones de la ley 10751.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%), e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%).- 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- 5) Que se desconoce la existencia de adeudos por gastos comunes.- 6) Que se desconoce la situación del bien frente al BPS (construcciones) e Intendencia Municipal de Canelones (tributos domiciliarios).- 7) Que el título de propiedad y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 18 de Julio 1589 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de marzo del año 2003.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8710 5/p 14428 Abr 08- Abr 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguaya S. A. c Luaces Stalker, Guillermo Antonio y otros", Juicio Ejecutivo, Ficha: 1031 96, se hace saber que el próximo 22 de abril a las 15:00 horas, en Blandengues Nº 1715, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea la suma de $ 23.930,oo, en dólares, y al mejor postor el siguiente inmueble: fracción de terreno y edificio, con todas las mejoras que le acceden, empadronada actualmente 2.480 (m á 1468), situado en el Balneario "Playa Hermosa", zona urbano de la 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalado con el Nº 7 de la manzana 2 del plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez, registrado en la oficina Departamental de Catastro con el Nº 959 el 26 de abril de 1956, según el cual consta de un área de 419 mts. con 5 dm. que se deslinda así: 19 mts. al Nor-Oeste de frente a la calle Nº 1 del plano; la misma extensión al Sur-Este lindando con el solar Nº 19; al Sur-Oeste 22 mts. con el solar 6; y al Nor-Este 22 mts. 11 cm por donde confina con el Solar Nº 8. SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,08%; 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, y 1% de impuesto departamental, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,36% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la Intendencia Municipal de Maldonado, B.P.S. u otro organismo público por tributos de cualquier especie. (5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. (6) Que por el solo hecho de hacer postura importa la aceptacion de la titulacion (390 inc. 3 C.G.P) (7) Que existe un accreedor hipotecario (8) Que ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "Pelaez, Sonia y otro", Concordato Extrajudicial, Ficha: 142 96, se tramitó y homologo convenio extrajudicial, actualmente archivado y la inscripción respectiva caducada. (9) Que el expediente, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. 18 de Julio Nº 1589 Piso 1º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 18 de marzo de 2003.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8375 5/p 14522 Abr 08- Abr 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 27º. TURNO, dictada en los autos caratulados "EDIFICIO PALMAR C DOTTI, JUAN JOSE Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." FICHA D 545 99, se hace saber que el próximo miércoles 23 4 03, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, con base (2 3 del valor de tasación C.C.), en pesos uruguayos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 27.241 002, unidad 002, que forma parte del edificio construido, sito en la 18º. Sección judicial de la ciudad de Montevideo, según plano del Agr. Ernesto Spinack del 9 962, inscripto en la Dirección G. De Catastro con el Nº. 44.244 el 7 9 962, con una superficie de terreno de mt. 333,520 cm. según plano (según títulos mt. 332,95 cm.) y de frente al SO. con mt. 9.02 según plano (según título mt. 9.00) a la calle Palmar Nº. 2421 entre las calles Pedro Campbell y Ing. Luis P. Ponce distando el punto medio de dicho frente mts. 46,45 cms. de la esquina formada con la calle mencionada en primer término. La referida unidad se ubica en Planta Baja, a cota más 0,22 cms., con una superficie de propiedad individual de mt. 51,7255 cm. y le corresponde el uso exclusivo del patio "P2". El edificio fue construido de conformidad a permisos y planos concedidos por la I.M.M., posteriormente adaptado al régimen de P.H. Ley Nº. 10.751 según Resolución Nº. 6.902 de fecha 20 8 63 y con habilitación final de fecha 4 8 964. El Reglamento de Copropiedad fue autorizado el 5 10 964 por el Esc. Silvia Raquel Servetto Ruiz cuyas primeras copias fueron inscriptas en los Registros Públicos correspondientes.-
BASE $ 221.343,32.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, asimismo todo lo que la ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador, incluyendo impuestos (Ventas Forzadas,

etc.) 6.08%, del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero 1,36% sobre el precio subastado. 4) Existe deuda por concepto de gastos comunes a folio 27 del expediente hasta 5 1999 por un monto de $ 7.405.00, causal de este juicio.- 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien, del B.P.S. y E. Primaria..- 6) Existe deuda con I.M.M..- 7) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada: testimonio por exhibición: de los título de propiedad, reglamento de copropiedad, plano, certificados registrales e informe de la Oficina Actuaria agregados en autos y que el expediente se encuentra de manifiesto en la misma, ubicada en la calle Avda. 18 de Julio Nº. 1589, 2º. Piso. Montevideo 26 de marzo de 2003.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5427 3/p 14431 Abr 08- Abr 10

VIGESIMONOVENO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en autos: BANK BOSTON N.A. C TRANSPORTES H.P. DENEGRI. Juicio Ejecutivo. Ficha: 679 01, se hace saber que el próximo 23 de abril a las 15 horas en el local de la calle Rondeau 2340, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes vehículos: I) Sobre la base de U$S 1.333,33 semirremolque (cigüeña) marca Deambroz, año 1974, matrícula 501.652 padrón 033608 de Florida; II) Sobre la base de U$S 1.466,66 semirremolque (cigüeña) marca Cabrini, año 1979 matrícula 501.655 padrón 033.611 de Florida. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate por concepto de seña el 30% del precio final; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (15.70% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.82% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce si los bienes tienen deudas pendientes ante organismos del Estado; 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 18 de Julio 1589 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 25 de 2003. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, Actuario.

20) $ 2613 3/p 14435 Abr 08- Abr 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos caratulados "Banco Comercial S.A. c González Mármol José Elbio. Juicio Ejecutivo." (Ficha A Nº 244 98); se hace saber que el día 25 de abril de 2003 a la hora 16 en la Sede del Juzgado (Lecueder casi Dr. Herrera), el martillero Humberto Soto (Matrícula 4.906, RUC 160110320018), en diligencia presidida por la Señora Actuaria Adjunta, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($U 237.593,00), el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 5367, ubicado en la manzana 363 de la ciudad de Artigas, la. sección judicial del Dpto. de Artigas, señalada con el Nº 4 en el plano de mensura del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Artigas el 8 6 1960 con el Nº 1936, según el cual tiene una superficie de 540 mts. así deslindados: al Noroeste calle Manuel Freire; Suroeste fracción Nº 5; Sureste padrón 3401; y Noreste fracción Nº 3, todas del mismo plano. SE PREVIENE QUE: A) El remate se realizará en dólares estadounidenses. B) El mejor postor, deberá consignar como seña el 30% de su oferta. C) Que serán de su cuenta los gastos de comisión y tributos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. D) Que los títulos y antecedentes del bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos legales, se expide el presente para que se efectúen tres publicaciones en el Diario Oficial y en uno local. Artigas, 21 de marzo de 2003. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3216 3/p 14299 Abr 07- Abr 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO, DICTADA EN AUTOS: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A MARTINEZ, HECTOR EDUARDO Y OTRO, JUICIO EJECUTIVO FICHA 73 2002 SE HACE SABER QUE EL DIA 14 DE MAYO DE 2003, A LAS 15 HORAS, EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632 DE MELO, CERRO LARGO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, MATRICULA 4200, RUC 030071770013, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES AMERICANOS DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE URBANO, FRACCION DE TERRENO CON SUS MEJORAS, PADRON 7044, MANZANA 207, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES CON FRENTE A LA CALLE CEBOLLATI CON UN AREA DE 386 M, 37 DC..

SE PREVIENE: A) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRAN DEPOSISTADOS EN LA CAJA FUERTE DE ESTE JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS B) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA MAS COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO SALDO AL ESCRITURAR A LOS 60 DIAS DESPUES DE HABER SIDO APROBADO EL REMATE. C) NADA SE SABE SOBRE LAS EVENTUALES DEUDAS QUE PUDIERAN EXISTIR RELATIVAS A IMPUESTOS DE EDUCACION PRIMARIA, CONTRIBUCION INMOBILIARIA, BANCO DE PREVISION SOCIAL, OSE, O CUALQUIER OTRO TRIBUTO NACIONAL O MUNICIPAL, NO EXISTE INFORME SOBRE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL INMUEBLE Y DEBERA ESTARSE A LO QUE SURGE DEL EXPEDIENTE, Y EL INFORME DE LA OFICINA ACTUARIA Y A LO QUE SURJA DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES. MELO 21 DE MARZO DE 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 5025 5/p 14108 Abr 03- Abr 09

Edicto: por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A AUTOMOTORA CERRO LARGO S.A. EJECUCION PRENDARIA FICHA 249 2002. Se hace saber que el día 23 de abril de 2003 a las 15 horas en Cerretera a Acegua Nº 1236 de Melo. El martillero Eber Jesus Miranda Pose, matricula 4.200, RUC 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en Dólares Americanos el siguiente vehículo camioneta PICK-UP marca TOYOTA HILUX 28D, MODELO SR5, año 1999, MOTOR DIESEL Nº 3L4713125, CHASIS Nº 8AJ33LNA 3X9319089, doble tracción, PADRON E 46762, matrícula EM 55.516. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta en Dólares Americanos, el 100% de la misma y sería de su cargo comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. B) No surge de autos si existen o no deudas relativas a patentes de automotores o cualquier otro Tributo Nacional o Municipal de haberlos serán de cargo del adquirente y deberá estarse a lo que surge del expediente al informe de la Oficina Actuaria y a lo que surja de la información Registral. Se deja constancia que las eventuales deudas por cualquier tributo seran de cuenta y cargo del adquirente. C) El vehículo se vende en el estado jurídico y material en el que se encuentra sin ningún reclamo. Melo 31 de Marzo de 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 2613 3/p 14425 Abr 08- Abr 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C PERDOMO CHEVALIER, NESTOR Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 334 2001A) se hace saber que el día 25 de abril de 2003 a la hora 15, en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio

del Sr. Rematador Rodolfo Sabalsagaray, Matrícula Nº 2509, RUC 210716280019, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble embargado en autos: - padrón rural Nº 16607, ubicado en Colonia Estrella, 6ª Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Colonia con una superficie de 2 hás 5966 m.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; - que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 18 de marzo de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3015 5/p 14101 Abr 03- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BROU c SILVA, WALTER. JUICIO EJECUTIVO" (447 2000 A) se hace saber que el 10 abril 2003 hora 15 en Establecimiento sito en Ruta 1 Km. 171 Paraje Laguna de los Patos, el martillero Severino R. Camacho (Matr, 470 RUC 040004290010) con la asistencia del Alguacil del Juzgado de Paz Departamental de Colonia, venderá en subasta pública sin base, al mejor postor y en moneda nacional los siguientes bienes:
Un camión Ford mod. 1415, año 1996, motor diesel 6 cilindros, carga 11.000 kgs., padrón 9-6674, matrícula LE 3371.-
Se previene que: 1) Cada mejor postor deberá depositar en moneda nacional la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada y siendo de su cargo impuestos y tributos que la ley le impone, más comisión del rematador e IVA, transferencia municipal, título, deuda por patente y multas que pudieren adeudar. 2) Si el vehículo no está en condiciones de circular el adquirente deberá adecuarlo a las normas municipales, previo a la expedición de la documentación del caso.- Rosario, marzo 31 de 2003.- - ESC. FABIANA TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 2211 3/p 14306 Abr 07- Abr 09

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos SAMAN (SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES) C SAN LORENZO LTDA - Juicio Ejecutivo - Ficha 346 01 se hace saber que se ha cometido al Juzgado de Paz de la 7ma. Sección Judicial de Lavalleja (José Pedro Varela) la realización de la subasta el próximo 30 de abril a las 14 horas en el predio ubicado en el km. 255,5 de la ruta 8 (al lado de Estación Shell) en de José Pedro Varela por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado de Paz de dicho Juzgado sobre la base de las 2 3 partes de sus tasaciones en dólares y al mejor postor de tractor New Holland Mod. 8030, Cosechadora John Deere mod. 1175; 2 carretas graneleras Boelter mod. GT 10000, Tractor New Holland Mod. 8030 DT, 2 rastras Super Tatú GND y Gaicer.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta si no abonara en el acto al serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos: 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 16,70% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,78% del precio de remate. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones materiales en que se encuentren y en las condiciones jurídicas que surgen de la información registral. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo 4 de abril de 2003 Esc. Nubia Pirone Gómez, ACTUARIA.
20) $ 3417 3/p 14462 Abr 08- Abr 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en resolucion No. 2201 del 31 de mayo de 2002,- en autos caratulados "B.R.O.U. c CADEL S.R.L. Y OTROS. Ejecucion Hipotecaria" Ficha 7 2001 S 2 2001,- se hace saber que el proximo 25 de abril de 2003 a las 14 horas, en el Centro Español, sito en 18 de Julio y Arturo Santana en esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido por el Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor en dolares norteamericanos, los siguientes bienes inmuebles: A) Unidad de propiedad Horizontal No. 013 y la cuota parte que en los bienes comunes le corresponde, de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento que se dira y al Reglamento de Propiedad del Edificio construido en el solar sito en la tercera seccion judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Piriapolis, zona urbana, empadronada con el No. 1.224 (padron matriz) se compone de una superficie de 2.364 metros 90 decimetros, con frente a las calles Atanasio Sierra y Tucuman.- La Unidad referida esta empadronada individualmente con el No. 1.224 013 y segun plano del Agrimensor Jose Luis Gonzalez, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 5.777 el 4 de febrero de 1971, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 27 centimetros, se compone de un area de 83 metros 41 decimetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio "E".- B) Unidad de Propiedad Horizontal 001, conforme a las disposiciones de la Ley 10.751 de acuerdo a normas de la Ley 14.261, concordantes y modificativas, y la cuota parte que en los bienes comunes le corresponden de acuerdo al Reglamento de Copropiedad, la cual forma parte del Edificio construido en un solar ubicado en la 3a, seccion judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad de Piriapolis, zona urbana, padron matriz 1.348, manzana 472, que segun plano del Agrimensor Julio Costa de mayo de 1978, inscripto en la Direccion General de Catastro el 23 de junio de 1978 con el No. 4.429, se compone de una superficie de 169 metros, teniendo al Sureste 13 metros de frente a la calle Atanasio Sierra, distando el punto medio de la esquina formada con la calle nombrada y la calle Tucuman 25 metros 85 centimetros.- La unidad referida 001 tiene padron individual No. 1.348 001 y segun plano citado se ubica en Planta Baja y Subsuelo, con una superficie total de 127 metros 90 decimetros, discriminandose de la siguiente manera: Subsuelo a cota vertical menos 2 metros 9 centimetros, Sotano (parte A) 001 con una superficie de 40 metros 52 decimetros, Sotano (parte B) 001 con una superficie de 16 metros 94 decimetros.- Planta Baja a cota vertical mas cero metro 15 centimetros a mas cero metro 42 centimetros, salon 001 con una superficie de 70 metros 44 decimetros.- Le corresponde a esta Unidad el uso exclusivo del Patio B (bien comun).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma,- en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision e impuestos de venta del Rematador 1,36%, mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que los titulos de propiedad de los bienes que se subastan, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podran ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se realicen 5 publicaciones.- Maldonado, 24 de marzo de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 12060 5/p 14316 Abr 07- Abr 11

SEPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO.-

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado en resolucion No. 317 de 11 de febrero de 2003,- en autos caratulados "BROU C CREDITOR LTDA. Y OTROS. Juicio Ejecutivo" Ficha 245 2001,- se hace saber que el proximo 25 de abril de 2003, a las 16 horas, en el local de Centro Español, sito en calles 18 de Julio y Arturo Santana de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762 RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, en dolares americanos, del siguiente bien inmueble: Una fraccion de terreno ubicada en la primera seccion judicial del Departamento de Maldonado,- zona rural, empadronado con el No. 7.354, antes en mayor

area con el No. 117;- que segun plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez de junio de 1960, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 2213 el 15 de junio de 1960, tiene una superficie de 2 hectareas 3760 metros 35 decimetros y se deslinda asi: al Suroeste 80 metros de frente a Camino Vecinal "Al Portezuelo" (hoy Camino Antonio Lussich); al Noroeste 346 metros 50 centimetros lindando con la fraccion 19 padron 7370; al Noreste 64 metros 20 centimetros lindando con la fraccion No. 26 padron 7370; al Sureste 330 metros confinando con parte de la fraccion No. 27 padron 10.759, y con la fraccion No. 30 padron 9290, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos escrituracion, certificados e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que seran de cargo de la demandada la comision e impuestos de venta del Rematador 1,36%, mas el uno % de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que los titulos de propiedad y antecedentes del bien que se subasta, se encuentran de manifiesto, a disposicion de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede.- Y a los efectos legales se efectuan tres publicaciones.- Maldonado 21 de marzo de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4623 3/p 14315 Abr 07- Abr 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C TODOROFF MERNIES, JORGE NICOLAS Y CACERES RUIZ DELIA ESTHER - Ejecucion prendaria e hipotecaria - fa. 164 2002, se hace saber al público que el día 21 de mayo de 2003 a la hora 14, en calle Varela entre Zorrilla y 18 de julio de esta ciudad, por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676. asisitido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares americanos los siguientes bienes MUEBLES: 1) una sierra sin fin de carro marca PEHCA de 0.90 mts con volante Nº 975 accionada por motor electrico marca BAUKNECHT Nº 906680 de 4 H.P., 2) una afiladora automatica de piedra, s m accionada por motor electrico marca RCA 12 79, 3) una encuadradora modelo ILN 830 01, serie 007 82, motor modelo 112 M 981 de 5 H.P., 4) una lijadora modelo ILC 2600 serie 014 82 motor electrico marca WEG mod. 100 L 781 de 4 HP, 5) un tupi modelo IIX 820 11 serie 080 82 motor electrico WEG modelo 100 L 280 de 4 HP, 6) una taladradora horizontal modelo IIZ 200 serie 092 82 motor WEG modelo 90 S 481 de 2 HP, 7) una cepilladora modelo ILU 415 31 serie 013 82 con tres motores electricos marca WEG mod 112 781 de 5 H.P., mod 80 581 de 0.75 H.P. y mod 80 381 de 0.75 H.P., 8) una canteadora modelo IIU 1800 serie 196 82 motor electrico marca WEG mod 90 S 781 de 2 HP, 9) sierra de cinta con volante de 820 mmms, modelo ILS 820, serie 042 81 con motor electico marca WEG mod 100 L 879 de 3 H. P. y 10) un taladro de banco modelo ILF-190 Nº 1596 con motor electrico marca WEG mod. 56 A 0780 de 0.5 H.P. INMUEBLE: padron 4.224 (antes 2.717 y 1.389 en m á) sito en la localidad catastral Fray Bentos, manzana 114, los que se describen de la siguiente forma; a) solar 7 en el Plano del Agrimensor Raul Presto inscripto en la Oficina de Catastro de Rio negro con el nº 61 el 17 6 1946 según el cual tiene una superficie de 700 mts 63 dms. dando su frente al S-E en 16 mts 55 ctms. a la calle Jose Pedro varela y B) solar 1 en el plano del Agrimensor Luis Aldecosea Vago inscripto en la Direccion Departamental de Catastro de Rio Negro con el nº 3006 el 11 3 1988 según el cual posee una superficie de 241 metrso 54 decimetros SE PREVIENE: 1) Que el precio se fija en dólares americanos y que el mejor postor deberá consignar en el caso de los bienes muebles el 100% de la oferta en el momento de serle aceptada la misma, y en el caso del inmueble se deberá consignar el 20% de la oferta, siendo de cargo del mejor postor la comisión del Sr. Rematador e Impuestos, 2) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de lso interesados en la Actuaria de esta Sede.- Fray Bentos, 27 de marzo de 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.

20) $ 10050 5/p 14144 Abr 04- Abr 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CAVALLERO DALIA, GERMAN C COLMAN VALDES, CARLOS WASHINGTON. Juicio ejecutivo. Fa. Nº 1088 2000" se hace saber que el día 22 de abril del 2003, a la hora 15.00 en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360, el Sr. Rematador CYRO GAVARONE, matrícula 1444, R.U.C. 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de la mitad de su valor de tasación que luce a fojas 27 de autos y al mejor postor: RETROESCAVADORA MARCA JCB, numeración en cabina 2D 66259 3-384 B 168523 Tractor Serial 3497, MOTOR Nº 86K 936 2512. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual del bien a rematar. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 19 de marzo del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2211 3/p 14304 Abr 07- Abr 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "BROU C A ROMERO NIEVES JESSICA JUJAN Y ROMERO NIEVES MARIO ORLANDO. EJECUCION PRENDARIA." Fa. A 302 98, se hace saber que el día 10 de abril de 2003 a la hora 16:00, en el local de remates de la calle Joaquín Suarez 282 de esta ciudad; y por intermedio del Rematador CESAR NILO CUSTODIO, RUC 190003550011, matrícula 3908, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de un camión marca FIAT modelo 130 SL.IVECO, año 1979, Motor No. 200005440, diesel 6 cilindros, chasis No. 4790, para 10 toneladas de carga, 2 ejes, carrocería metalíca con barandas desmontables, padrón No. 44622, matrícula No. R 10.0169 de Tacuarembó.
- SE PREVIENE: 1- Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16,320; 2- Que el mejor postor deberá abonar su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3- Que los títulos de Propiedad del vehículo, y la información de los Registros Públicos, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, con la situación emergente de los mismos.- 4- Que se desconoce si existen adeudos con Organismos Públicos y que el bien se vende en las condiciones que surgen del expdiente.- Tacuarembó, 4 de abril de 2003.- EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el cuatro de abril de dos mil tres.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.

20) $ 2010 2/p 14532 Abr 08- Abr 09

VENTA DE COMERCIOS

LEY 1904 - CUANTISOL S.A. prometió vender a BENELINE S.A. minimercado (José Ellauri 1287). Acreedores alli.

25) $ 1680 20/p 13177 Mar 21- Abr 24

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

video, 27 de diciembre del 2002
Resol. N° 1932 02 (Acta 1980)
VISTO: que por R. N° 2612 98 del 21 10 98, se crearon 29 cargos 6.01.B1 "Técnico de Operación y Mantenimiento 1°" (C.39.2 "Técnico Conmutación Telefónica Digital 1°, según nomenclatura vigente al momento de la Resolución) a ser provistos mediante designación provisoria en función de los resultados de los cursos de capacitación.
RESULTANDO: que por Resolución 1627 99 se dispuso la designación provisoria de 18 funcionarios que completaron el plan de formación a satisfacción.
CONSIDERANDO: I) que la Gerencia de División Explotación Interior informan que otros 11 funcionarios también han completado satisfactoriamente el plan de formación correspondiente;
II) que se cuenta con el aval de la Gerencia General.
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1°.- Disponer la designación provisoria a partir de la fecha de la presente Resolución, en cargos vacantes 6.01.B1 "Técnico de Operación y Mantenimiento 1°", a los funcionarios que se detallan a continuación:
NOMBRE - C.I.
ARELLANO, Ricardo - 3.589.031-9
GONZALEZ, Jorge - 4.070.695-3
SARAVIA, Fernando - 3.057.511-8
PEREIRA, Ruben Dario - 3.206.160-0
TAMBASCO, Nelson - 2.651.875-6
MAUTONE, Wilfredo - 1.659.618-0
PIÑEIRO, Jesús - 3.427.929-7
TIERNO, Martín - 3.189.142-2
CABRERA, Mario - 3.036.190-5
CARROSCIA, Gustavo - 3.012.809-8
ESPONDA, Mario - 3.518.714-4
2°.- Encomendar a la División Recursos Humanos el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 2°, 3°, 4° y 5° de la Resolución 1042 95 del 5 de abril de 1995.
Pase a sus efectos a las Gerencias de Divisiones Recursos Humanos y Explotación del Interior.
Exp. N° 2001 08103
ING. GABRIEL GURMENDEZ ARMANDUGON, PRESIDENTE - Dr. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51247 Abr 08- Abr 10

ANTEL

Expediente: H1020570.-
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SOFRECOM ARGENTINA S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL R. Nro. 1927 02 de fecha 27.12.02 recaída en expediente Nro. H1020570 que dispone: adjudicar a IBM DEL URUGUAY S.A. la Licitación Pública Nro. H1020570 para la contratación de servicios de mantenimiento, desarrollo y adecuación de los sistemas ICD (Interfase entre los Sistemas de Gestión o Comerciales y las Centrales Digitales, Celular, Correo de Voz y plataforma de pre-pago) de ANTEL, según R. Nro. 1927 02 de fecha 27 12 02.
Gcia. de División Recursos Materiales de ANTEL. Cra. Gladys Uranga.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51248 Abr 08- Abr 10

OSE

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

NOTIFICACION: La Administración de las Obras Sanitarias del Estado OSE notifica al Sr. Ruben Ariel De Los Santos Pintos CI 3.472.609-6, que con fecha 5 de marzo del corriente por R D 302 03 aprobó la liquidación de deuda del suscriptor moroso en el pago de los servicios prestados por éste Organismo por un monto total de $ 3.836,77 (tres mil ochocientos treinta y seis con setenta y siete centésimos), perteneciente al Ciclo 80 N° Cta. 282939-8. Asimismo se dispuso que una ver firme dicha Resolución respecto del suscriptor, la Oficina Jurídica Notarial inicie los trámites del juicio ejecutivo por el importe referido más los acrecimientos por conceptos de multas y recargos fijados por el Dec. Ley 14950, art. 91, 92, 94 y concordantes del Código Tributario. Las publicación deberá cumplirse por tres días hábiles y consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51196 Abr 07- Abr 09

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
División Salud y Programas Sociales

En virtud que no ha sido posible ubicar a los titulares del bien padrón 50529, sito en la calle Millan 5042 y 5050 se realizan las publicaciones según las normativas vigentes. Se solicita la limpieza y desratización dadas las malas condiciones higienicas - sanitarias del lugar, bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51226 Abr 07- Abr 09

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Se intima a los Sres. Pedro Chiflet y Eduardo Ruiz, propietarios del Padrón 76327 sito en García de Zúñiga N° 3509 en donde antiguamente funcionaba Fca. TORINO a clausurar en forma inmediata el acceso a los galpones cuyos techos se encuentran semi-desmantelados, con probabilidad de voladuras de chapas y desprendimiento de elementos estructurales y donde se ubican los piletones que carecen de barandas de protección, debido al inminente riesgo, que esa situación genera en las familias que ocupan el inmueble.-
A tales efectos se le otorga un plazo de 15 días, Sanción en caso de incumplimiento 24 UR 735.- Se deberá además presentar informe sobre futuro de las construcciones".
27) (Cta. Cte.) 3/p 51249 Abr 08- Abr 10

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. De conformidad a la Resolución Nro. 4.636 98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo, por Resolución Nro. 4729 02 de 9 de diciiembre de 2002, en Expediente 4149-006232-99, dispuso declarar resueltos los Derechos adquiridos por el Señor Mauro Venosa Falcone, Cédula de Identidad 140.327, sobre el Solar Nro. 11, Manzana C, del Ex-Barrio en Condominio Nro. 4, predio Empadronado con el Nro. 413.555, sito con frente a la calle Antares".-
Se eleva a la Dirección Administrativa a fin de dar cumplimiento.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51250 Abr 08- Abr 10

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Notifíquese que se realizó la liquidación del Subsidio por Desempleo de los siguientes trabajadores:
C.I.. 3.413.681-5 - Leonardo Velazco - exp. 2001 16499
C.I. 4.017.799-0 - Leonardo Barboza - exp. 2001 42851
C.I. 1.739.107-4 - Tamara Rodriguez - exp. 2001 83734
C.I. 1.849.443-3 - Jorge Da Rosa - exp. 2000 70278
C.I. 1.478.135-5 - Nelida Rodriguez - exp. 2001 109521
SECCION SUBSIDIO POR DESEMPLEO

27) (Cta. Cte.) 3/p 51222 Abr 07- Abr 09

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de FUCAC convoca a Elecciones para renovación total de Autoridades de FUCAC a los delegados habilitados para la XXV Asamblea General Ordinaria Anual. El acto se llevará a cabo a partir de las 11:00 hs. el mismo día y lugar, sábado 10 de mayo 2003, en el Hotel Holiday Inn de la calle Colonia 823 de la ciudad de Montevideo.
Los candidatos habilitados por esta Comisión Electoral podrán acceder a:
- cinco cargos titulares al Consejo Directivo, con doble número de suplentes respectivos
- tres cargos titulares a la Comisión Fiscal, con doble número de suplentes respectivos.
por la Comisión Electoral
Esc. Héctor Medero - Sra. Teresita Rosas - Esc. Omar Simaldone.
27) $ 2016 4/p 14471 Abr 08- Abr 11

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Montevideo, 10 de mayo del 2003
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 23o., 24o., 25o., 26o., 27o., 30o., 31o.,

33o., 34o., 35o., 36o. y 42o. inc. i), de su Estatuto Social, convoca para la XXV Asamblea General Ordinaria de Delegados que ha de llevarse a cabo el sábado 10 de abril del 2003 a partir de las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria. El acto se ha de desarrollar en el Hotel Holiday Inn de la calle Colonia 823 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleistas para firmar el Acta
(Estatuto Art. 27o. lit. e)
2. Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados - Ejercicio 01.01.02 - 31.12.02
(Estatuto Art. 27 lits. a y c)
3. Presupuesto Anual - Período 01.01.03 - 31.12.03
(Estatuto Art. 27o. lit. b)
4. Convocatoria a Elecciones al Consejo Directivo y a la Comisión Fiscal
(Estatuto Arts. 27o. inc. d, 37o., 51o., 52o., 61o., 62o., 64o.
Carlos Icasuriaga, Presidente - Carlos Negro, Secretario.
27) $ 3696 4/p 14472 Abr 08- Abr 11

VARIOS

Bien de Familia

Fecha: 19 02 2003 - Montevideo
Inscripción: Nº 4991 - 27 02 2003
Otorgante: Wilson María Urrutia Pereira
María Amelia Zamora Franco
Beneficiario: Wilson Fernando Urrutia Zamora
Bien afectado: Padrón 163.258 - Montevideo
Tasación 4.497,68 UR
Escribana: Susana Fajardo.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51107 Mar 31- Abr 11

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 11 de marzo del 2003
Autorizante: Esc. Alberto Rocca Luna
Inscripción: 555 2003
Otorgante: Martha María LARROSA CAL
Beneficiarios: Martha María LARROSA CAL, Ruiz Hilder DE SOUZA ROCHA PEREZ y Andrea Carolina DE SOUZA ROCHA LARROSA.-
Bien padrón 302, manzana 123 de la ciudad de Rocha.-
Tasación: BHU UR 4.497,68.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51112 Abr 01- Abr 21

BIEN DE FAMILIA

Fecha: 25 2 03 Playa Pascual San José
Inscripción: No. 333 2003
Otorgantes: Claudia Bejar Nuñez, Pablo Fernando Saavedra Izquierdo
Beneficiarios: Mariana Andrea Saavedra Bejar y Christian Damian Saavedra Bejar
Bien afectado: Padrón 2780 Localidad Catastral Playa Pascual San José
Tasación BHU: 2.281,98 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51127 Abr 01- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

Intimación

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c SUCESORES de CLODOMIRO DE ARTEAGA CONDE, TERESITA ALBORNOZ y OTROS. INTIMACION. Ficha: C1 532 86, se intima a los sucesores y ó herederos a cualquier título de Clodomiro de Arteaga Conde, Teresita Albornoz de Arteaga y de Honorina Ruiz de Albornoz y a Clodomiro Secundino, Pablo Aparicio, Gonzalo Martín, María Gracia, María Teresa y Juan Ignacio De Arteaga y ó sus sucesores el pago de las sumas adeudadas: $ 9.746,79.- y U$S 1.630.000.- con más sus acrecidas dentro del término de tres días. Montevideo, 18 DIC. 2002 Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 13658 Mar 28- Abr 10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "PITTNER, RUBEN C KATZBACH GOTTLIEB, MARKUS. Intimación de pago. Ficha 563 2002, se ha resuelto intimar el pago de los vales agregados en autos, por $ 18.000 y $ 84.000 más sus intereses, citando y emplazando por el término de 90 días a los sucesores de MARKUS KATZBACH GOTTLIEB, bajo apercibimiento de constituirlos en mora e inicio de ejecución.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diecinueve de marzo del dos mil tres.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 14170 Abr 04- Abr 24

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "QUIRUJA CROSA, SUSANA ELISA C GARZA S.A. C. DE PESOS. FICHA 167 2002" se emplaza por el término de 90 días a GARZA S.A. para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Marzo de 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 14475 Abr 08- Abr 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA. SUCURSAL URUGUAY C GARCIA TRINIDAD CARLOS ANIBAL Y OTROS. J. EJECUTIVO" Ficha 21 2000, se cita, llama y emplaza a los herederos y o sucesores de Carlos Anibal Trinidad a que comparezcan a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de marzo dos mil tres. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
27) $ 4200 10/p 13894 Abr 01- Abr 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "SAN LUIS FINANCIAL AND INVESTMENT COMPANY LTD. INC. c BANCO COMERCIAL S.A. y otros.- Daños y perj..- Fa. 693 2002" según lo dispuesto por providencia No. 446 del 21.2.2003 se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a los Sres. Joseph M. MARTIN, Brian O'NEILL, David C. MULFORD y Holger F. SOMMER.- Montevideo, 10 de marzo de 2003. Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 4200 10/p 13729 Mar 28- Abr 10

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "CONSINTOR S.A. C CARRERO LAMAITA, ADEL Y OTROS. ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA EN SUBSIDIO. FICHA 155 97" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Adel Carrero a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones designándose defensor de Oficio. La Sede del Juzgado Letrado en lo Civil de 20° Turno se ubica en San José 1132 Piso 4. Montevideo, 22 de Octubre de 2002. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 14052 Abr 02- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, en autos caratulados: "LA IGUANA HARD LTDA. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL FICHA 103 2002", se hace saber que por auto 462 de fecha 12 de marzo de 2003 se admitió la gestión de Concordato Preventivo Extrajudicial y se designó interventor informante al Cr. Alvaro Cernicchiaro, representado en Montevideo por el Cr. Mario Wáshington Soca Rabaza con domicilio en Dr. Germán Segura 4366 y se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por LA IGUANA HARD LIMITADA - R.U.C. 21 4058220014 con domicilio real en Br. Artigas 448:-
PROPUESTA: La deudora abonará a sus acreedores el 100% (cien por ciento) del capital, en dólares, sin intereses ni reajustes. El pago se efectuará en 24 (veinticuatro) cuotas mensuales, iguales y consecutivas.
El capital adeudado se determina en el listado al pie del presente que es suscrito por las partes.
ESPERA: Se le concede a LA IGUANA HARD LTDA. una espera de 90 (noventa) días a partir del día siguiente a la fecha en que se homologue el presente acuerdo concordatario.
LUGAR DE PAGOS: Los pagos se harán efectivos en el domicilio real de la deudora.
REMISION EXPRESA: Los acreedores hacen remisión expresa de los intereses generados y que se puedieran generar, costas y costos que se hubieran generado en cualquier procedimiento judicial instaurado en relación a créditos afectados por este concordato.
DESISTIMIENTO: Los acreedores desistirán de los accionamientos judiciales en trámite, cualquiera sea su naturaleza, haciendo cesar las medidas de embargos o similares dispuestas, ordenando la devolución de los bienes y documentos propiedad de la concordataria. Los gastos y honorarios de estos trámites serán de cargo de los acreedores.

MORA: El no pago en la fecha correspondiente de dos de las cuotas consecutivas pactadas, producirá la mora de pleno derecho de la deudora sin necesidad de interpelación judicial de especie alguna.
COMUNICACIONES: El telegrama colacionado será medio hábil para la comunicación entre las partes.
CARTA DE PAGO: Cumplido el presente concordato, las partes nada más tendrán que reclamarse por ningún concepto.
HOMOLOGACION JUDICIAL: La deudora se obliga a presentar el presente concordato a su homologación judicial dentro de los 10 días hábiles siguientes posteriores a la obtención de las mayorías legales.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, primero de abril del año 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.
27) $ 5040 3/p 14408 Abr 08- Abr 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: AIRENOR S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 274 2001, según lo dispuesto por Providencia Nº 582 del 19 3 2003, se convoca a nueva Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 6º, el día 23 de abril a la hora 14:00, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que: a) los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura podrán ser examinados en la oficina, b) las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin cargo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, treinta y uno de marzo del año 2003. ESC. Edith BAYGORRIA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51198 Abr 07- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "CASTELLAN, NESTOR JOSE c AIRALDO, BRENDA BEATRIZ - Pérdida de Patria Potestad", Ficha Nº 242 2000, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1198 2002, de fecha 28 05 02, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 60 días a BRENDA BEATRIZ AIRALDO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, diez de Junio de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51148 Abr 03- Abr 23

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "SUSPERREGUY GONZALEZ, SYLVIA J. C ALONSO SALAZAR, LUIS MIGUEL. P.P.P. FICHA Nº 46 2003"; se emplaza al SR. LUIS MIGUEL CELESTINO ALONSO SALAZAR a estar de derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de febrero de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51258 Abr 08- Abr 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "DE LA ROSA, ROBERTO FABRICIO C RIBEIRO, ANA LAURA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 705 2002, se cita llama y emplaza a ANA LAURA RIBEIRO, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no presentarse se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintiuno de marzo de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51110 Abr 01- Abr 21

OCTAVO TURNO

VARIOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "MAINO ZANELLA, ATILI Y VARIETTI GUICHON, EMA HERMENEGILDA - SUCESION" Ficha: 526 2001S, se cita, llama y emplaza a ENRIQUE DANIEL MAINO GARRIDO y a NIBIA DORIS ó MABEL MAINO GARRIDO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de Octubre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 14083 Abr 03- Abr 23

DECIMOPRIMER TURNO

Yacencia

EDICTO:
El Sr Juez Letrado de familia de 11º turno en estos autos caratulados: "BERMUDEZ CAMIÑO MARIA - Herencia Yacente" FA. 422 2002 A, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA BERMUDEZ CAMIÑO, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por el término de 90 días. Montevideo a dieciocho días del mes de setiembre de dos mil dos.- Haciéndose constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 50876 Mar 20- May 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "FRANCA DIAZ, ANA MARGARITA - Auxiliatoria de Pobreza", Ficha Nº 174 2002, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 337, de fecha 20 02 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JULIO CESAR IRIGOYEN, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. Montevideo, veinticinco de febrero de dos mil tres. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51007 Mar 27- Abr 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º turno, en autos caratulados "LISCANO ORTIZ FERMIN.- Declaración de ausencia" Fa. 8 96 1 V, por resolución Nº 277 2003 de fecha 13 de febrero de 2003 se declaró en estado de ausencia al Sr. FERMIN LISCANO ORTIZ. Montevideo, diecinueve de febrero de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 13893 Abr 01- Abr 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de "ELSA MISIUL QUEIJO, ESTRELLA QUEIJO GARCIA y RICARDO MISIUL QUEIJO" en la Ficha 359 2002 citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.- Montevideo, trece de setiembre año dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 14220 Abr 04- Abr 24

DECIMOSEXTO TURNO

HERENCIA YACENTE
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de FAMILIA de 16º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Odriozola Valiente, María Rosa, Ficha 633 2002 Herencia yacente citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, marzo 11 2003. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 7560 30/p 12742 Mar 17- May 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ CLUZET O CRUZET, BLANCA AZUCENA; MARTINEZ, BLANCA DELIA Y MARTINEZ, LIDIA - SUCESIONES" - FICHA: S 719 2001 se cita, llama y emplaza a LUISA FERNANDA VELAZCO SUAREZ, en representación de su madre legítima PERLA SUAREZ CRUZET, prefallecida; OSCAR RAMON INZAURRALDE DELALLANA; MILTON LUIS PIGOLA INZAURRALDE; ALBERTO INZAURRALDE BARRIOS; EDUARDO INZAURRALDE BARRIOS, herederos testamentarios de BLANCA DELIA MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, a efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia deferida bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1070 del Código Civil.- Montevideo, 9 de diciembre de 2002.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 13562 Mar 27- Abr 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO
EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letra-

do de Familia de 24to. Turno dictada en los autos caratulados: "ROSAS de FREITAS María Ema" HERENCIA YACENTE - FICHA: 412 2002 S se cita, llama y emplaza a: todos los interesados a deducir sus derechos en autos sucesorios de MARIA EMA ROSAS DE FREITAS.- para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 25 de Octubre de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51144 Abr 03- Abr 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: RODRIGUEZ, UBERLIN, NELI, LINDOLFO, NELES RUBEN, EDEGAR Y MA. SILVIA, POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES, ficha 386 2002 V, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE EULOGIO RODRIGUEZ TECHERA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 21 DE MARZO DE 2003. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

27) $ 3360 10/p 14372 Abr 07- Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 35º Turno, en autos caratulados "Núñez Gonzalo c Alvarez Dos Santos, Juan Alberto y Angrogne S.A. - Juicio Ejecutivo", Ficha 713 02, según Decretos números 3055 02 y 4310 02 del 12.09.02 y 2.12.02 respectivamente, se emplaza a Juan Alberto Alvarez Dos Santos y a Angrogne S.A para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, seis de marzo de dos mil tres.- Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 13628 Mar 28- Abr 10

TRIGESIMOCTAVO TURNO

VARIOS

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 38º. Turno, en autos "AXA SEGUROS URUGUAY S.A. C GHEMI DURAN, ANDREA Y OTROS - ACCIDENTE DE TRANSITO" - Ficha 1132 2001, se cita, llama y emplaza a las co-demandadas de autos DANIELA GHEMI DURAN y MARYAM GHEMI DURAN, por el término de 90 días a fin de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Montevideo, 10 de marzo de 2003. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 14020 Abr 02- Abr 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: "Asamblea de Copropietarios de la Torre 6 Block 8 Conjunto Habitacional Parque Posadas c Sucesores de María Josefina Ballerini - Ejecución de Hipoteca Recíproca" Ficha 784 2002, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de María Josefina Ballerini Guastadini, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, diecinueve de diciembre de 2002 Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 14106 Abr 03- Abr 23

JUZGADO LETRADO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de 14º Turno, en autos caratulados: "PINO CORBO CESAR C VILAS MARIA ANGELICA.- LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" Fa. 237 99S4 2002, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días a la Sra. María Angélica Vilas bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, once de diciembre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) $ 4200 10/p 14135 Abr 07- Abr 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. C PAZ CORREA GERARDO INTIMACION DE PAGO (FICHA 86 2003 se intima a los sucesores a cualquier titulo del Sr. GERARDO PAZ CORREA el pago de la suma U$S. 17.008.46 (diecisiete mil ocho dólares estadounidenses con cuarenta y seis centavos), por el término legal,- Artigas, 19 de marzo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

27) $ 3360 10/p 13756 Mar 31- Abr 11

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "RIOS, MARCELO C MALAGAMBA, MARIANELA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA". Ficha Nº 435 2002; se cita, llama y emplaza a MARIANELA MALAGAMBA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.

Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 18 de noviembre del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51043 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Paulino Benítez y otros. cesac. de condominio" Ficha 1938 A 2002. Se cita, llama y emplaza a Domingo Benítez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 20 de Diciembre de 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

27) $ 3360 10/p 13763 Mar 31- Abr 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MOREIRA, Josefina Blanca y GAMARRA, Silso.- RATIFICACION DE TENENCIA de los menores REVETRIA, Sabina y ZAPATA, Hugo.- Ficha 230 2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Washington REVETRIA y Hugo ZAPATA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 336 2003 de fecha 24 02 2003.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 14 03 2003.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51241 Abr 08- Abr 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN

AUTOS CARATULADOS: "CABALLERO MEDINA, MAYBE. RATIFICACION DE TENENCIA FA. 613 2002, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Juan Adolfo VELA MARQUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. MALDONADO, 14 DE MARZO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 13640 Mar 28- Abr 10

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Pacífico Osvaldo PALADINI FA. 41 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, VEINTE DE MARZO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 14120 Abr 03- Abr 23

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Héctor Rodolfo POLICASTRO FA. 68 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, DIECIOCHO DE MARZO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 14313 Abr 07- Abr 25

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MAUR, Ficha 82 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 12 de marzo de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 3360 10/p 13757 Mar 31- Abr 11

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HORACIO FRANCO O FRANCO VACCARO, Fa. 12 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 13 de febrero de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 3360 10/p 13978 Abr 02- Abr 22

P A R T I C I O N
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "CLAVIJO OLIVERA, ROMULO Y OTRA C SUCESORES DE OLIVERA GARCIA, MA. LUISA, PARTICION", Fa. 862 96, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título del causante JUAN EVANGELIO OLIVERA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Maldonado, 18 de febrero de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 4200 10/p 13979 Abr 02- Abr 22

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de ENO MATTIUSSI CISILINO, Ficha 81 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 11 de marzo de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 2520 10/p 14319 Abr 07- Abr 25

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE MALDONADO, DICTADA EN LOS AUTOS SANCHEZ, JUANA C CLUB CAROLINO DE BOCHAS, "EJECUCION DE SENTENCIA", FICHA 298 97S1 2000, se hace saber que el 24 de Abril de 2003 a la hora 15 en las puertas de la sede, Sarandí casi Ledesma de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209, RUC: 100021990014, asistido del Sr. Alguacil, se procederá a la venta sobre la base de U$S. 20.000, equivalente a 2 3 de la tasación del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 21 de la ciudad de San Carlos, 2a. sección judicial del Dpto. de Maldonado, padrón 2.502, antes en m á. 288, con superficie de 741 ms2 con 90 dms., que se deslinda: Al Norte ms. 25 de frente a calle Carlos Reyles; Al Este ms. 30,50 también de frente por ser esquina calle Rocha; Al Sur ms. 23,65 con terreno de Nicomedes Gómez, y al Oeste ms. 30,50 con Suc. Emilio Píriz.- Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en caracter de seña en el acto de serle aceptada; b): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, y todo otro gasto que la ley imponga, así como la comisión de compra e impto, IVA. e impto a V forzada, totalizando 6,78% del precio resultante; c): Que serán de cargo del expte. la comisión de venta e imptos, más impto. Dptal. (2,36%); d): Que la documentación del bién se encuentra agregada en el expte., donde podrá ser examinada por los interesados. Maldonado 24 de Marzo de 2003. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 6720 5/p 14320 Abr 07- Abr 11

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos: "GRAÑA GONZALEZ, ESTRELLA. RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 170 2001, se SE HACE SABER a ROBERT ACOSTA PIÑEIRO que fue concedida la tenencia del menor AXEL MICHEL a su madre ESTRELLA GRAÑA GONZALEZ.
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Maldonado, 17 de Marzo de 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51239 Abr 08- Abr 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición se la Sra. Juez Letrado de Primera Inatancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "EUFRACIA AUDELINA TORRES - HERENCIA YACENTE" Ficha B 301 98, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estos autos a que comparezcan a deducir los mismos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles curador arts. 429 y sig. del C.G.P..- Paysandú 22 de octubre de 2002.- DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 3360 10/p 14199 Abr 04- Abr 24

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: TERESITA LUCIA GERMAN BRITTOS FICHA 40 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Marzo de 2003..- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 13569 Mar 27- Abr 09

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANA MARIA DANTE CASTRO o ANA MARIA ROSA DANTE CASTRO FICHA 522 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Diciembre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 13776 Mar 31- Abr 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "BENIA,

RICARDO - DECLARACION JUDICIAL DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LABRANZA S.A. - A 23 2002- se hace saber: Que ha comparecido RICARDO BENIA COMAS a promover DECLARACION JUDICIAL DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE "LABRANZA S.A." con domicilio en 18 de Julio 1324 y Sarandi entre Solano Garcia (ex Nro. 4) y Ciudad de Young (ex Nro. 5) por lo que se cita, llama y emplaza por 90 dias a todos los accionistas de LABRANZA S.A. y a los SUCESORES DE LUIS ALBERTO ELOLA - SUCESORES DE HORACIO ELOLA - SUCESORES DE JULIO M. HITTA - SUCESORES DE RAMIRO ESTEFANELL - ANA ELOLA DE ESTEFANELL - JORGE ESTEFANELL - JULIA ELOLA DE BACCARO - SUCESORES DE DANIEL ELOLA - ESTELA HITTA - ADRIANA HITTA - MARIA INES HITTA - CARLOS BENIA ELOLA - BLANCA BENIA ELOLA - JUAN J. HITTA - ESTELA ELOLA DE ESTEFAN, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quién se continuaran los procedimientos. Paysandú 28 de mayo del 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 8400 10/p 14200 Abr 04- Abr 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE CONRADO MARIA FREDES BRITOS, para que comparezca ante este Juzgado Letrado a estar a derecho en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC - C FREDES MINETTO, NELSON CONRADO; MINETTO FREDES, WALDEMAR ANTONIO; AQUINO MACHADO, RINA ISABEL Y LOS SUCESORES DE CONRADO MARIA FREDES BRITOS. JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO." (Ficha 510 2002 A-), dentro del término de noventa (90) dias bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Young, 19 de Diciembre de 2002.- Esc. Jesús Bicca, ACTUARIO.

27) $ 5040 10/p 13858 Mar 31- Abr 11

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C TRAVEL SURF Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 618 2001", se CITA DE EXCEPCIONES a TRAVEL SURF Y O SUCESORES, propietarios del vehículo marca Subaru, modelo J.12, padrón Nº 9406, matrícula FRC 758, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 14 de Agosto del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51153 Abr 03- Abr 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha (LASCANO), en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C CASTRO PEDETTI;- DOMINGO Y VELAZQUEZ CONTRERA:- ALCADIO.- JUICIO EJECUTIVO.- (Fa. C 24 2001)",- se hace saber que por providencia No. 94 de fecha 18 de Marzo de 2002;- se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL;- al Sr. DOMINGO CASTRO PEDETTI.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Lascano, a los diecinueve días del mes de Noviembre del año dos mil dós.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51223 Abr 07- Abr 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "BROU C FERRARI GALLINO, JUAN CARLOS Y OTRA. INTIMACION DE PAGO" Fa. 585 2002, y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 3528 2002 de fecha 17 de octubre de 2002, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, la el Dr. Carlos Rubens Bordoli Etchamendi, en representación del Banco de la República Oriental del Uruguay, promoviendo Medidas Preparatorias de Intimación de Pago, en el plazo de tres días de la suma de U$S 89.275,86, más los intereses devengados a partir del 30 9 2002, costas y costos; contra los herederos de los señores Juan Carlos Ferrari Gallino e Hilda Luisa Pereyra; por lo que se los CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 89 y 127.2 del C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 21 de noviembre de 2002. DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 8400 10/p 13870 Abr 01- Abr 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "DUTRA da SILVEIRA PAYRET, HECTOR MARIA Y LEITES PINTOS, IDE.- SUCESIONES.-", FICHA: 245 2002; se hace saber que se ha decretado la apertura de la Sucesión de IDE LEITES PINTOS; citándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer dentro del plazo de treinta días en forma sus derechos.- Tacuarembó, 27 de Marzo de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

27) $ 3360 10/p 14192 Abr 04- Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros; en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SORIA DEMATTE, MAURICIO SANTIAGO - DAÑOS Y PERJUICIOS", Ficha 3 03; se cita llama y emplaza a MAURICIO SORIA DEMATTE a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Paso de los Toros, Febrero 19 de 2003.- Dra. Patricia Borges Marini. Juez de Paz Deptal.

27) $ 4200 10/p 14109 Abr 03- Abr 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA C SARAVIA SILVA, CARLOS. EJECUCION DE PRENDA E HIPOTECA.", Fa. 321 2001A se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores de CARLOS SARAVIA SILVA, y especialmente a sus hijos MAURO FERNANDO, APARICIO CARLOS, NAPOLEON, GUMERSINDO, CANDIDA Y CELESTE SARAVIA, para que comparezcan en autos, denuncien domicilio real y constituyan domicilio especial dentro del radio del Tribunal, por el término de 90 DIAS. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres, a los dieciocho días del mes de Diciembre de 2002.- TREINTA Y TRES, 18 DE DICIEMBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

27) $ 5880 10/p 13851 Mar 31- Abr 11

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ODILFORM S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 16 12 97 se redujo capital integrado a U$S 300.000. Documentación a disposición de acreedores en 25 de Mayo 455, piso 4. Plazo para oposición: 30 días.

28) $ 14850 10/p 14333 Abr 07- Abr 25

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CELIA MARTINEZ CAIMI, (Ficha: 55 2003).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14554 Abr 09- Abr 29 (0001)

HUGO CELESTINO LARROSA CHARLO, (Ficha: 557 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14607 Abr 09- Abr 29 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

JULIO NIVALDO de BITTENCOURT o BITTENCOURT VAGNER o WAGNER, (Ficha: 693 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14558 Abr 09- Abr 29 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ALEJO RAGUSO KELES, (Ficha: S 458 2001).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14620 Abr 09- Abr 29 (0004)

TERCER TURNO

BACILISIO o BASILIO o BACILIO da SILVA o DA SILVA FLORES, (Ficha: 736 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 14578 Abr 09- Abr 29 (0005)

LORENZO SANTOS HERNANDEZ, (Ficha: 77 2003).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 14619 Abr 09- Abr 29 (0006)

CUARTO TURNO

ANTONINA OCHOTORENA MARIEZCURRENA, (Ficha: 91 2003 A).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14606 Abr 09- Abr 29 (0007)

WASHINGTON IRAOLA MORALES, (Ficha: 79 2003 A).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14608 Abr 09- Abr 29 (0008)

HECTOR JULIO CARRETTO BLANCO, (Ficha: 29 2003 A).
Montevideo, 27 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14609 Abr 09- Abr 29 (0009)

ALEJANDRINA TREMEZANA DUARTE, (Ficha: 688 2002 A).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14617 Abr 09- Abr 29 (0010)

DECIMO TURNO

DINA PINTOS FAVARO, (Ficha: 63 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 14600 Abr 09- Abr 29 (0011)

DECIMOPRIMER TURNO

VICENTE REMEDIO o REMEDIOS SUAREZ, (Ficha: 54 2003 A).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14614 Abr 09- Abr 29 (0012)

WALTER ALBERTO CHAO RAMOS, (Ficha: 673 2002 A).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14615 Abr 09- Abr 29 (0013)

DECIMOSEGUNDO TURNO

DIAZ ALVAREZ FLOR MARIA, (Ficha: 673 2002).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14611 Abr 09- Abr 29 (0014)

DIONISIA ALBERTA GOMEZ NIEVES, (Ficha: 540 2002).
SE DEJA CONSTANCIA QUE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51261 Abr 09- Abr 29 (0015)

DECIMOCUARTO TURNO

SEBASTIAN RUBEN BENTANCOR LUZARDO, (Ficha: 51/2003).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14618 Abr 09- Abr 29 (0016)

DECIMOQUINTO TURNO

RAUL o HECTOR RAUL GENUARIO GONZALEZ, (Ficha: 52 2003).
Montevideo, 5 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14557 Abr 09- Abr 29 (0017)

AMILCA o AMILCAR PIÑEIRO y ANA DELIA FERNANDEZ, (Ficha: 71 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14613 Abr 09- Abr 29 (0018)

ELVIRA EDUVIGES o EDUVIGES ELVIRA GUILLES, (Ficha: 10 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14622 Abr 09- Abr 29 (0019)

DECIMOSEXTO TURNO

CASTELO MAINI, ROSALIA JUANA, (Ficha: 491 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14551 Abr 09- Abr 29 (0020)

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA TERESA GARCIA BALDI, (Ficha: 69 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14587 Abr 09- Abr 29 (0021)

ANTONIO ANDRES AYRES SABBAS, (Ficha: 697 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14601 Abr 09- Abr 29 (0022)

DECIMONOVENO TURNO

NILDA MARGOT TAURIZ NUÑEZ, (Ficha: 708 2002).
24 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14552 Abr 09- Abr 29 (0023)

VIGESIMO TURNO

TERESA FRANCA GILES, (Ficha: 56 2003).
26 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14550 Abr 09- Abr 29 (0024)

VIGESIMOPRIMER TURNO

BETY o BETI RENEE PREGO de SCARCELA y CARLOS SCARCELA INCHAUSTI, (Ficha: 691 2002 S).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14556 Abr 09- Abr 29 (0025)

GILDA BASTOS POLVARINI, (Ficha: 88 2003 S).
Montevideo, 1° de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14603 Abr 09- Abr 29 (0026)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIA ADA ARAUJO VIEITEZ, (Ficha: 659 2002 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14517 Abr 09- Abr 29 (0027)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANTONIO CARLOS BENINCA, (Ficha: 611 2002 S).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14616 Abr 09- Abr 29 (0028)

VIGESIMOQUINTO TURNO

SARA REINA FREIRE TOLETTI, (Ficha: 52 2003 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14621 Abr 09- Abr 29 (0029)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SANTIAGO ELISEO FERREIRA FALERO, (Ficha: 39 2003 S).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 14602 Abr 09- Abr 29 (0030)

GLADYS NORMA FERIA BALSA, (Ficha: 33 2003 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Act. Adj.
01) $ 2520 10/p 14610 Abr 09- Abr 29 (0031)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AVELINA DE SOSA MACHADO, (Ficha: 148 2003).
Artigas, 19 de marzo de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14538 Abr 09- Abr 29 (0032)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MARIA OLIVEIRA o MARIA OLIVERA DA ROCHA, (Ficha: 47 2002).
Las Piedras, 12 de febrero de 2003.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 14520 Abr 09- Abr 29 (0033)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIBORIO ALBERTO AGUIÑAGA DELGADO, (Ficha: B 108 2003).
Minas, 27 de marzo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 14525 Abr 09- Abr 29 (0034)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELIDA ANGELICA ACOSTA CARTABBIA o NELIDA ANGELICA ACOSTA, (Ficha: B 32 2003).
Salto, 24 de marzo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 14548 Abr 09- Abr 29 (0035)

JESUS GREGORIO PANIZZA o PANISSA o PANIZA o PANISA, (Ficha: B 20 2003).
Salto, 25 de marzo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 14549 Abr 09- Abr 29 (0036)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUGO ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 52 2003).
Mercedes, 25 de febrero de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 14530 Abr 09- Abr 29 (0037)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICASIO EDUARDO SUAREZ CUADRO, (Ficha: 127 2003).
Tacuarembó, 26 de marzo de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14533 Abr 09- Abr 29 (0038)

RAMON OTALIVIO RIVAS SOCA, (Ficha: B 130 2003).
Tacuarembó, 25 de marzo de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14534 Abr 09- Abr 29 (0039)

Don JAIME WALTER ALDERETE PINTOS, (Ficha: 111 2003).
Tacuarembó, 24 de marzo de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14535 Abr 09- Abr 29 (0040)

Doña ECILDA RODRIGUEZ IBARRA y TOMAS RODRIGUEZ MELO, (Ficha: 110 2003).
Tacuarembó, 21 de marzo de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 14536 Abr 09- Abr 29 (0041)

TERCER TURNO

EDILBERTO JESUS BAISON FREITAS, (Ficha: 111 2003).
Tacuarembó, 17 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2520 10/p 14537 Abr 09- Abr 29 (0042)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMPAÑIA URUGUAYA DE MEDIOS DE PROCESAMIENTO S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el Martes 6 Mayo 2003 a la hora 10:00 en primera convocatoria y 11:00 en segunda convocatoria en el local sito en la calle Víctor Soliño 349, Piso 25, Hotel Sheraton, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2. Consideración y resolución sobre el balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), memoria y proyecto de distribución de utilidades, y constitución de reserva legal.
3. Determinación, designación e integración del Directorio.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.
Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad -antes del inicio de la Asamblea- los certificados de depósito de sus respectivos títulos accionarios.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 14591 Abr 09- Abr 11 (0043)

COLSICOR S.A.

Convócase a los accionistas de COLSICOR S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el martes 22 de abril de 2003 a las doce horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2002.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 14624 Abr 09- Abr 11 (0044)

ENDOFIL S.A.

Convócase a los accionistas de ENDOFIL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el martes 22 de abril de 2003 a las diez horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2002.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 14625 Abr 09- Abr 11 (0045)

DOSUL S.A.

Convócase a los accionistas de DOSUL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el martes 22 de abril de 2003 a las nueve horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de agosto de 2002.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 14626 Abr 09- Abr 11 (0046)

FINANCIERA MABINCOR S.A.

Convócase a los accionistas de FINANCIERA MABINCOR S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el martes 22 de abril de 2003 a las catorce horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de enero de 2003.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 14627 Abr 09- Abr 11 (0047)

CAPACITY S.A.

Convócase a los accionistas de CAPACITY S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el martes 22 de abril de 2003 a las once horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2002.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 14628 Abr 09- Abr 11 (0048)

TONOSOL S.A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 2003, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 hs en segunda convocatoria en la calle Victor Soliño 349 para tratar el siguiente orden del día.
1) Consideración del Balance General, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3) Designación del Directorio y Sindico para el ejercicio 2003.
Montevideo 07 de abril de 2003
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 14629 Abr 09- Abr 11 (0049)

PAYCUEROS SA. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PAYCUEROS S.A. para la ASAMBLEA ORDINARIA a celebrarse el día 25 de Abril del 2003 a la hora 9 en nuestro local de la ciudad de Montevideo, sito en la calle Cerro Largo 777, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Designación para firmar el acta de Asamblea Ordinaria.-
2 - Lectura del Acta anterior..-
3 - Integración del Directorio, Elección y Distribución de Cargos.-
4 - Consideración de la MEMORIA, Estados de Situación Patrimonial y de Resultado, Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al 54o. Ejercicio al 31 de Diciembre de 2002.-
Se recuerda a los accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Registro de Asistencia de Accionistas, para inscribir las acciones, certificados provisorios, se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 14677 Abr 09- Abr 11 (0050)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE MARCELO PERA PIROTTO y CAROL SCHNECK MARCHELLI, (Ficha: 38 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14555 Abr 09- Abr 29 (0051)

VIGESIMOCTAVO TURNO

CLARA ISABEL RIZZO RUIZ y HECTOR HONORATO PATRON FERNANDEZ, (Ficha: 673 2002 D).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14604 Abr 09- Abr 29 (0052)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

Sres. JUAN CARLOS GONZALEZ ROSADO y NIBIA ROSALIA SANTOS PRESTE, (Ficha: 2860 2002).
Ciudad de la Costa, 16 de octubre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 14560 Abr 09- Abr 29 (0053)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

RODOLFO CELIO SANTOS GONZALEZ y MARTA ADRIANA BENTANCOR PEREZ, (Ficha: 934 2002).
Las Piedras, 3 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14519 Abr 09- Abr 29 (0054)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO

MARIA VIRGINIA DODERA y GUSTAVO ERNESTO ARROSPIDE, (Ficha: 38 2003).
Florida, 25 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14586 Abr 09- Abr 29 (0055)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LIZT LOPEZ y PABLO ALFONSO BANCHERO LASALVIA, (Ficha: 119 2003).
Maldonado, 25 de marzo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14559 Abr 09- Abr 29 (0056)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BERNARD MARIE MAILLEUX MEUNIER y ANA LAURA PAGANI GAVIRONDO, (Ficha: B 351 2002).
Paysandú, 12 de febrero de 2003.
Dra. Ana Ongay Gaar. Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14544 Abr 09- Abr 29 (0057)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "BARBOZA VIERA LUIS HUMBERTO. SOLICITANTE: VIERA, SANTA IRIS - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 645 2001, se hace saber a sus efectos que por auto N° 2463 2002 de fecha 4 de octubre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a LUIS HUMBERTO BARBOZA y se designo CURADOR PROPIETARIO a SANTA IRIS VIERA quien aceptó el cargo el día 11 de noviembre de 2002.-
Se deja constancia que en autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil tres.-
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51264 Abr 09- Abr 29 (0058)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "RAMA ANGRIZ, CLARA BEATRIZ - INCAPACIDAD - FICHA 270 97 V" por auto 3914 2002 se designó CURADORA-PROPIETARIA de la presunta Incapaz CLARA BEATRIZ RAMA ANGRIZ a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES ZITO Montevideo, catorce de Octubre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 14518 Abr 09- Abr 29 (0059)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados HUERTAS GAMARRA, NICASIO ARTIGAS, incapacidad, ficha 225 2001 V, se hace saber que por resolución N° 576 del 1° de marzo del 2002, se declaró en estado de incapacidad a NICASIO ARTIGAS HUERTAS GAMARRA y se designó curadora definitiva del mismo a BEATRIZ BENZANO. Montevideo, 26 de abril del 2002. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 14623 Abr 09- Abr 29 (0060)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de tercer turno, en autos caratulados. Viera Cardozo Diego Ramón. INCAPACIDAD, f. 400 2001, se hace saber que por Resolucion N° 3329 2002 de fecha 11 de octubre de 2002, dictada en este juzgado, se designo Curadora del incapaz Diego Ramón VIERA CARDOZO su madre Elsa Margarita CARDOZO. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 27 de MARZO de 2003. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51290 Abr 09- Abr 29 (0061)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos VILLALBA MARTINEZ ROBERTO CARLOS INCAPACIDAD Ficha 52 96 B; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: VILLALBA MARTINEZ ROBERTO CARLOS Designándose Curador a LIDIA YOLANDA MARTINEZ, C.I. 3.825.854-2, habiéndose otorgado en los presentes autops, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 1 de octubre de 2001 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera -- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51265 Abr 09- Abr 29 (0062)

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CASAREZ RUSSO, RAMON CARLOS MARIA - INCAPACIDAD - FA. 200 85 B se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: CASAREZ RUSSO RAMON CARLOS MARIA Designándose Curador a MARIA DOLORES RUSSO CHAVEZ, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 13 de MARZO de 2003 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51267 Abr 09- Abr 29 (0063)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MODERNIZACION Y REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE O.S.E.
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1234
SUSTITUCION DE MEDIDORES DE 1/2 PULGADA EN LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAIS
PRESTAMO B.I.R.F. Nº 4556 UR

1. Este llamado a Licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto ya publicado en el Development Business en la edición Nº 582 del 16 de Mayo de 2002.
2. La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de OSE, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de "Sustitución de medidores de 1 2 pulgada en localidades del Interior del País"
3. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado, (OSE) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la sustitución de hasta un máximo de 57.000 medidores de 1 2 pulgada en 4 grupos, en las 4 Regionales de OSE (Grupo 1 - Regional Norte, Grupo 2 - Regional Este, Grupo 3 - Regional Litoral y Grupo 4 - Regional Sur) del interior del País, en un todo de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.
4. La Licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos de BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de OSE e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección indicada abajo, de 9:30 a 16:00 horas.
6. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de la licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo y contra el pago de una suma no reembolsable de $ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil). El método de pago será al contado.
7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada más abajo a más tardar a las 15:00 horas, del 10 de junio de 2003. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por un monto de U$S 1.200 (dólares americanos mil doscientos), para ofertas por GRUPO 1, de U$S 1.500 (dólares americanos mil quinientos) para ofertas por el GRUPO 2, de U$S 1.700 (dólares americanos mil setecientos) para ofertas por el GRUPO 3, de U$S 2.500 (dólares americanos dos mil quinientos) para ofertas por el GRUPO 4; ó la suma de las correspondientes garantías para ofertas que se presentes a más de un GRUPO, o una cantidad equivalente en una moneda de libre convertibilidad. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de las ofertas se efectuará, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada más abajo a las 15:00 horas del 10 de junio de 2003.
8. Información adicional sobre esta licitación estará disponible en la página web de O.S.E. (www.ose.com.uy).
Oficina Receptora de las Ofertas
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones -
San Martín 3235.
Teléfono Fax (598-2) 203-74-05. Montevideo, Uruguay
Lugar de Apertura de las Ofertas:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Sección Licitaciones
San Martín 3235
Teléfono Fax (598-2) 203 7405 Montevideo, Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51271 Abr 09- Abr 09 (0064)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
PROGRAMA MEMFOD
Préstamo 1361/OC-UR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01/003

Objeto: Adquisición de Equipamiento Informático para Plan de Conectividad Educativa y Centros de Transformación de la Educación Media Superior.
ITEM 1.- 1000 PC
ITEM 2.- 40 impresoras chorro de tinta color
ITEM 3.- 80 impresoras láser
ITEM 4.- 15 impresoras láser
ITEM 5.- 120 Switches 16 port RJ45
ITEM 6.- 120 Switches 24 port RJ45
Las características de los items podrán ser consultados en la página WEB del Programa abajo mencionada.
Venta del pliego: Desde el 21 04 03 hasta el 16 05 03 - horario de 10:00 a 16:00 hs. No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Costo del pliego: U$S 500 (dólares estadounidenses quinientos)
Consulta y retiro de pliegos: Convención 1367, piso 10 - Montevideo, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 - 901.72.98 - 902.29.62. Los interesados podrán acceder al detalle y descripción de los bienes licitados, consultando la pagina Web: www.memfod.edu.uy o directamente en la dirección indicada más adelante.
Apertura: día 26 05 03, hora 11:00 en Convención 1363, P.B. - Montevideo.
Plazo de ejecución: 60 días calendario
Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
Secretaría de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51268 Abr 09- Abr 09 (0065)

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

SERIE H Nº 6117
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
Teléfonos (056) 2 3261/5
Fax (056) 2 2216
e-mail imrn@adinet.com.uy
- LICITACION PUBLICA -

OBJETO: Interesados en el Suministro, Mantenimiento, Transporte y Explotación del Servicio de Recolección de Residuos en hasta Diez (10) "Volquetas", a instalarse en LA ciudad de Fray Bentos y Hasta Diez (10) "Volquetas", a instalarse en la ciudad de Young. Dpto. de Río Negro.-
APERTURA: Dpto. JURIDICO MUNICIPAL.-
DIA: 28 DE ABRIL DE 2003
HORA: 17.00:
COSTO DEL PLIEGO: $ 250 (Pesos Uruguayos Doscientos Cincuenta)
RETIRO DE PLIEGOS DE CONDICIONES EN:
MONTEVIDEO: Congreso Nacional de Intendentes - Palacio Municipal 2º Piso.
FRAY BENTOS: Depto. Jurídico Mpal. (I.M.R.N.) Avda. 25 de Mayo y 18 de Julio. De Lunes a Viernes de 13.00 a 19.00 hs. Tel. (056) 23261 Int. 113 FAX (056) 22216.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51266 Abr 09- Abr 09 (0066)

SAN JOSE

M.S.P. A.S.S.E.
COLONIA ETCHEPARE
LICITACION PUBLICA Nº 10/2003
SUMINISTRO DE TELAS Y CALZADO
PERIODO INVERNAL

APERTURA: 23 04 03 HORA: 10:00
La Colonia de Asistencia Siquiátrica Dr. Bernardo Etchepare llama, con plazos reducidos a Licitación Publica para el suministro de referencia.
Por consultas y Pliegos dirigirse al Telefax (0338) 9376 o personalmente en la Institución, sita en Ruta 11 Km. 79,500, San José, en días hábiles de 9 a 15 horas,
Cra. MARIA ANA CARRION, GERENTE FINANCIERO COLONIA ETCHEPARE.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51270 Abr 09- Abr 09 (0067)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 9 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

IVAN AREVALO, 29 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado en Rivadavia 1975 y ALEJANDRA ANDREA ACOSTA, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Rivadavia 1975.
14) $ 255 3/p 1416 Abr 09- Abr 11 (0068)

EDGARDO DAVID DIAZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Los Olmos 6323 y VALERIA PAOLA SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4680 B A T 4 508.
14) $ 255 3/p 1428 Abr 09- Abr 11 (0069)

OFICINA No. 2

CARLOS ADRIAN ESPINOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Michigan 1374 401 y VERONICA SILVANA VARETTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herera 3300.
14) $ 255 3/p 1415 Abr 09- Abr 11 (0070)

FERNANDO HEBER BECERRA, 50 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4458 y ALINE MOITIÑO, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4458.
14) $ 255 3/p 1419 Abr 09- Abr 11 (0071)

FERNANDO GABRIEL BENTANCOR, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Jose Belloni 4921 6 y MARIS MABEL ARAUJO, 22 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en El Iniciador 1660 1.
14) $ 255 3/p 1422 Abr 09- Abr 11 (0072)

OFICINA No. 3

JOSE IGNACIO CAPORAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Malinas 3412 2 y LAURA SOLEDAD BORGES, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Malinas 3412 2.
14) $ 255 3/p 1413 Abr 09- Abr 11 (0073)

MIGUEL ANGEL CASTILLO, 28 años, soltero, empleado, cubano, domiciliado en Federico G. Lorca 1104 321 y LUCIANA PATRICIA BAEZ, 26 años, soltera, estudiante, argentina N U, domiciliada en Federico G. Lorca 1104 321.
14) $ 255 3/p 1418 Abr 09- Abr 11 (0074)

ALVARO ALCIDES CANTELLAN, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pez Espada 3381 y AGUSTINA ISABEL RODRIGUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pez Espada 3381.
14) $ 255 3/p 1421 Abr 09- Abr 11 (0075)

MAURO COVACHEVICH, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Dobrich 4723 y VERONICA ANDREA GALUSSO, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Azara 3827 bis.
14) $ 255 3/p 1431 Abr 09- Abr 11 (0076)

MARIO ALEJANDRO CARACOCHE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2538 y OLGA BRITO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Nin y González 1076.
14) $ 255 3/p 1439 Abr 09- Abr 11 (0077)

OFICINA No. 4

MARCELO JAVIER FUENTES, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Fco. Eschinca 2305 y CLAUDIA ELIZABETH GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Eschinca 2305.
14) $ 255 3/p 1411 Abr 09- Abr 11 (0078)

JOSE ANTONIO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1650 003 e ILONA ERIKA OTTADO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3897.
14) $ 255 3/p 1414 Abr 09- Abr 11 (0079)

JUAN TOMAS FORTE, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gronardo 3578 y CONCEPCION RODRIGUEZ, 61 años, viuda, jubilada, española R.L, domiciliada en Gronardo 3578.
14) $ 255 3/p 1426 Abr 09- Abr 11 (0080)

DIEGO ERNESTO LEYTON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 4192 y SANDRA VALERIA REY, 19 años, soltera, educadora pre escolar, oriental, domiciliada en Itacumbú 4192.
14) $ 255 3/p 1435 Abr 09- Abr 11 (0081)

OFICINA No. 5

CARLOS DANIEL IBARRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1767 y ALISON NATALIA FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 1767.
14) $ 255 3/p 1417 Abr 09- Abr 11 (0082)

PABLO DANIEL IGLESIAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 230 y BETTINA PAOLA MOREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 238.
14) $ 255 3/p 1425 Abr 09- Abr 11 (0083)

MARIO LUIS GASPAROTTO, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Tomás de Tezanos 1146 y JULIETA BELACORTU, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Tomás de Tezanos 1146.
14) $ 255 3/p 1427 Abr 09- Abr 11 (0084)

OFICINA No. 6

GONZALO JAVIER MARICHAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Fauquet 9060 y LAURA VIRGINIA MAHIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino El Polvorín 7085.
14) $ 255 3/p 1424 Abr 09- Abr 11 (0085)

DANIEL PABLO MACIAS, 35 años, divorciado, prof. educacin física, oriental, domiciliado en Agraciada 2541 apto 901 e INES VALENTINA IGLESIAS, 24 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Agraciada 2541 apto 901.
14) $ 255 3/p 1433 Abr 09- Abr 11 (0086)

OFICINA No. 7

OSVALDO PIREZ, 27 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Mangangá 8042 y MIRIAM FABIANA FIGUEROA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mangangá 8042.
14) $ 255 3/p 1412 Abr 09- Abr 11 (0087)

JUAN ANDRES PASSARINO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en

Vilardebo 2230 y GLADYS NAHIR MOLINA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sgo Danuzio 2660 101.
14) $ 255 3/p 1420 Abr 09- Abr 11 (0088)

PABLO DAMIAN PISTON, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Clemenseau 937 16 y PAOLA LOURDES SIERRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Clemenseau 937 16.
14) $ 255 3/p 1429 Abr 09- Abr 11 (0089)

ALEX GERARDO PIRIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 2 Block Q2 108 CH 77 y WALLY MARCELA NOGUES, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senda 2 Block Q2 108 CH 77.
14) $ 255 3/p 1440 Abr 09- Abr 11 (0090)

OFICINA No. 8

JORGE MARCELO WITTMANN, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Díaz y García 14 2 y KARINA DEMICHERI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Paraguay 990 1501.
14) $ 255 3/p 1430 Abr 09- Abr 11 (0091)

ALEJANDRO JAVIER ROSSI, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Barquisimeto 4042 y ANA LOURDES PONS, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Torricelli 4606.
14) $ 255 3/p 1432 Abr 09- Abr 11 (0092)

JESUS DIAS ROMERO, 42 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Melchor de Viana S. 1 (Villa García) y ANA BEATRIZ da SILVA, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 569 1.
14) $ 255 3/p 1434 Abr 09- Abr 11 (0093)

GUSTAVO ADOLFO ROSANO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Aldea 4180 bis (Cerro) y MARISOL NOEMI BAREA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en José María Vidal 648 A.
14) $ 255 3/p 1438 Abr 09- Abr 11 (0094)

OFICINA No. 9

MARCELO GASTON SOLARES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basagoiti 4083 bis 1 y MARIA JOSE MAZZEI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Basagoiti 4083 bis 1.
14) $ 255 3/p 1423 Abr 09- Abr 11 (0095)

OFICINA No. 10

FERNANDO CARLOS VIGNOLI, 33 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Zum Felde 2268 block C 201 y ALICIA GINETTE MIRANDA, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Dionisio Oribe 3418 2.
14) $ 255 3/p 1436 Abr 09- Abr 11 (0096)

ESTEBAN GABRIEL TORRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4562 y LOURDES MILAGROS RUIZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4719.
14) $ 255 3/p 1437 Abr 09- Abr 11 (0097)

PRESCRIPCIONES

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ROMERO ALFARO, Noema Ignacia.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 75 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de "Francisco STRATTA", para que comparezcan a deducir los mismos sobre los inmuebles padrones 4.446 y 3.148, ubicados en zona rural del departamento de Durazno, Sección Catastral Primera, Paraje "Batovi", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13 03 2003.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 14590 Abr 09- Abr 29 (0098)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de 1º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "NEVES GONZALEZ, Susana, Darío, Edgardo y Heber. Prescripción Adquisitiva" F 435 2002, se han presentado en este Juzgado los señores Susana, Darío, Edgardo y Heber NEVES GONZALEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto de los siguientes bienes inmuebles, sub urbanos ubicados en la manzana Nº 430 de la ciudad de Florida 1ª sección Judicial del Dpto de Florida, Localidad Catastral Florida: los que según plano de mensura del Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 48 el 25 de noviembre de 1999, se individualizan asi; 1) Padrón Nº 8493, área 528 mts 89 dc, frente al Oeste a calle Nº 60 en 20 mts: 2) Padrón Nº 8494, área 494 mts, 19 dc. con frente al Oeste a calle Nº 60 en 15 mts.- 3) Padrón Nº 8495, área 575 mts, 03 dc, con frente al Oeste a calle Nº 60 en 15 mts.- 4) Padrón Nº 8496, área 655 mts, 44 dc; con frente al Oeste a calle Nº 60 en 15 mts.- 5) Padrón Nº 8497, área de 735 mts. 91 dc con frente al Oeste frente a calle Nº 60 en 15 metros.- 6) Padrón Nº 8498: área 695 mts 03 dc, con frente al Este a calle en 14 mts 41 cmts.- 7) Padrón 8499: área 696 mts 61 dc con frente al Oeste a calle Nº 60 en 17 mts.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles descriptos y en especial los linderos para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran los procedimientos.- Florida 10 de febrero de 2003.- Dr. Eduardo Guevara Areco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 13439 10/p 14589 Abr 09- Abr 29 (0099)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez De Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentaron Ary Da Rosa Castillo, Ori Da Rosa Castillo, Juan Carlos Da Rosa Castillo, Avelino Da Rosa Castillo y Mercedes Da Rosa Castillo (Fa. A 219 2002) a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno empadronada con el Nº 3304, manzana 362, ubicado en la localidad catastral de Rivera, que según plano de Agrimensor Javier Berrutti Menéndez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 10 10 01 con el Nº 273, tiene una superficie de trescientos sesenta y dos metros cuadrados con sesenta decímetro, y se deslinda 10,40 metros frente a la calle Ventura Píriz, 36 metros lindando con el padrón 3303, 10 metros lindando con parte del padrón 3307, 36 metros lindando con el padrón 3305. En consecuencia se llama cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio a que se presente a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirá la causa. Rivera 16 de Agosto de 2002. Dra. M: del Carmen Stombellini - Juez De Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.- Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
16) $ 10080 10/p 14541 Abr 09- Abr 29 (0100)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos caratulados BROU C MIASOL S.A. - Ejecución Hipotecaria - Ficha 38 02 se hace saber que el 6 de mayo de 2003 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la 13era. Sección Judicial de Canelones zona rural paraje Santa Rosa padrón 26241 antes en m a 12183 el que según plano de mensura del área total remanente levantado por el Agrimensor Ricardo Bértola en octubre de 1989 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 3059 el 7 3 90 dicha área es de 15 hectáreas 9950 mts. 37 dms. y se deslinda así: 230 mts. 83 cms. dando frente al S a ruta 11; 686 mts. 03 cms. al O lindando con padrones 7425, 7424 y 7529; 231 mts. 10 cms. al N lindando con padrones 7429, 7430, 7431 y 41630 y 720 mts. 04 cms. al E lindando con padrón 41630.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que no se conoce la existencia de planos de construcción ni deudas por aportes al BPS por las construcciones así como tampoco la situación tributaria del bien (Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria) ni ocupacional. 4) Hay una promesa inscripta sin cancelar. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 28 de marzo de 2003 Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 6700 5/p 14596 Abr 09- Abr 22 (0101)

SEXTO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil De Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "CASARETTO FUSER ELIANA C BARRIOS PRINA, ANDRES EMILIO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" Fa. 195 2000 se hace saber que el próximo 9 de mayo a las 15 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 401, padrón 93.705 401 que integra el edificio sito en zona urbana de la Localidad Catastral Montevideo (15ª. seccion judicial), en el padrón matriz 93.705, que según plano del Agrimensor Eduardo Copetti de noviembre de 1970, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 65.077 el 28 12 1970, tiene una sup. de 276 m 26 dm. con 27 m 42 cms. al N.E de frente a Avda. Gral. Flores y 34 m 01 cm. de frente al O. A calle Martín C. Martinez, por ser esquina. La Unidad se ubica en el 4º. piso a cota mas 13 m 54 cm. con una superficie de 42 m 14 dm y le corresponde el uso exclusivo de balcones U-4 y V-4 (bienes comunes).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dólares estadounidenses.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision de impuestos del rematador o sea el 6.08% del precio subastado.- 3º.) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea 1.36%.- 4º.) En la actualidad se desconoce: a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; b) existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de Educación Primaria (unicos rubros imputables al saldo de precio del remate, junto con el ITP parte vendedora); c) el actual estado de ocupación del inmueble.- 5º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.- 6º) No se presentaron títulos de propiedad a la Sede sino testimonios por exhibición de los mismos.- 7º) Que la información registral y demas se encuentran a diposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso. 6º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de marzo de 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 7705 5/p 14597 Abr 09- Abr 22 (0102)

DECIMOTERCER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno dictada en autos caratulados RAMOS CLAUDIO C CASTELUCHE, ROXANA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 277 01 se hace saber que el 8 de mayo de 2003 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 202 padrón 16118 202 que según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Herbert Oddone de noviembre de 1974 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 80245 el 1 4 76 se ubica en el 2do. piso a cota vertical + 6 mts. 40 cms. y tiene una superficie de 38 mts. 42 dms. La unidad forma parte del edificio de Phconstruido en un terreno sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 16118 que según plano de los agrimensores Herbert Oddone y Enrique Alvarez de noviembre de 1974 y diciembre de 1979 inscripto en la Oficina antedicha con los nros. 80245 y 82120 el 19 4 76 y 27 12 76 respectivamente tiene una superficie de 716 mts. 84 dms. con un frente de 11 mts. 62 cms. al S a la calle Durazno puerta 1967 entre las calles Juan Jackson y Juan Manuel Blanes distando el punto mas proximo 35,03 mts. a las esquina con la primera de las nombradas.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes al BPS. 5) Que no se agregó copia del plano. 6) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria que pueden descontarse del saldo de precio del remate y que además existe deuda por tributos domiciliarios que será de cargo del mejor postor. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 24 de marzo de 2003. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4824 3/p 14598 Abr 09- Abr 11 (0103)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno, dictada en autos caratulados "CRISTOBO SICA, Roberto E. c INCER S.A. - Juicio Ejecutivo", Ficha: 189 86 S1 01 C3, el próximo 30 de abril de 2003 a la hora 14:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), por intermedio de la rematadora Ana María

MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, en dólares estadounidenses, sobre la base de $ 859.388, y al mejor postor, del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona no rural de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, padrón 5199, el que, según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 22 de diciembre de 1958 con el Número 1744, se señala con el Número 24 de la Manzana 3, tiene una superficie de 1144,94 mts2., y se deslinda así: 31,22 metros de frente al Sureste a calle Naciones Unidas; 30,37 metros de frente al Suroeste a calle José Enrique Rodó, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de desarrollo; 34,25 metros al Noroeste con Solar 1 (Padrón 5318); y 33,09 metros al Noreste con Solar 23 (Padrón 8960). Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y municipal, y del expediente; C) Excepto la última compraventa que se agregó su original, el resto de la titulación se agregó en testimonio notarial por exhibición; D) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble, su situación contributiva con el BPS por las construcciones, y la existencia de deudas con UTE, OSE, y las empresas privadas de suministro de agua; E) Existe deuda por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria por más de U$S 15.000, siendo estos los únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP por parte vendedora y el Impuesto Departamental a los Remates; y F) La documentación agregada está a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 piso 6). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de abril de 2003. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 7705 5/p 14670 Abr 09- Abr 22 (0104)

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: BANCO LA CAJA OBRERA S.A C NEUMATICOS SAN JOSE S.A Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 260 2001", se hace saber que el próximo 8 de Mayo a las 15:30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros Dante y o Gustavo Iocco, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 21180855010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, al mejor postor y en un solo lote por conformar una unidad comercial e industrial de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terrenos con las construcciones y demás mejoras que le acceden sitos en la 8ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, que según plano del Agrim. Alvaro Acosta y Lara de mayo de 1961, inscripto en la D.G.C con el Nº 41.101 el 22 5 61, se describen: I) Padrón Nº 54.065: superficie 332 mts 43 dmts, con 12 mts 90 cmts de frente al SE a la calle Esperanza -hoy Juan José Carbajal Victorica- Puerta Nº 809, entre las calles Cívicos y Paraíso, distando el punto medio de dicho frente 18 mts 45 cmts de la esquina formada con la calle Cívicos, 24 m 77 cm de fondo lindando al SO con padrones 54.064 y 54.063; al NO lindando con padrón 54062; y al NE lindando con padrón 54066. II) PADRON Nº 54.066: superficie 2.620 mts 16 dmts, y se deslinda al SE con 31 mts 10 cmts frente a la calle Esperanza -hoy Juan José Carbajal Victorica- puerta Nº 833, entre las calles Cívicos y Paraíso distando el punto medio de dicho frente 45 mts 87 cmts de la esquina formada con la calle Paraíso, a comienzo de ochava recta que une la calle Esperanza con la calle Paraíso; al SO línea quebrada en tramos rectos de 58 m 4 cm; 5 m 40 cm.; formando martillo en angulo recto con el anterior y 28 m formando angulo recto con el anterior limitando el primero con los padrones 54065, 54062 y 54060, el segundo con este último padrón y el tercero con el padrón 57833; al NO 27 m frente a calle Ricaurte puerta señalada con el Nº 816, entre las calles Civicos y Paraiso, distando el punto medio de este frente 34 m 15 cm a la eaquina formada con la calle Civicos; y al NE línea quebrada en tramos rectos de 41 m 57 cm; 17 m 65 cm en martillo saliente en angulo recto; 23 m 10 cm; 8 m 69 cm en martillo entrante en angulo recto y 21 m 40 cm; lindando el primero con los padrones 101325; 172641 y 94212; el segundo con ese mismo padrón; el tercero con los padrones 160826, 164422, 164423 y parte del 164424; el cuarto con el padrón 54067 y el último con ese mismo padrón. AMBOS TERRENOS CON CONTIGUOS UNIDOS EN SU FRENTE SURESTE SOBRE LA CALLE JUAN JOSE CARBAJAL VICTORICA CON UNA EXTENSION DE 44 M. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. 5º) Que por el bien a rematarse se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto de Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 19 de marzo del 2003.-

EN FE DE ELLO y de mandato judicial de la sra juezexpido el presente y dos ejemplares del mismotenor que sello signo y firmo en el lugar y fecha indicadas.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 7638 3/p 14599 Abr 09- Abr 11 (0105)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION - LA PAZ

BERTOLINO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª. Sección Judicial Canelones, dictada en autos "Di Cristófaro Ma. Teresa por A.C.A.C. S.A. c Jaime Lorenzo Domínguez y otra", medida preparatoria, hoy ejecución hipotecaria, Ficha 99 2002; se hace saber que el día 30 de abril de 2003, hora 15, en las puertas de este Juzgado, E. Andreón 227, La Paz; el Rdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, asistido del Sr. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A., un solar de tereno con el edificio y demás mejoras que acceden sito en la zona urbana de la localidad catastral La Paz, 5ª. sección judicial del depto. Canelones, ciudad La Paz, padrón nº 3.270, antes nº 2.804 m á, señalado con el nº 15 en el plano del Agrim. Ruben Borbonet de 8 1957, inscripto en la Of. Deptal. Catastro Canelones con el nº 2.546 el día 11 11 1958, que según título y referido plano consta de una superf. de 301 mts. 59 dms. que se deslinda así: 12,60 mts. al S. de fte. a calle Pública de 17 mts. hoy Joaquín Suárez nº 370 entre César Mayo Gutiérrez y Bianchi Altuna; 24,10 mts. al O., limitando con parte del solar 16; 12,62 mts. al N. limitando con parte del solar 12 y 23,77 mts. al E. confinando con el solar 14, todos del mismo plano. Se previene: 1) El comprador consignará el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, abonando además en el acto, en efectivo o cheque certificado el 6,08% por concepto de comisión e impuestos; disponiendo de 60 días desde la aprobación del remate para satisfacer el saldo. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la Ley le impone. 3) Se desconoce la actual ocupación del bien. 4) Se desconoce la situación de regularización, aprobación y o habilitación de las actuales construcciones existentes. 5) Se desconoce la existencia de deudas Municipales y o ante otros Organismos Estatales. 6) Será de cargo de la demandada el 1,37% de comisión e impuestos y el 1% Municipal más permiso y tasa. 7) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación, relativas a este inmueble, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. La Paz, 19 de marzo de 2003. Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2948 2/p 14521 Abr 09- Abr 10 (0106)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA ANAHY PARADA CATTAÑO, SE HACE SABER QUE EN AUTOS: NELSON ROSAS C JOSE PEDRO MAZZILLI. JUICIO EJECUTIVO. FA. B 124 00, EL MARTILLERO HECTOR CORONEL. MAT. 2676. RUC 130016520015, EL DIA 24 DE ABRIL DE 2003, A LAS 15.30 HORAS, EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE SE SUBASTARA LA MITAD INDIVISA DEL PADRON RURAL Nº 1626 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, SITO EN ALZAIBAR Y ESPAÑA SOBRE LA BASE DE SU TASACION QUE ASCIENDE A $ 16.517. SE PREVIENE: QUE SERAN DE CARGO DEL ADQUIRENTE COMISION E IMPUESTOS LEGALES. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRES. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

20) $ 2680 5/p 14526 Abr 09- Abr 22 (0107)

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA ANAHY PARADA CATTAÑO, SE HACE SABER QUE EN AUTOS: ALVARO DEVALLI C EVA EVANGELINA FRIAS. JUICIO EJECUTIVO. FA. 295 B 02. QUE EL MARTILLERO HECTOR CORONEL. MAT. Nº 2676. RUC. 130016520015, EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE SUBASTARA EL DIA 24 DE ABRIL DE 2003, A LAS 14 Y 30 HS HORAS SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION QUE ASCIENDE A U$S 90 UN CICLOMOTOR JUNCHERG MAT. JAS 828. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR LA TOTALIDAD DE SU OFERTA AL CONTADO Y EN DOLARES AMERICANOS EN EL MOMENTO SERLE ACEPTADA. QUE SERAN DE SU CARGO COMISION DEL REMATADOR MAS IMPUESTOS LEGALES. FRAY BENTOS, 20 DE MARZO DE DOS MIL DOS. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

20) $ 1608 3/p 14527 Abr 09- Abr 11 (0108)

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO, EN AUTOS: ALFONSO RIOS C HILDA LYLIAN ACLAND PRANTL. JUICIO EJECUTIVO. FA. 189 B 96, SE HACE SABER QUE EL DIA TREINTA DE ABRIL A LAS 15.00 HORAS, EL MARTILLERO NORBERTO VILLALBA ARREGUI. MAT. 4111, RUC. Nº 130027500010 EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE SUBASTARA SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION QUE ASCIENDE A $ 48.065 EL INMUEBLE PADRON Nº 3369 DE RIO NEGRO, 1RA. SECCION JUDICIAL, LOCALIDAD CATASTRAL FRAY BENTOS, SITO EN RIVERA E HAMMET Y GAZANIGA. SE PREVIENE: Que EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA SU OFERTA EL 25% DE LA MISMA, QUE SERAN DE SU CARGO COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS LEGALES. A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES A LOS 31 DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOS. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

20) $ 2010 3/p 14528 Abr 09- Abr 11 (0109)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "C.O.F.A.C. C LEMES GOMEZ MOREIRA GALDINO. EJECUCION PRENDARIA", Ficha 396 2002, se hace saber que el día 10 de abril de 2003 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el vehículo automóvil marca KIA, Modelo Avella Low 1.3.L, motor a Nafta, año 1999, Padrón Nº 16.281 y matrícula FRA 1162 de Rivera. Se previene que: 1) existe deuda en la Intendencia M. de Rivera, por concepto de patente de rodados que serán de cargo del comprador y 2) el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio de lo adquirido en dólares americanos y en efectivo. Rivera, 1 de abril de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 603 1/p 14540 Abr 09- Abr 09 (0110)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: ARRESEIGOR Ma. CRISTINA c SANDRA PALUMBO - COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTO - Ficha 20 2002 S 1 2002, se hace saber que el día 23 de Abril del año 2003, a la hora 15 en el Juzgado de Paz (Uruguay 1020) de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido del Sr. Alguacil ad-hoc de la sede procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de Ced. Catastral o sea $ 71.207, el siguiente bien inmueble: Padrón nº 3807, ubicada en Avda. Paraguay nº 332 (Pasaje Supparo) en la Localidad Catastral Salto - Solar 3, según el plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de 25-3-68, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 4 de Abril del año 1968, con el Nº 3088 Con un área total de 171 mts. 48 dm.- estando edificado 75 mts.-

SE PREVIENE:

a)- El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo.

b)- El titulo de propiedad e información registral del bien se encuentran de manifiesto en la oficina para ser examinados por los interesados.

c)- No se conoce la situación de las construcciones existentes en el bien

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 4 de abril del año 2003.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

20) $ 2613 3/p 14577 Abr 09- Abr 11 (0111)

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Aglimar S.A. con Adrol S.A. Juicio Ejecutivo, Ficha 477 01" se hace saber que el día 25 de abril de 2003 a la hora 15, en Cervantes 1094, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 8.600.- cada una, dos mesas de pool marca Dynamo con sus accesorios. SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar en el acto del remate una cifra no inferior al 40% de la oferta efectuada, acreditándose el saldo en el término de 20 días. Los gastos de tributos y comisión correrán por el interesado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 3 de abril de 2003.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.

20) $ 1072 2/p 14576 Abr 09- Abr 10 (0112)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O
R E M A T E

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do turno en autos caratulados: "ACAC S.A. C CABRERA

GONZALEZ, JOSE DANIEL. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 367 99, se hace saber que el día lunes 5 de mayo de 2003 a la hora 15:00, en el local de la calle Dr: E.G. Ciganda Nº 617 de la Ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta sobre la base de la mitad de la tasación y en dólares americanos (U$S 11.250), en subasta pública por intermedio del martillero Sr: Richard Sellanes, asistido de la Sra: Alguacil, y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en el Hto. No. 118 de la planta urbana de esta ciudad, 1ra sección judicial del departamento de San José, empadronada con el Nro. 9.200, antes padrón Nro. 3.822 en m á, señalada con el nro. 29 de la manzana letra "C" en el plano levantado por el Agrimensor D. Barceló Santurio el 22.3.69, aprobado por la Intendencia Municipal el 23.12 del mismo año, e inscripto en la Dir. Gral de Catastro con el nro. 2362 el 23.12.70, según el cual consta de un área de 294 mts. cs. 10 dms. que se deslinda: por el Norte en 8 ms 50 cms. con los solares 6 y 7; por el Este en 34 ms. 60 cms con el solar 28; por el Sur en 8 ms 50 con frente a la Avda Manuel D Rodriguez, entre las calles Camacuá y Colombia, distando su punto medio 67 ms 80 cms. de la esquina con la primera de las nombradas; y por el Oeste en 34 ms. 60 cms. con el solar 30, todos del mismo plano.-

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio final de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados comisión y tributos que la ley pone a su cargo. 3º) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados. 4º) Que la comisión del Rematador del 3% para el comprador, más I.V.A. impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte actora vendedora el 1% más el impuesto a as comisiones.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. San José, 25 de MARZO de 2003.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

20) $ 7370 5/p 14575 Abr 09- Abr 22 (0113)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COFAC C PERRONE BRAÑA, TIMOTEO MANUEL Y OTROS. Medidas preparatorias. Hoy Juicio ejecutivo. Fa. Nº 897 2001" se hace saber que el día 7 de mayo del 2003, a la hora 14.00 en el local sito en calle Sánchez y Avda. Lavalleja de ésta ciudad, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, matrícula 5124, R.U.C. 180104140016, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: Camioneta tipo rural marca FORD, del año 1997, motor Nº RKEVL-07943, modelo Escort LX, padrón y mat. de Soriano 106.472 y K 10.4574. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual del vehículo a rematar, así como la eventual existencia de deudas por concepto de patentes u otros rubros. 3) De la información registral agregada en autos surge que el último titular registral es persona distinta de los demandados. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 19 de marzo del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2412 3/p 14529 Abr 09- Abr 11 (0114)

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COFAC C FIORELLI PRANTL, SONIA NOEMI. Juicio ejecutivo. Fa. Nº 1095 2001", se hace saber que el día 14 de mayo del 2003, a la hora 14.00, en puertas de ésta Sede, sita en calle 18 de Julio Nº 360, el Sr. rematador ALBERICO AUNDI, mat. 5124 R.U.C. Nº 180104140016 sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que luce a fojas 22 de autos y al mejor postor postor: dos fracciones de campo con las construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la 2da. Secc. Jud. de Río Negro, zona rural, empadronada con el Nº 39, antes en mayor área con el mismo Nº, señaladas con los números "8" y "9" en el plano suscrito en noviembre de 1940 por el Agr. Manuel Rodríguez Mujica inscripto con el Nº 20 en la Dirección General de Avalúos el día 13 de diciembre del mismo año, según el cual ambas fracciones por estar contiguas encierran una superficie de 71 hectáreas 1568 mts 6954 cms y que se deslindan así: al Nordoeste una línea de 1087 mts. 20 cms de frente a ruta Nacional a Paysandú Nº 24; al Sur otra línea de 965 mts que da también frente a Camino Vecinal de Paso de Maletas, por ser esquina; al Sur-Este otra línea de 658 mts 3 cms lindando con la fracción Nº "10"; al Noreste otra de 802 mts 7 cms confinando con la fracción Nº "7". Las superficies respectivas de cada fracción es para la Nº "8" de 34 hectáreas 8993 mts 3000 cms y para la fracción Nº "9" de 36 hectáreas 8575 mts 3954 cms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, no surgiendo de la misma información alguna respecto de las construcciones ni expediente municipal de construcción. 3) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien así como si con relación al mismo existen deudas con el BAnco de Previsión Social. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 21 de marzo del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4422 3/p 14531 Abr 09- Abr 11 (0115)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CETIN SRL"

Contrato: 13 de febrero de 2003
Inscripción: Nº 976 el 14 03 03
Socios: María Carolina Quirici Nieto.
Jose Alberto Perez Echeverria.
Daniel Gustavo Trentin Cantisani.
Ana María Frade Techera.
Gonzalo Hugo Riccetto Irigoin.
Administración: Daniel Trentin
Maria Carolina Quirici
Gonzalo Hugo Riccetto
Actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos.
Objeto: Prestación de servicios en el area de la salud.
Capital: $ 15.000.- dividido en 30 cuotas de $ 500 cada una, correspondiendole a cada socio 6 cuotas.
Plazo: 15 años a contar del 13 02 03
Domicilio: Intendente Lois 672, Minas.

22) $ 2475 1/p 14524 Abr 09- Abr 09 (0116)

"MARY S.R.L." CESIONES DE CUOTAS

Cedente: María Elida Andino Clavijo
Cesionarios: Carlos María Perez Rey (8 cuotas)
Luis Esteban Aberastegui Osores (2 cuotas)
Fecha contrato: 16-01-2003
Inscripción: Reg, Nacional de Comercio Nº 794 el 11-02-2003.

22) $ 1485 1/p 14539 Abr 09- Abr 09 (0117)

GOMERIA EL QUIJOTE S.R.L. CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 16 09 2002.- 4 cuotas
REGISTRO: 7896 18 09 2002.-
CEDENTE: José Pedro Aramberri Suarez.-
CESIONARIO: Mariano Javier Aramberri Labella.-
CONTRATO: 04 10 2002.- 36 cuotas.-
REGISTRO: Nº 8571 09 10 2002
CEDENTE: José Pedro Aramberri Suarez
CESIONARIO: Mariano Javier Aramberri Labella.

22) $ 1485 1/p 14543 Abr 09- Abr 09 (0118)

BRUCAMAMA S.R.L.

Contrato 1 2 2003
Esc. Gustavo Russo
Registro Comercio Nº 989 el 18 2 03
Capital $ 18.000 en 60 cuotas de $ 300
Socios: Bruno Caputto Rodríguez (33 cuotas) y Mauricio Marazzano Rodríguez (27 cuotas).
Plazo: 30 años
Domicilio: Salto
Objeto: producción, industrialización, distribución, fabricación, comercialización y arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, bebidas, citrus, frutos del país, productos agrícolas y animales, comisiones, consignaciones, actividades agropecuarias, importación, exportación.
22) $ 2475 1/p 14547 Abr 09- Abr 09 (0119)

CAROLINAS SRL

Contrato: 1º-3-2003
Registro: 1500 03
Socios: Andrea Grieco (60 cuotas), Escilda Sanguinetti (20 cuotas)
Objeto: Confección, venta de prendas en general
Capital: $ 80.000 (80 cuotas).-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administracion: Andrea Grieco.
22) $ 1485 1/p 14553 Abr 09- Abr 09 (0120)

DISTRIBUIDORA BONASERA S.R.L

CONTRATO: 19 03 2003
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 20.000, 100 CUOTAS DE $ 200
SOCIOS: JUAN CARLOS ESTUPIÑAN RAMOS (10 CUOTAS)
WALTER MENDEZ (90 CUOTAS)
OBJETO: DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ADMINISTRACION: JUAN CARLOS ESTUPIÑAN RAMOS
PLAZO: 30 AÑOS
No 1822 28 03 2003.
22) $ 1485 1/p 14592 Abr 09- Abr 09 (0121)

VENTA DE COMERCIOS

LEY 1904 - ELTINOR S.A. PROMETIO VENDER A TINELOOK S.A. ESTABLECIMIENTO IMPORTACION Y VENTA DE ROPA Y AFINES PARA NIÑOS Y BEBES (MONTEVIDEO SHOPPING LOCAL 265 - PUNTA CARRETAS SHOPPING LOCAL 328 - PORTONES SHOPPING LOCAL 224 - ACREEDORES EN JAIME ZUDAÑEZ 2761.
25) $ 5040 20/p 14585 Abr 09- May 14 (0122)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

OSE

"ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO".-. SE HACE SABER QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO ROBERTA LUCIANA GIOVINETTI (D-I 1846.639-1) dentro del tercer día hábil a partir de la ultima publicación, a notificarse y evacuar la vista de las resultancias del sumario administrativo que se le instruyera por RD 31 03 de 15 01 03 bajo apercibimiento de continuarse con los tramites pertinentes en caso de no comparecer. Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaria de la Oficina Jurídica Notarial, 5 piso Carlos Roxlo 1275. Waldemar Montaño Cerisola Sumariante.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 51272 Abr 09- Abr 11 (0123)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO A LA Cabo (PE) (CP) María del Carmen DOMINGUEZ CASAVIEJA, de lo dispuesto en Resolución Ministerial de fecha 13 03 03, mediante la cual se le concede 90 (noventa) días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, desde el 10 de marzo al 07 de junio del 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51273 Abr 09- Abr 11 (0124)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 04 DE ABRIL DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,895000
BRASIL	REAL	1000	3,220000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,561700
JAPON	YEN	3600	119,990000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,385800
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,072600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,840	9,940
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	8,900	9,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,480	28,530
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,500	28,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,500	28,550

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 51288 Abr 09- Abr 09 (0125)

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BANCO REPUBLICA

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración

Circular 108 51-51-51 de División Recursos Humanos
ASUNTO:
LLAMADOS INTERNOS: LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ANALISTA ESTRATEGICO FINANCIERO (G3 - Gepu 46) PERTENECIENTE AL ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL DE LA OFICINA DE POLITICAS Y CONTROL DE RIESGO
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
CONCURSO Nº 47
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 10.04.2003. La información correspondiente se detalla en la

Circular Nº 108 51-51-51 de fecha 20.03.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51274 Abr 09- Abr 11 (0126)

BANCO REPUBLICA

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración

Circular 108 52-52-52 de División Recursos Humanos
ASUNTO:
LLAMADOS INTERNOS: LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE OPERACIONES DE EXPORTACION.
G2 - Gepu 50 - Escalafón Administrativo.
Exportación - División Empresas.
Cantidad de puestos: 1.
CONCURSO Nº 48
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 10.04.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 52-52-52 de fecha 20.03.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51275 Abr 09- Abr 11 (0127)

BANCO REPUBLICA

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración

Circular 108 48-48-48 de División Recursos Humanos
ASUNTO:
LLAMADOS INTERNOS: LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE SELECCION (G2 - Gepu 50) PERTENECIENTE AL ESCALAFON ADMINISTRATIVO DE LA DIVISION RECURSOS HUMANOS
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
CONCURSO Nº 44
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 08.04.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 48-48-48 de fecha 18.03.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51276 Abr 09- Abr 11 (0128)

BANCO REPUBLICA

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración

Circular 108 47-47-47 de División Recursos Humanos
ASUNTO:
LLAMADOS INTERNOS: LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE EJECUTIVO DE CUENTA DE UNIDAD AGROPECUARIA MONTEVIDEO
G3 - Gepu 46 - Escalafón ADMINISTRATIVO
Unidad Agropecuaria Montevideo - División Agropecuaria
Cantidad de puestos: 5
CONCURSO Nº 43
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 08.04.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 47-47-47 de fecha 18.03.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51277 Abr 09- Abr 11 (0129)

BANCO REPUBLICA

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración

Circular 108 45-45-45 de División Recursos Humanos
ASUNTO:
LLAMADOS INTERNOS: LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE PSICOLOGO (E1 - Gepu 41) PERTENECIENTE AL ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL DE LA DIVISION RECURSOS HUMANOS
CANTIDAD DE PUESTOS - 4
CONCURSO Nº 41
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 07.04.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 45-45-45 de fecha 17.03.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51278 Abr 09- Abr 11 (0130)

BANCO REPUBLICA

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración

Circular 108 37-37-37 de División Recursos Humanos
ASUNTO:
LLAMADOS INTERNOS: LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE GERENTE COORDINADOR DE EXPORTACIONES GRUPO 1.
G2 - Gepu 50 - Escalafón Administrativo.
Gerencia de Exportaciones Grupo 1 - División Empresas.
Cantidad de puestos: 1.
CONCURSO Nº 33
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 01.04.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 37-37-37 de fecha 11.03.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51279 Abr 09- Abr 11 (0131)

BANCO REPUBLICA

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración

Circular 108 49-49-49 de División Recursos Humanos
ASUNTO:
LLAMADOS INTERNOS: LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE HABERES G3 - Gepu 46 - Escalafón Administrativo.
Depto. de Control Presupuestal - División Contaduría General.
Cantidad de puestos: 1.
CONCURSO Nº 45
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 09.04.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 49-49-49 de fecha 19.03.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51280 Abr 09- Abr 11 (0132)

BANCO REPUBLICA

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración

Circular 108 50-50-50 de División Recursos Humanos
ASUNTO:
LLAMADOS INTERNOS: LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ANALISTA FINANCIERO DE ANALISIS DE MERCADO.
G3 - Gepu 46 - Escalafón Técnico-Profesional.
Depto. de Análisis de Mercado de Finanzas. División Finanzas
Cantidad de puestos: 1.
CONCURSO Nº 46
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 09.04.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 50-50-50 de fecha 19.03.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51281 Abr 09- Abr 11 (0133)

BANCO REPUBLICA

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración

Circular 108 46-46-46 de División Recursos Humanos
ASUNTO:
LLAMADOS INTERNOS: LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE EJECUTIVO DE CUENTA DE SECTOR COMERCIAL DE UNIDAD CENTRAL EMPRESAS.
G3 - Gepu 46 - Escalafón Administrativo.
Gerencia Sector Comercial de Unidad Central Empresas - División Empresas.
Cantidad de puestos: 2.
CONCURSO Nº 42
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 07.04.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 46-46-46 de fecha 17.03.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51282 Abr 09- Abr 11 (0134)

BANCO REPUBLICA

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración

Circular 108 56-56-56 de División Recursos Humanos
ASUNTO:
LLAMADOS INTERNOS: LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE CONTROLADOR DE RIESGO FINANCIERO
G3 - Gepu 46 - Escalafón Técnico Profesional
Oficina De Políticas y Control De Riesgo
Cantidad de Puestos - 1
CONCURSO Nº 52
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 21.04.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 56-56-56a 24.03.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51283 Abr 09- Abr 11 (0135)

BANCO REPUBLICA

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración

Circular 108 55-55-55 de División Recursos Humanos
ASUNTO:
LLAMADOS INTERNOS: LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ANALISTA FINANCIERO DE CONTROL DE ENCAJE.
G3 - Gepu 46 - Escalafón Técnico-Profesional.
Departamento de Tesorería - Sector Control de Encaje División Finanzas
Cantidad de puestos: 2.
CONCURSO Nº 51
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 21.04.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 55-55-55 de fecha 24.03.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51284 Abr 09- Abr 11 (0136)

BANCO REPUBLICA

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración

Circular 108 57-57-57 de División Recursos Humanos
ASUNTO:
LLAMADOS INTERNOS: LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ANALISTA DE CREDITO DE UNIDAD CENTRAL EMPRESAS.
G3 - Gepu 46 - Escalafón Técnico - Profesional.
Análisis de Crédito Empresas - División Empresas.
Cantidad de puestos: 5.
CONCURSO Nº 53
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 22.04.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 57-57-57 de fecha 25.03.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51285 Abr 09- Abr 11 (0137)

BANCO REPUBLICA

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración

Circular 108 58-58-58 de División Recursos Humanos
ASUNTO:
LLAMADOS INTERNOS: LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE ADMINISTRACION DE CREDITO DE NEGOCIOS CON EL EXTERIOR.
G3 - Gepu 46 - Escalafón Administrativo.
Administración de Crédito Negocios con el Exterior - División Empresas.
Cantidad de puestos: 1.
CONCURSO Nº 54
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 22.04.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 58-58-58 de fecha 25.03.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51286 Abr 09- Abr 11 (0138)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la EMPRESA DUTTONHILL S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sito en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 6 3 03 dictada en expediente Nº 2002 05 005 00 10 4110 caratulado "DIRECCION GENERAL DE REGISTROS - DECLARACIONES JURADAS Y PAGO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 1º de abril de 2003.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51263 Abr 09- Abr 11 (0139)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Bárbara NALLEM MENDEZ.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 31 de marzo de 2003.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 14588 Abr 09- Abr 09 (0140)

CONVOCATORIAS

CAMDEL cita a Médicos Cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el miércoles 30 de abril a las 20:00 horas en Sala de Sesiones

de la Institución, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Informe Deudas del Estado
2) Informe Situación Económico-Financiera
3) Acefalía de DT - Elección de Cargo.
Dr. Heber Machado, Presidente - Dr. Dardo Martínez, Secretario.
27) $ 1008 3/p 14523 Abr 09- Abr 11 (0141)

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 8, 35, 36, 37 (ins. 1º, 2º, 3º y 4º) 39 y 40 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su Sede Social de la calle Mercedes 855 p. 6 esc. 605, Montevideo, el día lunes 5 de mayo de 2003, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1º.- Acta Asamblea Anterior
2º.- Memoria y Balance Ej. 2002-2003
3º.- Eliminación de Socios Morosos
4º.- Fijacion Cuota Social y Tarifas
5º.- Elección de Autoridades
6º.- Mociones Varias
La Junta Directiva.
27) $ 1008 2/p 14612 Abr 09- Abr 10 (0142)

**CO.S.S.A.C
COOPERATIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE AHORRO Y CREDITO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Se cita a los socios de CO.S.S.A.C. para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 8 de Mayo de 2003, en nuestra sede de Río Negro 1362.
1era. CITACION: Hora 18
2da. CITACION: Hora 19 del mismo día.

ORDEN DEL DIA

1) ASOCIACIONES Y ACUERDOS INTERCOOPERATIVOS.
2) ACTUACIONES VARIAS EN CONTRA DE NUESTRA INSTITUCION Y SUS AFILIADOS.
3) PEDIDO DE INFORMACION DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL.
4) FUNDACION CAMARA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO DE CAPITALIZACION.
5) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
27) $ 1512 3/p 14630 Abr 09- Abr 11 (0143)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Resolución Nº 6 de fecha 21 de enero de 2003 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "CASA DE GALICIA - CONCURSO VOLUNTARIO - FICHA 124 2002", se ha admitido el Concurso Civil Voluntario de la ASOCIACION CASA DE GALICIA - R.U.C. 21 2549060010, con domicilio real en Colonia 1474 y por auto Nº 215 de fecha 19 2 2003 se designó Síndico Provisorio al Dr. Israel Creimer, domiciliado en Ciudadela 1426 Esc. 703 y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 16 de junio próximo a la hora 14, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores (460.2)
Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.
Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores (460.2)
Se previene que, en caso de querer comparecer los acreedores laborales en autos, deberán hacerlo por procuradodor común (art. 43 C.G.P): a) los trabajadores no médicos (F.U.S.), b) personal médico de la Sociedad Anónima Anestésico Quirúrgica y c) personal médico de Sindicato Médico del Uruguay (S.M.U.), bajo apercibimiento de designarse uno para cada grupo por parte del Juzgado. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 Numeral 1 y 2 del C.G.P. se expide el presente en Montevideo, el diecisiete de marzo del año 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 13439 10/p 14605 Abr 09- Abr 29 (0144)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 184 2003
Montevideo, 25 de Marzo de 2003.
E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "VILLAREAL IRRAZABAL, ROSSANA LOURDES C MARTINEZ DE LEON, JULIO ALEJANDRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 488 2002", por Decreto Nº 386 2003 de fecha 14 de marzo de 2003 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a JULIO ALEJANDRO MARTINEZ DE LEON, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este trámite cuenta con el beneficio de Auiliatoria de Pobreza.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 25 días del mes de marzo de dos mil tres.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51287 Abr 09- Abr 29 (0145)

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

**Intendencia Municipal de Florida
Secretaría de Prensa
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

Florida, 4 de abril de 2003.-
Modificaciones realizadas al Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Florida:
CESANTIAS
"Art. 137º.- La calidad de funcionario municipal podrá cesar por las siguientes causas:
2) Jubilación.-
a) Establécese el Retiro Obligatorio de los funcionarios del Gobierno Departamental de Florida que, configurando causal jubilatoria, cuenten con 65 años y reúnan el puntaje suficiente para poder acogerse a los beneficios jubilatorios. El retiro será automático el último día del mes en que se cumpla dicha edad.-
b) Establécese un "Premio Retiro" de ocho (8) sueldos básicos líquidos del cargo del funcionario, para aquellos funcionarios que al cumplir 60 años presenten renuncia dentro del mes siguiente y le sea aceptada por el jerarca respectivo.-
c) Exceptúase de la anterior disposición aquellos funcionarios que ocupen cargos electivos, políticos y o de particular confianza.-..."
Intendencia Municipal de Florida Independencia 586 - Florida - Uruguay
Tel.: (035) 2 5161 69 - Fax: (035) 2 3253 E-Mail imfdau@adinet.com.uy
Web http: www.imf.gub.uy
27) (Cta. Cte.) 1/p 51289 Abr 09- Abr 09 (0146)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados: SALAZAR CEDRES, NELLY MARYS C CORREA TRIUNFO, JORGE JAVIER. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. B 579 2002, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de JORGE JAVIER CORREA TRIUNFO, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 09 de Diciembre de 2002. Esc. María Ofelia Sención, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51262 Abr 09- Abr 29 (0147)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA FRERI FICHA B 405 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta (40) días, a SONIA ADELA COUTINHO SOKOROV, en representación de su padre fallecido Sr. Mario Coutinho Freri, a fin de que comparezca dentro de dicho plazo a manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento, art. 1070 inc. 2 y 3 del Código Civil. Paysandú, 20 de Marzo de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 14545 Abr 09- Abr 29 (0148)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA, RULY MARGOT Y MARTINEZ, RUBEN WALTER - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. A 730 2002) - SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES DE LOS SRES. RULY MARGOT PEREIRA Y RUBEN WALTER MARTINEZ, PARA LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P. A REALIZARSE EL DIA 8 DE MAYO DE 2003 A LA HORA 13, PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS EDICTOS SE REALIZARAN SIN CARGO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 18 INC. 2 DE LA LEY 17.292.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 11 DE FEBRERO DE 2003. DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51269 Abr 09- Abr 11 (0149)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

WALDSEA INVESTMENTS S.A.

Asamblea de fecha: 20 09 02, resolvió modificar la moneda en que se expresa el capital social, de reales (R$) a dólares americanos (U$S).
Registro: 12 02 03, Nº 799.
28) $ 990 1/p 14542 Abr 09- Abr 09 (0150)

TENARIS GLOBAL SERVICES S.A. ANTES ABELUZ S.A.

NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Articulo 1º. Constitúyase TENARIS GLOBAL SERVICES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
OBJETO. Articulo 2º. Su objeto es: A) Comercializar productos siderúrgicos, principalmente tubos de acero y sus accesorios, incluyendo servicios conexos vinculados directamente con el objeto antes mencionado. B) Participar en otras sociedades, comerciales o civiles, de giro similar o conexo al anteriormente descrito, ya sea como socia, accionista o cuotapartista, en Uruguay o en el extranjero a cuyos efectos la sociedad será considerada "sociedad de inversión" de conformidad con el Art. 47 de la Ley 16.060.
Inscripción: 7 Abril de 2003. No. 1991.
28) $ 3465 1/p 14546 Abr 09- Abr 09 (0151)

PINEMOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7 4 03, 1997.
28) $ 3465 1/p 14561 Abr 09- Abr 09 (0152)

GINELOOK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7 4 03, 1998.
28) $ 3465 1/p 14562 Abr 09- Abr 09 (0153)

LUNA FRESA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación,

fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7 4 03, 1999.
28) $ 3465 1/p 14563 Abr 09- Abr 09 (0154)

PINEBOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7 4 03, 2000.
28) $ 3465 1/p 14564 Abr 09- Abr 09 (0155)

RINEMOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación

agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7 4 03, 2001.
28) $ 3465 1/p 14565 Abr 09- Abr 09 (0156)

GINEPLEND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7 4 03, 2002.
28) $ 3465 1/p 14566 Abr 09- Abr 09 (0157)

ROMINORD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación

agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7 4 03, 2003.
28) $ 3465 1/p 14567 Abr 09- Abr 09 (0158)

FRESA GARDEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7 4 03, 2004.
28) $ 3465 1/p 14568 Abr 09- Abr 09 (0159)

BENEVOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación

agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7 4 03, 2005.
28) $ 3465 1/p 14569 Abr 09- Abr 09 (0160)

VILLA LUCERO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7 4 03, 2006.
28) $ 3465 1/p 14570 Abr 09- Abr 09 (0161)

GEVELOOK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7 4 03, 2007.
28) $ 3465 1/p 14571 Abr 09- Abr 09 (0162)

LUNYFRAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7 4 03, 2008.
28) $ 3465 1/p 14572 Abr 09- Abr 09 (0163)

VISTA NATURAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7 4 03, 2009.
28) $ 3465 1/p 14573 Abr 09- Abr 09 (0164)

VICELLMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7 4 03, 2010.
28) $ 3465 1/p 14574 Abr 09- Abr 09 (0165)

SOCIETE INSURANCE BAS COMPANY S.A.

OBJETO.- En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures; documentos similares; B) Representaciones, exportaciones, importaciones, consignaciones, mandatos. Operaciones con bienes inmuebles. C) Operaciones de seguros, reaseguros en las siguientes áreas: i) seguro máritimo en general, ii) seguro de transportes, incluyendo seguros de mercancías en tránsito y de responsabilidad con respecto a fletes de mercancías; iii) seguro de automóviles; iv) seguro de bienes inmuebles y muebles registrables; v) seguros de contenedores marítimos y aéreos; vi) seguro para la construcción y erguimiento de estructuras; vii) seguro contra terceros, general y profesional; viii) seguro contra pérdidas pecuniarias, crediticias o que resulten del otorgamiento de fianzas u otras garantías; ix) seguros personales varios incluyendo seguro de salud, accidentes, discapacidad y cualquier otro tipo de seguro personal incluyendo seguros

de vida. La actividad principal es: sociedad financiera de inversión. D) Participar y constituír empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el art. 7, Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 20/2/03, 1055.
28) $ 4950 1/p 14579 Abr 09- Abr 09 (0166)

NEDLAND INSURANCE CORP. S.A.

OBJETO.- En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures; documentos similares; B) Representaciones, exportaciones, importaciones, consignaciones, mandatos. Operaciones con bienes inmuebles. C) Operaciones de seguros, reaseguros en las siguientes áreas: i) seguro máritimo en general, ii) seguro de transportes, incluyendo seguros de mercancías en tránsito y de responsabilidad con respecto a fletes de mercancías; iii) seguro de automóviles; iv) seguro de bienes inmuebles y muebles registrables; v) seguros de contenedores marítimos y aéreos; vi) seguro para la construcción y erguimiento de estructuras; vii) seguro contra terceros, general y profesional; viii) seguro contra pérdidas pecuniarias, crediticias o que resulten del otorgamiento de fianzas u otras garantías; ix) seguros personales varios incluyendo seguro de salud, accidentes, discapacidad y cualquier otro tipo de seguro personal incluyendo seguros de vida. La actividad principal es: sociedad financiera de inversión. D) Participar y constituír empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el art. 7, Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 20/2/03, 1057.
28) $ 4950 1/p 14580 Abr 09- Abr 09 (0167)

INTERNACIONAL DE SEGUROS S.A.

OBJETO.- En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures; documentos similares; B) Representaciones, exportaciones, importaciones, consignaciones, mandatos. Operaciones con bienes inmuebles. C) Operaciones de seguros, reaseguros en las siguientes áreas: i) seguro máritimo en general, ii) seguro de transportes, incluyendo seguros de mercancías en tránsito y de responsabilidad con respecto a fletes de mercancías; iii) seguro de automóviles; iv) seguro de bienes inmuebles y muebles registrables; v) seguros de contenedores marítimos y aéreos; vi) seguro para la construcción y erguimiento de estructuras; vii) seguro contra terceros, general y profesional; viii) seguro contra pérdidas pecuniarias, crediticias o que resulten del otorgamiento de fianzas u otras garantías; ix) seguros personales varios incluyendo seguro de salud, accidentes, discapacidad y cualquier otro tipo de seguro personal incluyendo seguros de vida. La actividad principal es: sociedad financiera de inversión. D) Participar y constituír empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el art. 7, Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 20/2/03, 1056.
28) $ 4950 1/p 14581 Abr 09- Abr 09 (0168)

"EMEXCAL GROUP S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 7-4-2003 - No. 1974.
28) $ 2970 1/p 14582 Abr 09- Abr 09 (0169)

"INFYNIT COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 7-4-2003 - No. 1975.
28) $ 2970 1/p 14583 Abr 09- Abr 09 (0170)

"BOWMAN'S TRADING S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 7-4-2003 - No. 1976.
28) $ 2970 1/p 14584 Abr 09- Abr 09 (0171)

REFORMAS

INGEWALL URUGUAY S.A.
Reforma de Estatutos

Capital: $ 6.000.000.
Inscripción RNC: 27/03/03, Nº 1456.
28) $ 990 1/p 14593 Abr 09- Abr 09 (0172)

ESTANCIA MARITIMA S.A.
Reforma de Estatutos

Supresión de las dos series de acciones para que de futuro haya una única serie de acciones Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 5 Agosto 2002
AIN: Resolución 12 Marzo 2003
Registro: 25 Marzo 2003, Nº 1707.
28) $ 1485 1/p 14594 Abr 09- Abr 09 (0173)

Money Sur S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 27.1.2003. Reforma artículo 3. "CAPITAL Y ACCIONES. Artículo 3. el capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones). Todo aumento de capital contractual será resuelto por asamblea extraordinaria de accionistas sin necesidad de conformidad administrativa; la asamblea podrá delegar en el Directorio, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad y cumplir con lo dispuesto por el Art. 333 de la ley 16.060 y se deberá dejar constancia en las acciones transferidas. Será nula toda transferencia de acciones que no cuente con la previa autorización del Banco Central del Uruguay."
Inscripción: 24.3.2003; Nº 1700.
28) $ 3465 1/p 14595 Abr 09- Abr 09 (0174)

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

DIARIO OFICIAL

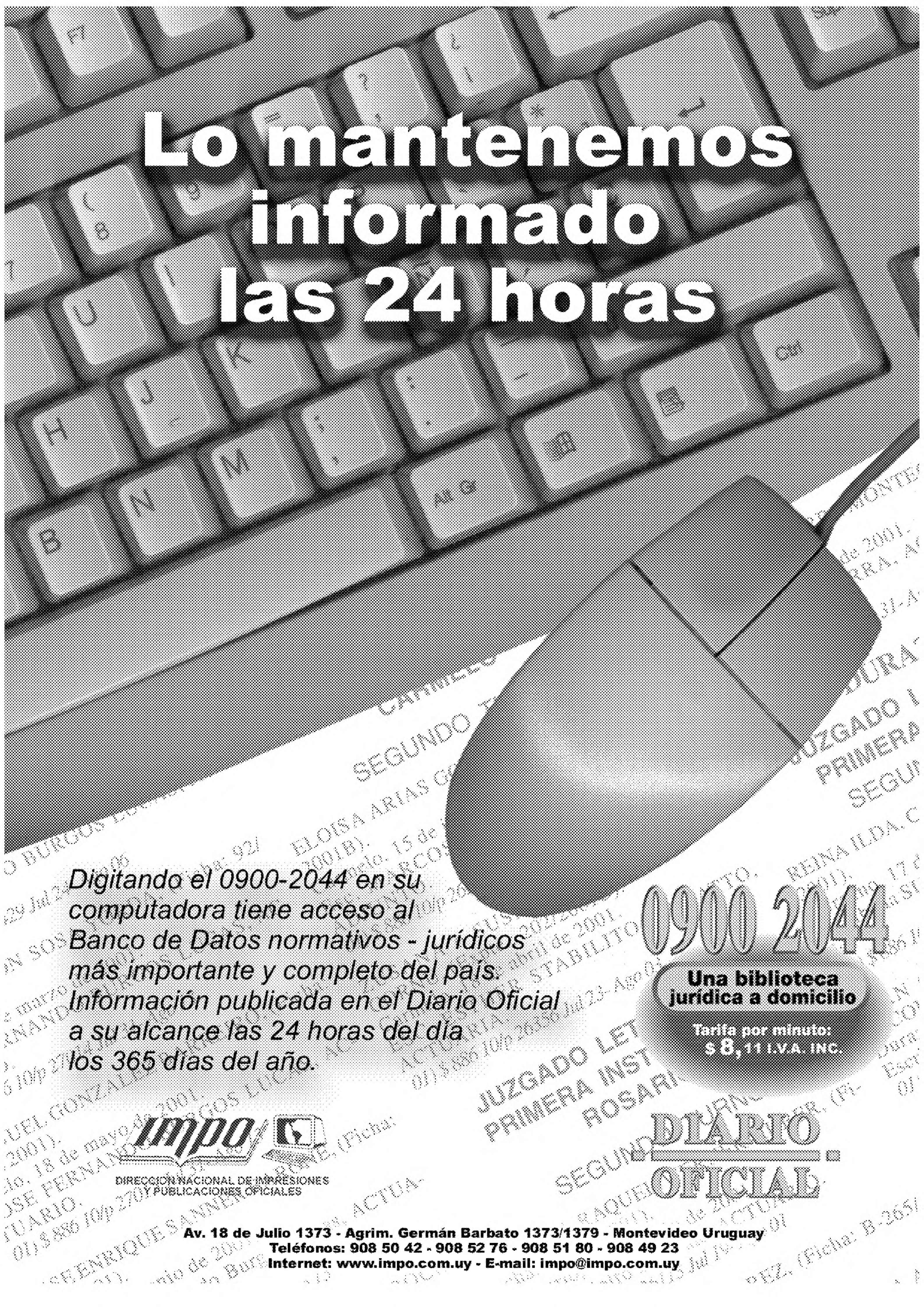
TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2



Lo mantenemos informado las 24 horas
Digitando el 0900-2044 en su computadora tiene acceso al Banco de Datos normativos - jurídicos más importante y completo del país. Información publicada en el Diario Oficial a su alcance las 24 horas del día los 365 días del año.
0900 2044
Una biblioteca jurídica a domicilio
Tarifa por minuto: $ 8,11 I.V.A. INC.
IMPO
DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL
Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy


Suscríbase al Diario Oficial en línea y
aproveche los siguientes beneficios:
Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.
Búsqueda automática de textos.
Impresión de páginas.
REPUBLICA
ORIENTAL
DEL
URUGUAY
Todo el Diario Oficial.
Todo el poder de la informática.
Para suscribirse solicite información adicional personalmente en nuestras oficinas, por e-mail o telefónicamente a los internos 331, 332 ó 335.
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO
OFICIAL
Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy